

**PROSPECTO INFORMATIVO  
ST. GEORGES BANK & COMPANY INC.**

Sociedad anónima incorporada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá (en adelante “el Emisor”) mediante Escritura Pública No. 9118 del 2 de octubre de 2001 otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, a Ficha 406809 y Documento 276745, desde el 4 de octubre de 2001. El domicilio comercial del Emisor se encuentra en Calle 50 y 53 Este, Edificio P.H. St. Georges Bank, Pisos Planta Baja, Mezzanine, 1, 4, 5, 6, 7 y 9, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá. Apartado postal: 0832-1384, World Trade Center, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 322-2022. Fax: (507) 322-2021.

**US\$30,000,000.00**

**PROGRAMA ROTATIVO DE BONOS SUBORDINADOS NO ACUMULATIVOS**

Oferta Pública de Programa Rotativo de Bonos Subordinados No Acumulativos (en adelante denominados los “Bonos”) por un valor nominal en conjunto no mayor a Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00), moneda de los Estados Unidos de América, suma esta que representa 0.49 veces el capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2015. El Programa Rotativo ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos valores en la medida que exista la disponibilidad según los términos del Programa. En ningún momento el saldo insoluto de los Valores en circulación de las Series podrá ser superior a los US\$30,000,000. En la medida en que se vayan cancelando los valores emitidos y en circulación el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir valores nuevos. El término rotativo de este programa, no significa la rotación o renovación de los valores ya emitidos. Estos deberían ser cancelados en sus respectivas fechas de vencimiento o previo según las condiciones de redención anticipada detalladas en sus respectivos valores. El programa deberá estar disponible, hasta cuando el Emisor así lo crea conveniente, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos de la Superintendencia de Mercado de Valores. Los Bonos serán emitidos de forma nominativa, desmaterializada, registrada y sin cupones, y representados por medio de anotaciones en cuenta, en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) y en sus múltiplos. Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de prima o sobreprecio, según lo determine el Emisor, de acuerdo a las condiciones del mercado. No obstante, los inversionistas tendrán derecho a solicitar la materialización de su inversión, mediante la emisión física de uno o más Bonos. Los intereses a devengar sobre los Bonos se calcularán sobre el saldo insoluto a capital, sobre la base de un año de trescientos sesenta y cinco días (365), y serán pagados trimestralmente, los días treinta y uno (31) de marzo, treinta (30) de junio, treinta (30) de septiembre y treinta y uno (31) de diciembre de cada año (cada uno, un “Día de Pago de Interés”), y de no ser éste un día hábil, el primer día hábil siguiente. La tasa de interés será previamente determinada por el Emisor para cada una de las Series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa que Bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares, a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market) y que se obtendrá de la página web [www.bloomberg.com](http://www.bloomberg.com). La tasa variable de los Bonos se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada periodo de interés por empezar. La fecha de oferta, la fecha de emisión, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés y el monto de cada Serie de Bonos será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva. El cálculo de los intereses será efectuado por el Agente de Pago, Registro y Transferencia.

**Precio inicial de venta: 100%**

**LA OFERTA PÚBLICA DE ESTOS VALORES HA SIDO AUTORIZADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES. ESTA AUTORIZACIÓN NO IMPLICA QUE LA SUPERINTENDENCIA RECOMIENDA LA INVERSIÓN EN TALES VALORES NI REPRESENTA OPINIÓN FAVORABLE O DESFAVORABLE SOBRE LA PERSPECTIVA DEL NEGOCIO. LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES NO SERÁ RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN ESTE PROSPECTO O DE LAS DECLARACIONES CONTENIDAS EN LAS SOLICITUDES DE REGISTRO.**

Cifras Representadas en US\$			
	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad neta al Emisor
<b>Por unidad</b>	1,000.00	8.51	991.49
<b>Total</b>	30,000,000.00	255,312.50	29,744,687.50

\* Oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios.

\*\* Ver detalles en el Capítulo III, Sección D, Gastos de la Emisión, de este Prospecto Informativo.

Fecha de Oferta Inicial: 30 de septiembre de 2016

Número de Resolución y Fecha de Autorización: Resolución SMV No. 555 -16 de 24 de agosto de 2016

Fecha de Impresión: 24 de agosto de 2016

FDR

## **EMISOR**

### **ST. GEORGES BANK & COMPANY INC.**

Calle 50 y 53 Este Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio P.H. St. Georges Bank, Pisos Planta Baja,  
Mezzanine 1, 4, 5, 6, 7 y 9, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá  
Apartado Postal 0832-1384 World Trade Center  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: (507) 322-2022. Fax: (507) 322-2021.  
Persona de contacto: Carlos Morán  
Correo electrónico [gerenciadefinanzas@stgeorgesbank.com](mailto:gerenciadefinanzas@stgeorgesbank.com)  
Sitio Web: <https://www.stgeorgesbank.com/>

### **ASESOR FINANCIERO Y AGENTE ESTRUCTURADOR**

Insignia Financial Advisors  
Torre Capital Plaza, Oficina # 605, Costa del Este, Ciudad de Panamá  
Apartado postal: 0832-2795 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Teléfono: (507) 300-2046  
Fax: (507) 300-2047  
Persona de contacto: Adriana Carles  
Correo electrónico: [adriana.carles@insigniafa.com.pa](mailto:adriana.carles@insigniafa.com.pa)  
Sitio web: [www.insigniafa.com](http://www.insigniafa.com)

### **PUESTO DE BOLSA Y CASA DE VALORES**

MMG Bank Corporation  
Avenida Paseo del Mar Urbanización Costa del Este, Torre MMG Piso 22  
Apartado Postal 0832-02453 Panamá, República de Panamá  
Teléfono: (507)265-7600, Fax: (507)265-7601  
Persona de contacto: Marielena García Maritano  
Correo electrónico: [marielena.gmaritano@mmgbank.com](mailto:marielena.gmaritano@mmgbank.com)  
Sitio web: <https://www.mmgbank.com>

### **AGENTE DE PAGO, REGISTRO Y TRANSFERENCIA**

MMG Bank Corporation  
Avenida Paseo del Mar Urbanización Costa del Este, Torre MMG Piso 22  
Apartado Postal 0832-02453 Panamá, República de Panamá  
Teléfono: (507)265-7600, Fax: (507)265-7601  
Persona de contacto: Marielena García Maritano  
Correo electrónico: [marielena.gmaritano@mmgbank.com](mailto:marielena.gmaritano@mmgbank.com)  
Sitio web: <https://www.mmgbank.com>

### **ASESOR LEGAL**

Lic. Anadelle Victoria Estevez Garrido  
Torre Capital Plaza, Oficina # 605, Costa del Este, Ciudad de Panamá  
Apartado postal: 0832-2795 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Teléfono: (507) 300-2046  
Fax: (507) 300-2047  
Correo electrónico: [anadelle.estevez@insigniafa.com](mailto:anadelle.estevez@insigniafa.com)

### **CENTRAL DE VALORES**

Central Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINCLEAR)  
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Avenida Federico Boyd  
Apartado Postal 0823-04673  
Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 214-6105 / Fax: (507) 214-8175  
Persona de contacto: Iván Díaz  
Correo electrónico: [latinc@latinclear.com.pa](mailto:latinc@latinclear.com.pa)  
Sitio Web: [www.latinclear.com.pa](http://www.latinclear.com.pa)

#### **LISTADO DE VALORES**

Bolsa de Valores de Panamá, S.A.  
Edificio Bolsa de Valores de Panamá, Calle 49 y Avenida Federico Boyd  
Apartado Postal 0823-00963  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: (507) 269-1966 / Fax: (507) 269-2457  
Persona de contacto: Myrna Palomo  
Correo electrónico: [mepalomo@panabolsa.com](mailto:mepalomo@panabolsa.com)  
Sitio Web: [www.panabolsa.com](http://www.panabolsa.com)

#### **REGISTRO DE VALORES**

Superintendencia de Mercado de Valores  
Calle 50  
P.H. Global Plaza, Piso 8  
Apartado Postal 0832-2281WTC  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: 501-1700; Fax: 501-1709  
[info@supervalores.gob.pa](mailto:info@supervalores.gob.pa)  
[www.supervalores.gob.pa](http://www.supervalores.gob.pa)

#### **AUDITORES EXTERNOS**

Deloitte  
Apartado postal: 0816-01558  
Boulevard Costa del Este, Costa del Este  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: (507) 303-4100 / Fax: (507) 269-2386  
Persona de contacto: Diana Mosquera  
Correo electrónico: [dmosquera@deloitte.com](mailto:dmosquera@deloitte.com)  
Sitio Web: [www.deloitte.com/pa](http://www.deloitte.com/pa)

<b>I.</b>	<b>RESUMEN Y CONDICIONES DE LA OFERTA .....</b>	<b>7</b>
<b>II.</b>	<b>FACTORES DE RIESGO.....</b>	<b>14</b>
	A. DE LA OFERTA.....	15
	B. DEL EMISOR.....	22
	C. DEL ENTORNO.....	23
	D. DE LA INDUSTRIA.....	24
<b>III.</b>	<b>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA .....</b>	<b>24</b>
	A. DETALLES DE LA OFERTA.....	24
	B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN .....	39
	C. MERCADOS .....	40
	D. GASTOS DE LA EMISIÓN .....	40
	E. USO DE LOS FONDOS .....	41
	F. IMPACTO DE LA EMISIÓN .....	41
	G. RESPALDO Y GARANTÍA.....	42
<b>IV.</b>	<b>INFORMACIÓN DEL EMISOR .....</b>	<b>42</b>
	A. HISTORIA Y DESARROLLO .....	42
	B. CAPITAL ACCIONARIO.....	45
	C. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO .....	45
	D. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	67
	E. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO.....	69
	F. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS .....	70
	G. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS .....	71
<b>V.</b>	<b>ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS .....</b>	<b>72</b>
<b>VI.</b>	<b>DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS ..</b>	<b>87</b>
	A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES .....	87
	B. COMPENSACIÓN .....	93
	C. GOBIERNO CORPORATIVO .....	94
	D. EMPLEADOS.....	96
	E. PROPIEDAD ACCIONARIA .....	96
<b>VII.</b>	<b>PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES.....</b>	<b>97</b>
<b>VIII.</b>	<b>TRATAMIENTO FISCAL: .....</b>	<b>100</b>
<b>IX.</b>	<b>MODIFICACIONES Y CAMBIOS .....</b>	<b>101</b>

## I. RESUMEN Y CONDICIONES DE LA OFERTA

**LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN ES UN RESUMEN DE LOS PRINCIPALES TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA OFERTA. EL INVERSIONISTA POTENCIAL INTERESADO DEBE LEER ESTA SECCIÓN CONJUNTAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE PROSPECTO INFORMATIVO**

Emisor:	ST. GEORGES BANK & COMPANY INC.
Tipo de Valor:	Programa Rotativo de Bonos Subordinados No Acumulativos (en adelante los "Bonos").
Series:	Los Bonos podrán ser emitidos en múltiples Series, según lo establezca el Emisor de acuerdo a sus necesidades.
Moneda de pago de la obligación:	Dólares de los Estados Unidos de América "US\$".
Monto del Programa Rotativo:	Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder de Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00). El Programa Rotativo ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos valores en la medida que exista la disponibilidad según los términos del Programa. En ningún momento el saldo insoluto de los Valores en circulación de las Series podrá ser superior a los US\$30,000,000. En la medida en que se vayan cancelando los valores emitidos y en circulación el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir valores nuevos. El término rotativo de este programa, no significa la rotación o renovación de los valores ya emitidos. Estos deberían ser cancelados en sus respectivas fechas de vencimiento o previo según las condiciones de redención anticipada detalladas en sus respectivos valores. El programa deberá estar disponible, hasta cuando el Emisor así lo crea conveniente, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos de la Superintendencia de Mercado de Valores. El valor nominal de esta Emisión representa 0.49 veces el capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2015.
Representación de los Bonos:	Los Bonos serán emitidos de forma desmaterializada, registrada y sin cupones, y representados por medio de anotaciones en cuenta. No obstante, lo anterior, los inversionistas tendrán derecho a solicitar la materialización de su inversión, mediante la emisión física de uno o más Bonos.
Titularidad:	Los Bonos serán emitidos de forma nominativa.

Denominación del valor nominal de los Bonos:	Los Bonos serán emitidos en denominaciones de Mil Dólares (US\$1,000.00) y en sus múltiplos.
Precio inicial de oferta:	Los Bonos serán ofrecidos inicialmente a un precio a la par, es decir al cien por ciento (100%) de su valor nominal, pero podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de prima o sobreprecio, según lo determine el Emisor, de acuerdo a las condiciones del mercado.
Fecha de la Oferta Inicial:	30 de septiembre de 2016.
Fecha de Emisión:	Será determinada por el Emisor antes de la oferta de cada serie de Bonos. La fecha de oferta, la fecha de emisión, la tasa de interés, el monto, el plazo y la fecha de vencimiento de cada Serie de Bonos será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva.
Calificación de riesgo:	<p>Pacific Credit Rating ratificó la calificación de riesgo del Emisor de "paA" con perspectiva estable basándose en el análisis al 31 de diciembre de 2014.</p> <p>La calificación del Emisor se fundamenta en la adecuada generación de ingresos, principalmente a los provenientes de su cartera de crédito. La operación se encuentra en un proceso de transición al incorporar la operación de Produbank en su balance. La transferencia de capital mejora los índices de solvencia, aunque todavía se sitúan por debajo del sector, mientras que la base de activos líquidos reduce la exposición de los principales depositantes. El Emisor cuenta con las sinergias del Grupo Promerica a nivel regional.</p> <p>El Emisor no ha solicitado para los Bonos de esta oferta pública una calificación de riesgo por parte de una entidad calificadora de riesgo.</p>
Fecha de Vencimiento:	La fecha de vencimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos será hasta sesenta (60) años contados a partir de sus fechas de emisión. En otras palabras, la fecha de vencimiento de una o más Series de los Bonos podría ser menor a sesenta (60) años a partir de su Fecha de Emisión Respectiva. El plazo y la fecha de vencimiento de cada Serie de Bonos será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con no

	menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva.
Pago de capital:	El capital de los Bonos se pagará en la fecha de vencimiento.
Redención anticipada de los Bonos:	<p>A opción del Emisor, luego de transcurrido un mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de emisión de la Serie respectiva, los Bonos de cualquier serie podrán ser redimidos total o parcialmente, al 100% del saldo insoluto a capital de la Serie de que se trate, sin porcentaje de penalidad, antes de su Fecha de Vencimiento en cualquier Día de Pago de Interés. Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención anticipada. Las redenciones parciales se harán pro rata entre los Bonos emitidos y en circulación de la serie de que se trate. Para las redenciones parciales, no habrá un monto mínimo de saldo insoluto a capital ni un porcentaje mínimo o máximo de saldo insoluto a capital.</p> <p>La redención anticipada podrá realizarse siempre y cuando se reciba autorización de la Superintendencia de Bancos de Panamá y se sustituya el instrumento autorizado, con capital de igual o mayor calidad o se demuestre que la posición de capital del Emisor supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de compra.</p> <p>El Emisor notificará la redención anticipada por escrito a la Superintendencia de Mercado de Valores, Bolsa de Valores y Agente de Pago, Registro y Transferencia con al menos treinta (30) días calendarios de anticipación a la fecha fijada por el Emisor para la redención y publicará tal hecho durante dos (2) días consecutivos en dos (2) diarios de circulación nacional.</p>
Tasa de Interés:	La tasa de interés será previamente determinada por el Emisor para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa que Bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market) y que se obtendrá de la página web <a href="http://www.bloomberg.com">www.bloomberg.com</a> . La fecha de oferta, la fecha de emisión, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés, y el monto de cada serie de Bonos

	<p>será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva. La tasa variable de los Bonos se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada período de interés por empezar.</p>
Base de cálculo:	<p>Los intereses pagaderos con respecto a cada Bono serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés aplicando la tasa de interés sobre el saldo a capital del Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés, (incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho período de interés), dividido entre trescientos sesenta y cinco (365) y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).</p>
Fecha de Pago de Intereses:	<p>Los intereses de los Bonos se pagarán trimestralmente los días treinta y uno (31) de marzo, treinta (30) de junio, treinta (30) de septiembre y treinta y uno (31) de diciembre de cada año (en adelante los “Días de Pago de Interés”), y en caso de no ser este un día hábil, entonces el pago se hará el primer día hábil siguiente. Los Bonos no devengarán intereses durante el período de suspensión de intereses, cuando así lo establezca el Emisor.</p>
Suspensión de Pago de intereses:	<p>El Emisor tendrá derecho a suspender el pago de intereses de los Bonos, uno o más períodos de interés si: (a) El Emisor determina que está en incumplimiento, o que dicho pago de intereses lo hará incumplir con los requisitos de adecuación de capital de la Superintendencia de Bancos de Panamá; (b) La Superintendencia de Bancos de Panamá determina que los Bonos no califican, o que dicho pago de intereses hará que no califiquen, como instrumentos de Deuda-Capital; (c) la Superintendencia de Bancos de Panamá determina que dicho pago de intereses no debe ser hecho; (d) ocurre un Evento de Incumplimiento o Insolvencia; o (e) el Emisor opta por suspender el pago y acumulación de intereses por otros motivos extraordinarios. En este caso, los Bonos no generarán ni acumularán intereses durante el período de suspensión de generación y pago de intereses determinado por el Emisor.</p> <p>La suspensión no constituirá un Evento de Incumplimiento de los Bonos.</p>

	<p>La suspensión no podrá hacerse para períodos de interés en curso. Cuando el Emisor decida ejercer este derecho, dará aviso previo a la Superintendencia de Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Panamá, Latinclear y al Agente de Pago con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de inicio del período de suspensión, mediante documento escrito y a los Tenedores mediante aviso publicado en dos (2) periódicos de circulación nacional por dos (2) días consecutivos.</p> <p>Esta característica ha sido establecida en el presente Prospecto Informativo a fin de que los Bonos cumplan con las características de instrumentos financieros para el capital secundario del Emisor, según lo estipulado en el Acuerdo SBP No. 001-2015 de 3 de febrero de 2015 “Por medio del cual se establecen las normas de Adecuación de Capital aplicables a los bancos y a los grupos bancarios”.</p>
<p>Subordinación de los Bonos y existencia de acreencias con preferencia:</p>	<p>En caso de aprobarse la liquidación y/o disolución del Emisor o de decretarse su quiebra, el pago del capital y de los intereses causados y no pagados correspondientes a los Bonos estará subordinado al previo pago de las demás acreencias no subordinadas del Emisor. En consecuencia, en caso de liquidación y/o disolución o quiebra del Emisor, los créditos no subordinados del Emisor tendrán preferencia de pago sobre los créditos derivados de los Bonos y estos a su vez tendrán preferencia sobre las sumas que deban recibir los accionistas del Emisor con motivo de la liquidación o disolución de este.</p>
<p>Prelación:</p>	<p>El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, excepto por las prelaciones establecidas en este prospecto y por las leyes aplicables en caso de quiebra.</p>
<p>Uso de los Fondos:</p>	<p>Los fondos netos de la venta de los Bonos, luego de descontar los gastos de la Emisión, equivalen a US\$29,744,687.50 y serán utilizados por el Emisor para financiar el crecimiento de su cartera de préstamos y fortalecer su índice de adecuación de capital.</p>
<p>Fuente de pago:</p>	<p>El pago de las obligaciones derivadas de los Bonos provendrá de los recursos financieros generales del Emisor.</p>

*MDP*

Respaldo:	El cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos está respaldado por el crédito general del Emisor.
Casa de Valores y Puesto de Bolsa	MMG Bank Corporation
Agente de pago, registro y transferencia	MMG Bank Corporation
Asesor financiero	Insignia Financial Advisors, Corp.
Asesor legal	Lic. Anadelle Victoria Estevez Garrido
Central de custodia	Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).
Listado	Bolsa de Valores de Panamá, S.A.
Registro	Superintendencia del Mercado de Valores: Resolución SMV No. 555 -16 de 24 de agosto de 2016.
Tratamiento fiscal	<p>Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital Provenientes de la Enajenación de los Bonos: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.</p> <p>No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, la sociedad emisora es</p>

solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un tenedor de Bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Emisor el registro de la transferencia de los Bonos a su nombre, deberá mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.

Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses generados por los Bonos: De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

En caso de que los valores registrados en la SMV no sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado, los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre dichos valores causarán impuesto sobre la renta a base de una tasa única de 5% que deberá ser retenido en la fuente, por la persona que pague o acredite tales intereses.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse

FEDRO

	independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.
Modificaciones y cambios	<p>El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.</p> <p>Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.</p> <p>Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por El Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.</p>

## II. FACTORES DE RIESGO

Toda inversión conlleva riesgos de una eventual pérdida total o parcial de capital. Las personas interesadas en comprar los Bonos del Emisor deben cerciorarse de que entienden los riesgos que se describen en esta sección del Prospecto Informativo, los cuales, al mejor saber y entender del Emisor, sus directores, dignatarios, ejecutivos, empleados y asesores y demás personas relacionadas, han sido identificados como aquellos que, de suscitarse, pudieran afectar las fuentes de repago de los Bonos.

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

La información proporcionada a continuación, en ningún caso sustituye las consultas y asesorías que el interesado debe efectuar y obtener de sus asesores financieros, legales, fiscales, contables y cualesquiera otros que estime necesario consultar a los efectos de tomar su decisión en relación a la posible inversión en los Bonos.

#### **A. DE LA OFERTA**

Imposibilidad de Declarar la Emisión de Plazo Vencido por incumplimiento en el pago de Interés de los Bonos  
En caso de que el Emisor incumpliese en su obligación de pagar intereses bajo cualesquiera de los supuestos considerados como Eventos de Incumplimiento, sujeto a lo establecido en la Sección (III)(A)(jj) de este Prospecto Informativo, el Emisor tendrá un plazo de diez (10) hábiles para subsanar dicho incumplimiento, de no subsanarse dicho incumplimiento, los tenedores podrán presentar acciones judiciales, pero no tendrán derecho a declarar los Bonos de plazo vencido, ni a solicitar que se acelere el vencimiento de ningún otro pago con respecto a los Bonos. Si, transcurridos treinta (30) días calendarios o más, el Evento de Incumplimiento persiste, los Tenedores Registrados que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación, podrán enviar una notificación por escrito al Emisor sobre dicho incumplimiento y podrán presentar las acciones legales que estimen convenientes para hacer valer sus derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Bonos. Sin embargo, los Tenedores Registrados no tendrán derecho a declarar los Bonos de plazo vencido, ni solicitar que se acelere el vencimiento de ningún otro pago con respecto a los Bonos, así como tampoco tendrán derecho a solicitar o iniciar un proceso de quiebra, liquidación forzosa u otro similar en contra del Emisor.

#### **Imposibilidad de Declarar la Emisión de Plazo Vencido por Incumplimiento en el Pago de Capital de los Bonos**

El saldo a capital de los Bonos solo se podrá acelerar y declarar vencido y pagadero cuando la SBP (Superintendencia de Bancos de Panamá) emita una resolución u orden similar ordenando la liquidación del Emisor, sea esta voluntaria o forzosa, y dicha resolución u orden similar entre en vigencia y no se encuentre sujeta a apelación, reconsideración u otro recurso legal.

#### **Ausencia de Período de Vigencia del Programa Rotativo**

El Programa Rotativo de Bonos Subordinados No Acumulativos hasta por la suma de US\$30,000,000.00 no cuenta con un período de vigencia ya que el mismo es indefinido.

#### **Riesgo de uso de fondos**

Los fondos netos de la venta de los Bonos, luego de descontar los gastos de la Emisión, equivalen a US\$29,744,687.50 y serán utilizados por el Emisor para financiar el crecimiento de su cartera de préstamos y fortalecer su índice de adecuación de capital. Sin embargo, a la fecha del presente prospecto informativo, el Emisor no ha tomado una decisión precisa en cuanto al monto para cada uno de los usos que se proyecta dar a los fondos netos de la venta de los Bonos ni su orden de prioridad.

#### **Ausencia de garantías**

El cumplimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos no está garantizado por medio de garantías, sean reales o personales.

## **Riesgo de Reducción de Riesgo Patrimonial**

Los términos y condiciones de los Bonos no limitan la capacidad del Emisor de gravar sus bienes presentes y futuros, ni imponen restricciones para recomprar sus acciones o reducir su capital.

## **Prelación**

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan en contra del Emisor, excepto por las prelaciones establecidas en este prospecto y por las leyes aplicables en caso de quiebra.

## **Subordinación y Existencia de acreencias con preferencia**

En caso de aprobarse la liquidación y/o disolución del Emisor o de decretarse su quiebra, el pago del capital y de los intereses causados y no pagados correspondientes a los Bonos estará subordinado al previo pago de las demás acreencias no subordinadas del Emisor. En consecuencia, en caso de liquidación y/o disolución o quiebra del Emisor, los créditos no subordinados del Emisor tendrán preferencia de pago sobre los créditos derivados de los Bonos y estos a su vez sobre las sumas que deban recibir los accionistas del Emisor con motivo de la quiebra, liquidación o disolución de este.

A la fecha, el Emisor mantiene obligaciones de pago derivados de créditos no subordinados, que tendrían preferencia de pago sobre los créditos derivados de los Bonos.

## **Suspensión de Pago de intereses**

De acuerdo a lo estipulado en la Sección (III)(A)(v) del presente Prospecto Informativo, el Emisor tendrá derecho a suspender el pago de intereses de los Bonos, uno o más períodos de interés. En este caso, los Bonos no generarán ni acumularán intereses durante el período de suspensión acordado por el Emisor.

La suspensión no podrá hacerse para períodos de interés en curso.

La suspensión no constituirá un Evento de Incumplimiento de los Bonos.

Cuando el Emisor decida ejercer este derecho, dará aviso previo a la Superintendencia de Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Panamá, Latinclear y al Agente de Pago con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de inicio del período de suspensión, mediante documento escrito y a los Tenedores, mediante aviso publicado en dos (2) periódicos de circulación nacional por dos (2) días consecutivos.

## **Ausencia de Liquidez en el Mercado Secundario**

El mercado de valores panameño es pequeño y poco desarrollado. No existe un gran número de inversionistas institucionales e inversionistas en general que facilite la venta de valores de manera permanente. Por ende, un Tenedor Registrado que desee vender sus Bonos podría no encontrar compradores para ellos en ese momento.

## **Posibilidad de redención a futuro**

A opción del Emisor, luego de transcurrido un mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de emisión, los Bonos de cualquier serie podrán ser redimidos total o parcialmente, al 100% del saldo insoluto a capital de la Serie de que se trate, sin porcentaje de penalidad, antes de su Fecha de Vencimiento en cualquier Día de Pago de Interés. Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención anticipada. Las redenciones parciales se harán pro rata entre los Bonos emitidos y en

circulación de la serie de que se trate. Para las redenciones parciales, no habrá un monto mínimo de saldo insoluto a capital ni un porcentaje mínimo o máximo de saldo insoluto a capital.

La redención anticipada podrá realizarse siempre y cuando se reciba autorización de la Superintendencia de Bancos de Panamá y se sustituya el instrumento autorizado, con capital de igual o mayor calidad o se demuestre que la posición de capital del Emisor supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de compra.

### **Riesgo Fiscal**

El Emisor no puede garantizar que el actual tratamiento fiscal otorgado a los intereses y ganancias de capital que se generen de los Bonos y de su venta, se mantendrá durante la vigencia de los Bonos.

### **Riesgo de Crédito**

De acuerdo a los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2015 (Anexo B), el 34.53% de la cartera de crédito correspondía al Sector Local (Panamá) y el 65.47% de la cartera de créditos al Sector Externo. Por tanto, condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política o por condiciones propias del mercado financiero en países tales como Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana, Gran Caimán y Ecuador podrían desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor está expuesto al riesgo de crédito, el cual consiste en que los prestatarios no cumplan completamente y a tiempo con el pago que deban hacer de acuerdo con los términos y condiciones pactados.

Siendo una de las actividades del Emisor el otorgamiento de préstamos personales y tarjetas de crédito a empleados del sector público y privado en general (19.98% del valor en libros de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2015), es un riesgo propio del Emisor la pérdida de trabajo del prestatario o la pérdida de la capacidad de pago del Estado, en el caso de los prestatarios que dependan de este sector y en la misma medida se aplica al sector privado.

En el caso de los descuentos a deudores del Emisor que sean jubilados o pensionados, el riesgo de pago que adquiere el Emisor como acreedor de éstos consistirá en que la Caja de Seguro Social disponga de los fondos suficientes para hacerle frente a la obligación contraída por el jubilado o pensionado en el plazo de la obligación.

Siendo el otorgamiento de créditos corporativos el 39.78% del valor en libros de la cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2015 es un riesgo importante del Emisor si la prestataria sufre falta de reservas de capital o cae en quiebra.

El cuadro a continuación detalla la segmentación de la cartera de clientes por tipo, de acuerdo a los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2015 (Anexo A):

Cuenta	30 de junio de 2015 (No Auditado)			
	Monto bruto	Reserva por deterioro	Monto en libros	%
<b>Sector interno</b>				
Tarjetas de crédito	134,490,173	4,226,848	130,263,325	14.2%
Personales	43,570,766	377,863	43,192,903	4.7%
Corporativos	109,542,219	21,599	109,520,620	11.9%
Prendario	6,273,735	17,937	6,255,798	0.7%
Hipoteca	8,928,857	11,319	8,917,538	1.0%
Otros	10,311,309	15,898	10,295,411	1.1%
<b>Total del sector local</b>	<b>313,117,059</b>	<b>4,671,464</b>	<b>308,445,595</b>	<b>33.6%</b>
<b>Sector externo:</b>				
Tarjetas de crédito	1,598,847	8,056	1,590,791	0.2%
Personales	5,809,742	33,395	5,776,347	0.6%
Corporativos	273,432,706	14,124	273,418,582	29.7%
Prendarios	317,720,168	47,114	317,673,054	34.6%
Hipoteca	11,539,735	101	11,539,634	1.3%
Otros	712,829	3,050	709,779	0.1%
<b>Total del sector externo</b>	<b>610,814,027</b>	<b>105,840</b>	<b>610,708,187</b>	<b>66.4%</b>
<b>Sub Total</b>	<b>923,931,086</b>	<b>4,777,304</b>	<b>919,153,782</b>	<b>100.0%</b>
<b>Menos:</b>				
Comisiones descontadas no ganadas			-1,237,489	
<b>Total de préstamos</b>			<b>917,916,293</b>	

El cuadro a continuación detalla la segmentación de la cartera de clientes por tipo, de acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015:

Cuenta	31 de diciembre de 2015 (Auditado)			31 de diciembre de 2014 (Auditado)		
	Monto bruto	Reserva por deterioro	Monto en libros	Monto bruto	Reserva por deterioro	Monto en libros
<b>Sector interno</b>						
Tarjetas de crédito	140,137,856	3,180,211	136,957,645	123,532,414	3,401,534	120,130,880
Personales	49,132,707	603,913	48,528,794	40,531,925	251,439	40,280,486
Corporativos	102,841,899	55,080	102,786,819	95,413,287	218,758	95,194,529
Prendario	16,588,271	95	16,588,176	13,733,693	0	13,733,693
Hipoteca	12,143,936	25,186	12,118,750	7,298,046	23,314	7,274,732
Otros	9,114,046	20,612	9,093,434	9,944,189	13,189	9,931,000
<b>Total del sector local</b>	<b>329,958,715</b>	<b>3,885,097</b>	<b>326,073,618</b>	<b>290,453,554</b>	<b>3,908,234</b>	<b>286,545,320</b>
<b>Sector externo:</b>						
Tarjetas de crédito	1,572,067	10,890	1,561,177	1,603,500	18,652	1,584,848
Personales	1,665,963	7,579	1,658,384	4,822,324	20,240	4,802,084
Corporativos	272,918,761	8,253	272,910,508	255,257,233	247,735	255,009,498
Prendarios	323,404,590	45	323,404,545	365,936,291	83,135	365,853,156
Hipoteca	13,785,039	18,343	13,766,696	9,603,591	32,669	9,570,922
Otros	5,043,570	5,546	5,038,024	525,801	5,000	520,801
<b>Total del sector externo</b>	<b>618,389,990</b>	<b>50,656</b>	<b>618,339,334</b>	<b>637,748,740</b>	<b>407,431</b>	<b>637,341,309</b>
<b>Sub Total</b>	<b>948,348,705</b>	<b>3,935,753</b>	<b>944,412,952</b>	<b>928,202,294</b>	<b>4,315,665</b>	<b>923,886,629</b>
<b>Menos:</b>						
Comisiones descontadas no ganadas			-1,472,248			-1,245,707
<b>Total de préstamos</b>			<b>942,940,704</b>			<b>922,640,922</b>

## Riesgo de Mercado

Factores como las fluctuaciones de la tasa de interés del mercado, que haga menos atractiva la inversión en los Bonos emitidos y en circulación, y/o un desmejoramiento en la condición financiera general del Emisor o del entorno bancario, pueden dar lugar a la variación del precio de mercado de los Bonos. Considerando lo anterior,

*Handwritten signature*

por ejemplo, ante un incremento en las tasas de interés de mercado, el valor de mercado de los Bonos emitidos y en circulación puede disminuir a una suma menor a aquella que los Tenedores Registrados hayan pagado por la compra de los mismos.

### **Ausencia de Calificación de Riesgo de los Bonos**

El Emisor no ha solicitado para los Bonos de esta oferta pública una calificación de riesgo por parte de una entidad calificadora de riesgo. Los Bonos no cuentan con una calificación de riesgo que proporcione al inversionista una opinión sobre el riesgo de la Emisión o la capacidad de pago del Emisor por lo que los inversionistas deberán realizar su propio análisis de los valores ofrecidos.

### **Riesgos de Modificaciones y Cambios**

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al prospecto y demás documentos que respaldan la oferta pública de los Bonos con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta oferta, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los tenedores de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado. Sin perjuicio de lo anterior, El Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por El Emisor a la Superintendencia del Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

### **Riesgo de Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones**

El Puesto de Bolsa, la Casa de Valores y el Agente de Pago, Registro y Transferencia será la misma sociedad, MMG Bank Corporation.

El Agente de Pago y cualquiera de sus accionistas, directores, dignatarios o compañías subsidiarias o afiliadas podrán ser Tenedores Registrados de los Bonos y entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de los Bonos.

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas incluidos en los estados financieros consolidados no auditados al 30 de junio de 2015, se resumen a continuación:

Al 30 de junio de 2015 (en US\$)	
Saldos con partes relacionadas	
Activos	
Depósitos en bancos	5,827,442
Préstamos	189,478,289
Intereses acumulados por cobrar	1,013,797
Otros activos	1,176,350
Pasivos	
Depósitos a la vista	54,388,668
Depósitos a plazo	86,111
Intereses acumulados por pagar	434
Otros pasivos	725,032
Por el período de 6 meses terminado el 30 de junio de 2015 (en US\$)	
Ingresos	
Ingresos por interés	7,966,965
Gastos de intereses	22,988
Gastos generales y administrativos	
Salarios a ejecutivos claves	1,334,165
Otros gastos	16,800
Compromisos y contingencias	
Cartas de crédito	1,018,945

Al 30 de junio de 2015, los préstamos entre partes relacionadas ascienden a un monto de US\$189,478,289 (diciembre 2014: US\$197,957,780), de los cuales US\$162,356,260 (diciembre 2014: US\$172,548,577) están garantizadas con depósitos a plazo fijo.

Los préstamos entre partes relacionadas al 30 de junio de 2015 están constituidos por 634 facilidades de crédito con plazo promedio ponderado y tasa de interés promedio ponderada de 4.39 años y 7.91%, respectivamente.

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas incluidos en los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2014 y 2015, se resumen a continuación:

	31 de diciembre de 2015 (Auditados)	31 de diciembre de 2014 (Auditados)
<b>Saldos con partes relacionadas:</b>		
<b>Activos:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,180,495	20,999,800
Préstamos y avances a clientes	201,351,980	197,957,780
Otros activos - Intereses acumulados por cobrar	1,095,041	915,694
Otros activos	3,064,453	4,886,447
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos de clientes	64,905,911	33,808,332
Otros - Intereses acumulados por pagar	382	434
Otros pasivos	996,845	1,294,634
Por el año terminado el	31 de diciembre de 2015 (Auditados)	31 de diciembre de 2014 (Auditados)
<b>Transacciones con partes relacionadas</b>		
<b>Ingresos y gastos de interés y comisiones</b>		
Ingresos por intereses	12,110,922	15,906,301
Gastos de intereses	6,139	80,352
<b>Gastos generales y administrativos:</b>		
Salarios a ejecutivos claves	2,499,910	3,024,758
Otros gastos	-	607,621
<b>Compromisos y contingencias:</b>		
Cartas de crédito:	334,400	849,600

Al 31 de diciembre de 2015, los préstamos entre partes relacionadas ascienden a un monto de US\$201,351,980 (diciembre 2014: US\$197,957,780), de los cuales US\$173,573,979 (diciembre 2014: US\$172,548,577) están garantizadas con depósitos a plazo fijo.

Los préstamos entre partes relacionadas al 31 de diciembre de 2015 están constituidos por 608 facilidades de crédito con tasa de interés promedio ponderada de 7.83%.

#### **Ausencia de un Fondo de Amortización**

La presente Emisión no cuenta con un fondo de amortización para el pago de capital e interés de las Series de los Bonos en sus respectivas Fechas de Pago de Intereses y Fechas de Vencimiento.

#### **Tasas de Interés**

Los Bonos podrán devengar una tasa fija hasta su vencimiento, por tanto, si las tasas de interés aumentan de los niveles de tasas de interés vigentes al momento en que se emitieron los Bonos de esta Emisión, el inversionista perdería la oportunidad de invertir en otros productos a tasas de interés de mercado, y recibir una tasa de interés superior.

*E. D. del*

## **B. DEL EMISOR**

### **Riesgo de Liquidez de Fondo**

Se entiende por Riesgo de Liquidez la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente con los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondo que pueden afectar el buen desempeño de las finanzas del Emisor.

### **Apalancamiento**

La relación de pasivos totales a capital pagado de los accionistas del Emisor al 31 de diciembre de 2015 es de 22.92 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, dicha relación de endeudamiento del Emisor será de 23.41 veces.

La relación de pasivos totales a patrimonio de accionistas del Emisor al 31 de diciembre de 2015 es de 14.73 veces. De colocarse la totalidad de la presente emisión, dicha relación de endeudamiento del Emisor será de 15.05 veces.

El valor nominal de los Bonos representa 0.49 veces el capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2015.

### **Fuente de ingresos**

La fuente principal de ingresos del Emisor consiste en los intereses y comisiones que provienen del financiamiento corporativo, comercial y de consumo que el Emisor otorga en el giro ordinario de su negocio. Por lo anterior, los resultados futuros del Emisor dependerán de la administración eficiente de su cartera de créditos y de los recursos que financian sus operaciones.

### **Dependencia de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales**

El Emisor depende de su base de depositantes, de instituciones financieras y del mercado de capitales nacional (emisión de títulos valores) para financiar su crecimiento y manejar su flujo de caja. Condiciones adversas, ya sea por inestabilidad política en Panamá, por condiciones propias del mercado financiero panameño o por desmejoras en la situación financiera del Emisor, podrían dificultar la obtención de nuevos financiamientos y desmejorar la capacidad de pago de las obligaciones del Emisor.

El Emisor mantiene la mayor parte de depósitos en la región de Estados Unidos y Canadá, lo cual puede tener resultados negativos en el crecimiento y flujo de caja de la operación local, si las condiciones financieras de estos países desmejoran. Se generarían consecuencias directas considerando la utilización del dólar tanto en Estados Unidos como en Panamá. Por región, Panamá representa el segundo lugar en colocación de créditos.

### **Competencia**

El Emisor asume un riesgo de competencia dentro del sistema financiero nacional, entre los segmentos de financiamientos y depósitos. Este riesgo de competencia podría impactar las utilidades del Emisor, en el caso de que se reduzcan los márgenes del mercado y de que exista una competencia más agresiva dentro del sector, ya que sus productos y servicios también son ofrecidos por otros bancos, cooperativas, financieras, compañías de arrendamiento financiero, compañías de descuento de facturas y compañías de remesas.

### **Debilidades y Amenazas identificadas por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating**

El informe de Calificación de Riesgo fechado el 6 de mayo de 2015, sobre las cifras auditadas al 31 de diciembre de 2014, elaborado por St. Georges Bank & Company Inc. (ver Anexo C), identificó algunas debilidades y amenazas entre las que se encuentran:

- **Debilidades:**
  - Estructura de fondeo estable pero costosa debido al alto porcentaje que representan los depósitos a plazo del total de pasivos del Emisor
  - Pocas sucursales y con limitada presencia a nivel nacional
  - Cambios estratégicos y organizativos aún en proceso de desarrollo
  
- **Amenazas**
  - La competencia de más de 90 bancos, panameños e internacionales
  - Competidores potenciales que ofrecen productos sustitutos para competir en el mercado financiero del país
  - El apalancamiento de la compañía y las altas tasas de interés
  - Constantes cambios en la regulación panameña.

### **C. DEL ENTORNO**

#### **Riesgo sistémico o no aislable**

Se refiere al riesgo relacionado con el comportamiento del mercado como un todo y que depende de factores ajenos al mercado de valores, como lo son la situación económica general o sectorial, el nivel de ahorro, las fluctuaciones en las tasas de interés, la inflación, los aspectos políticos, sociales y electorales, entre otros.

#### **Riesgo económico de Panamá**

Las operaciones del Emisor se efectúan en la República de Panamá. Esto implica que la condición financiera del Emisor dependerá, principalmente, de las condiciones prevalecientes en la República de Panamá. Debido al tamaño reducido y a la menor diversificación de la economía panameña con respecto a las economías de otros países, la ocurrencia de acontecimientos adversos en Panamá podría tener un impacto más pronunciado que si se dieran en el contexto de una economía más diversificada y de mayor tamaño que la panameña.

Adicionalmente el Emisor a diciembre de 2015 mantenía dentro de sus activos una cartera de inversión que representaba el 24.53% del activo, la cual podría verse afectada en su valoración, si ocurre una crisis económica internacional o en los mercados de valores. Por lo anterior, los ingresos del Emisor, como fuentes de pago ordinarias de la presente Emisión, pudieran verse afectados si se produce una contracción o desaceleración en las actividades económicas en alguno de los países de la región, y /o una crisis económica internacional que impacten los mercados de valores internacionales.

#### **Riesgo legal y fiscal**

El Emisor no puede garantizar que no habrá variaciones en el marco legal y fiscal, aplicable a las personas jurídicas en general y/o a las actividades comerciales que lleva a cabo el Emisor.

## **D. DE LA INDUSTRIA**

Las actividades realizadas por el Emisor están sujetas a factores de riesgo propios del sector financiero, tales como el entorno económico local, regional e internacional. A pesar de que recientes patrones indican un crecimiento positivo en la industria bancaria panameña, no pueden darse garantías que dicho crecimiento continuará en lo que se refiere al total de préstamos, activos y depósitos, ni que, de continuar, dicho crecimiento sería del orden del crecimiento experimentado en períodos anteriores recientes. Por otro lado, es posible que patrones adversos en la industria bancaria panameña, incluyendo cambios en requerimientos de reserva sobre préstamos, disminuciones en los márgenes de intereses, aumentos en los niveles de morosidad de los préstamos y en los niveles de préstamos en no acumulación, podrían crear presiones y ejercer un efecto adverso sobre la industria en general y, por ende, también sobre el Emisor.

La industria bancaria nacional se encuentra en un proceso de fortalecimiento de los procesos de regulación y supervisión con la implementación del Acuerdo de Basilea II. Dicho acuerdo plantea exigencias de capital más estrictas basadas en una medición de riesgos técnicamente más sofisticada, a fin de amortiguar el impacto de eventuales crisis o pérdidas importantes e inesperadas.

Los bancos que operan en Panamá están sujetos a inspecciones periódicas por la Superintendencia de Bancos de Panamá y al cumplimiento de diversas normas sobre sus actividades, incluyendo requerimientos de capital mínimo y de reserva, limitaciones sobre préstamos a un solo ente o a partes relacionadas y otras restricciones de crédito, así como requerimientos contables y estadísticos. Aunque la Ley Bancaria impone a los bancos que operan en la plaza panameña estándares regulatorios comparables a los de otras plazas bancarias desarrolladas, tales como la de países del grupo OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico), a la fecha, en términos generales, la regulación y supervisión de los bancos ejercida por la Superintendencia de Bancos de Panamá es todavía menos amplia que en dichos países. En adición, la introducción de los requisitos del Acuerdo de Basilea II es un evento que podrá afectar a la industria y sus participantes.

No existe en el sistema bancario panameño una entidad gubernamental que actúe como prestamista de último recurso al cual puedan acudir las instituciones bancarias que tengan problemas temporales de liquidez o que requieran de asistencia financiera. Además, los depósitos no están asegurados por ninguna agencia gubernamental panameña.

## **III. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA**

### **A. DETALLES DE LA OFERTA**

#### **a. Autorización**

La Junta Directiva del Emisor, en reunión celebrada el 12 de noviembre de 2015, aprobó la emisión, oferta pública y registro ante la Superintendencia de Mercado de Valores y su listado ante la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., de un Programa Rotativo de Bonos Subordinados No Acumulativos, cuyos términos y condiciones se describen en este prospecto informativo. Producto de las correcciones solicitadas por la SMV al Prospecto Informativo y demás documentación legal correspondiente a la solicitud de registro del Programa de Bonos Subordinados No Acumulativos Rotativos del Emisor mediante las observaciones enviadas por la SMV el 30 de octubre de 2015 y 14 de enero de 2016, surgieron el Acta de Junta Directiva del 12 de noviembre de 2015 y las Certificaciones Secretariales de Junta Directiva del 15 de enero de 2016 y de 27 de julio de 2016.

**b. Emisor**

Los Bonos serán ofrecidos por ST. GEORGES BANK & COMPANY INC. a título de Emisor.

**c. Inversionistas**

La oferta pública de los Bonos no está dirigida a algún tipo en particular de inversionistas.

**d. Ausencia de Derecho preferente de suscripción**

Ni los accionistas, directores, dignatarios, y/o ejecutivos del Emisor, ni otros terceros tendrán derecho de suscripción preferente sobre los Bonos de la presente emisión. Los accionistas, directores, dignatarios y/o ejecutivos del Emisor podrán comprar los Bonos de la presente emisión si así lo desean, participando bajo las mismas condiciones que los demás inversionistas.

**e. Ausencia de límites de inversión**

No se ha establecido límite en cuanto al monto de la inversión en los Bonos. Tampoco existe limitación en cuanto al número de personas que puedan invertir en los Bonos.

**f. Moneda de pago de los Bonos**

Las obligaciones de pago derivadas de los Bonos se pagarán en Dólares de los Estados Unidos de América (US\$).

**g. Monto de la emisión**

Los Bonos se emitirán bajo un programa rotativo en el cual el saldo insoluto a capital de los Bonos emitidos y en circulación en un solo momento no podrá exceder de Treinta Millones de Dólares (US\$30,000,000.00). El Programa Rotativo ofrece al Emisor la oportunidad de emitir nuevos valores en la medida que exista la disponibilidad según los términos del Programa. En ningún momento el saldo insoluto de los Valores en circulación de las Series podrá ser superior a los US\$30,000,000.00. En la medida en que se vayan cancelando los valores emitidos y en circulación el Emisor dispondrá del monto cancelado para emitir valores nuevos. El término rotativo de este programa, no significa la rotación o renovación de los valores ya emitidos. Estos deberían ser cancelados en sus respectivas fechas de vencimiento o previo según las condiciones de redención anticipada detalladas en sus respectivos valores. El programa deberá estar disponible, hasta cuando el Emisor así lo crea conveniente, siempre y cuando cumpla con todos los requerimientos de la Superintendencia de Mercado de Valores. El valor nominal de esta Emisión representa 0.49 veces el capital pagado del Emisor al 31 de diciembre de 2015.

El Programa Rotativo estará disponible, hasta cuando el Emisor así lo crea conveniente.

**h. Denominaciones**

Los Bonos serán ofrecidos en denominaciones y múltiplos de Mil Dólares (US\$1,000.00)

**i. Series**

A opción del Emisor, los Bonos podrán ser emitidos en una o más series. Corresponderá al Emisor decidir el número de series y sus respectivos montos de acuerdo a sus necesidades financieras y de negocios.

**j. Forma de emisión y representación de los Bonos**

Los Bonos serán emitidos de forma desmaterializada y estarán representados por medio de anotaciones en cuenta. No obstante, los inversionistas tendrán derecho a solicitar la materialización de su inversión en los Bonos, mediante su emisión física.

Los Bonos que sean emitidos de forma física deberán estar firmados de forma individual por el Presidente, Secretario o Tesorero del Emisor.

Los Bonos serán emitidos de forma registrada y sin cupones.

**k. Titularidad**

Los Bonos serán emitidos de forma nominativa.

**l. Circunstancias que puedan menoscabar la liquidez de los Bonos**

No existe en la República de Panamá un mercado secundario de valores líquido. Por tanto, los Tenedores Registrados de los Bonos pudiesen verse afectados en el caso de que necesiten vender los Bonos antes de su vencimiento final.

**m. Fecha de emisión de los Bonos**

La fecha de emisión de cada serie de los Bonos será determinada por el Emisor, en atención a sus necesidades financieras.

La fecha de oferta, la fecha de emisión, la tasa de interés, el monto, el plazo y la fecha de vencimiento de cada Serie de Bonos será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva.

**n. Precio de Venta**

El Emisor anticipa que los Bonos serán ofrecidos inicialmente en el mercado primario, al cien por ciento (100%) de sus respectivos valores nominales, más los intereses devengados o acumulados, según sea el caso. No obstante, los Bonos podrán ser objeto de deducciones o descuentos, así como de prima o sobreprecio, según lo determine el Emisor, de acuerdo a las condiciones que presente el mercado financiero en un determinado momento. Cada Bono será entregado contra el pago del precio de venta acordado para dicho Bono, más intereses acumulados hasta la fecha de liquidación. En el caso de que la fecha de liquidación del Bono sea distinta a la de un Día de Pago de Interés, al precio de venta del Bono se le sumarán los intereses acumulados correspondientes a los días transcurridos entre la fecha de liquidación y el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente (o fecha de emisión, si se trata del primer período de interés).

**o. Fecha de Vencimiento**

La fecha de vencimiento de las obligaciones derivadas de los Bonos será de hasta sesenta (60) años, contados a partir de sus fechas de emisión. En otras palabras, la fecha de vencimiento de una o más Series de los Bonos podría ser menor a sesenta (60) años a partir de su Fecha de Emisión Respectiva. El plazo y la fecha de vencimiento de cada Serie de Bonos será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva.

**p. Pago de capital**

El capital de los Bonos se pagará en la fecha de vencimiento.

**q. Redención Anticipada**

A opción del Emisor, luego de transcurrido un mínimo de cinco (5) años contados a partir de la fecha de emisión de la Serie respectiva, los Bonos de cualquier serie podrán ser redimidos total o parcialmente, al 100% del saldo insoluto a capital de la Serie de que se trate, sin porcentaje de penalidad, antes de su Fecha de Vencimiento en cualquier Día de Pago de Interés. Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha en que se haga la redención anticipada. Las redenciones parciales se harán pro rata entre los Bonos emitidos y en circulación de la serie de que se trate. Para las redenciones parciales, no habrá un monto mínimo de saldo insoluto a capital ni un porcentaje mínimo o máximo de saldo insoluto a capital.

La redención anticipada podrá realizarse siempre y cuando se reciba autorización de la Superintendencia de Bancos de Panamá y se sustituya el instrumento autorizado, con capital de igual o mayor calidad o se demuestre que la posición de capital del Emisor supera con creces los requerimientos mínimos de capital tras el ejercicio de la opción de compra.

El Emisor notificará la redención anticipada por escrito a la Superintendencia de Mercado de Valores, Bolsa de Valores y Agente de Pago, Registro y Transferencia con al menos treinta (30) días calendarios de anticipación a la fecha fijada por el Emisor para la redención y publicará tal hecho durante dos (2) días consecutivos en dos (2) diarios de circulación nacional.

**r. Tasa de Interés**

Sin perjuicio del derecho del Emisor de suspender la generación y pago de intereses para los Bonos descrito en la Sección (III)(A)(v) del presente Prospecto Informativo, los Bonos pagarán intereses de forma trimestral los días treinta y uno (31) de marzo, treinta (30) de junio, treinta (30) de septiembre y treinta y uno (31) de diciembre de cada año. La tasa de interés será previamente determinada por el Emisor para cada una de las series y podrá ser fija o variable. La tasa variable será la que resulte de sumar un margen, a ser establecido exclusivamente por el Emisor, a aquella tasa que Bancos de primera línea requieran entre sí para depósitos en Dólares a tres (3) meses plazo, en el mercado interbancario de Londres (London Interbank Market) y que se obtendrá de la página web [www.bloomberg.com](http://www.bloomberg.com). La fecha de oferta, la fecha de emisión, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés, y el monto de cada serie de Bonos será notificada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, mediante un suplemento al Prospecto Informativo, con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de oferta respectiva. La tasa variable de los Bonos se revisará trimestralmente, dos (2) días hábiles antes de cada período de interés por empezar.

**s. Cómputo de Intereses**

Los intereses pagaderos con respecto a cada Bono serán calculados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia para cada Período de Interés aplicando la tasa de interés sobre el saldo a capital del Bono, multiplicando la cuantía resultante por el número de días calendario del Período de Interés, (incluyendo el primer día de dicho período de interés, pero excluyendo el Día de Pago de Interés en que termina dicho período de interés), dividido entre trescientos sesenta y cinco (365) y redondeando la cantidad resultante al centavo más cercano (medio centavo redondeado hacia arriba).

#### **t. Período de Interés**

El período que comienza en la fecha de emisión y termina en el Día de Pago inmediatamente siguiente y cada período sucesivo que comienza en un Día de Pago y termina en el Día de Pago inmediatamente subsiguiente se identificará como un “Período de Interés.” Si un Día de Pago coincide con una fecha que no sea día hábil, el Día de Pago deberá extenderse hasta el primer día hábil inmediatamente siguiente, pero sin extenderse dicho Día de Pago a dicho día hábil para los efectos del cómputo de intereses y del período de interés subsiguiente.

#### **u. Intereses devengados**

Sin perjuicio del derecho del Emisor de suspender la generación y pago de intereses para los Bonos, los intereses se devengarán (i) desde la fecha de liquidación de la compra del Bono, siempre que ésta coincidiese con un Día de Pago de Interés o con la fecha de emisión del Bono, según sea el caso, o (ii) en caso de que la fecha de liquidación no concuerde con un Día de Pago de Interés o la fecha de emisión del Bono, desde el Día de Pago de Interés inmediatamente precedente a la fecha de liquidación (o fecha de emisión si se trata del primer período de interés).

#### **v. Suspensión de generación y pago de intereses**

El Emisor tendrá derecho a suspender el pago de intereses de los Bonos, uno o más períodos de interés, si: (a) El Emisor determina que está en incumplimiento, o que dicho pago de intereses lo hará incumplir, con los requisitos de adecuación de capital de la Superintendencia de Bancos de Panamá; (b) La Superintendencia de Bancos de Panamá determina que los Bonos no califican, o que dicho pago de intereses hará que no califiquen, como instrumentos de Deuda-Capital; (c) la Superintendencia de Bancos de Panamá determina que dicho pago de intereses no debe ser hecho; (d) ocurre un Evento de Incumplimiento o Insolvencia; o (e) el Emisor opta por suspender el pago y acumulación de intereses por otros motivos extraordinarios. Este derecho podrá ser ejercido uno o más períodos de interés. En este caso, los Bonos no generarán ni acumularán intereses durante el período de suspensión determinado por el Emisor.

La suspensión no podrá hacerse para períodos de interés en curso.

La suspensión no constituirá un Evento de Incumplimiento de los Bonos.

Cuando el Emisor decida ejercer este derecho, dará aviso previo a la Superintendencia de Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Panamá, Latinclear y al Agente de Pago con no menos de dos (2) días hábiles antes de la fecha de inicio del período de suspensión de generación y pago de intereses, mediante documento escrito y a los Tenedores mediante aviso publicado en dos (2) periódicos de circulación nacional por dos (2) días consecutivos.

Esta característica de la Emisión ha sido establecida en el presente Prospecto Informativo como medida de tipo financiero para cumplir con las normas establecidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

#### **w. Fecha de Pago de Intereses**

Los intereses de los Bonos se pagarán trimestralmente los días treinta y uno de (31) de marzo, treinta (30) de junio, treinta (30) de septiembre y treinta y uno (31) de diciembre de cada año (en adelante los “Días de Pago de Interés”), y en caso de no ser este un día hábil, entonces el pago se hará el primer día hábil siguiente. Los Bonos no devengarán intereses durante el período de suspensión de intereses, cuando así lo establezca el Emisor.

**x. Sumas devengadas y no cobradas**

Las sumas de capital e intereses derivadas de los Bonos que no sean cobradas por el Tenedor Registrado, o que no puedan ser entregadas a este por el Agente de Pago según lo dispuesto en los términos y condiciones de este Prospecto Informativo o de los Bonos, o a consecuencia de haberse dictado una orden de parte de alguna autoridad competente, no devengarán intereses con posterioridad al Día de Pago.

Toda suma de dinero que el Emisor haya puesto a disposición del Agente de Pago, Registro y Transferencia para cubrir los pagos de capital e intereses de los Bonos y que no sea cobrada por el respectivo Tenedor Registrado luego de transcurrido un período de ciento ochenta (180) días hábiles después de la Fecha de Vencimiento o Fecha de Redención Anticipada, será devuelta por el Agente de Pago, Registro y Transferencia al Emisor en dicha fecha, y cualquier requerimiento de pago por parte del Tenedor Registrado con posterioridad a dicha fecha deberá ser dirigido directamente al Emisor, no teniendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia responsabilidad alguna por la falta de cobro en tiempo oportuno por parte del Tenedor Registrado.

**y. Prelación**

El pago de capital e intereses de los Bonos no tiene preferencia sobre las demás acreencias que se tengan contra el Emisor, excepto por las prelaciones establecidas en este prospecto y por las leyes aplicables en caso de quiebra.

**z. Subordinación y Existencia de acreencias con preferencia**

En caso de aprobarse la liquidación y/o disolución del Emisor o de declararse su quiebra, el pago del capital y de los intereses causados y no pagados correspondientes a los Bonos estará subordinado al previo pago de las demás acreencias no subordinadas, del Emisor. En consecuencia, en caso de liquidación y/o disolución o quiebra del Emisor, los créditos no subordinados del Emisor tendrán preferencia de pago sobre los créditos derivados de los Bonos y estos a su vez sobre las sumas que deban recibir los accionistas del Emisor con motivo de la quiebra, liquidación o disolución de este.

**aa. Forma de pago del capital e interés**

Los pagos derivados de los Bonos se harán por intermedio del Agente de Pago, Registro y Transferencia designado por el Emisor para tal fin.

El Emisor ha designado a MMG Bank Corporation, con oficinas principales ubicadas en Avenida Paseo del Mar, Urbanización del Este, Torre MMG, Piso 22, para actuar como Agente de Pago, Registro y Transferencia de los Bonos, de conformidad con el contrato de prestación de servicios celebrado entre las partes, cuya copia reposa en los archivos de la Superintendencia de Mercado de Valores y está disponible al público en general para su revisión.

La gestión del Agente de Pago, Registro y Transferencia es puramente administrativa a favor del Emisor. El Agente de Pago mantendrá en sus oficinas principales un registro (“Registro de Tenedores”) en el cual anotará, la fecha de emisión de cada Bono, el nombre y la dirección de la(s) persona(s) a favor de quien(es) dicho Bono sea inicialmente expedido, así como el de cada uno de los subsiguientes endosatarios del mismo. El término “Tenedor Registrado” o “Tenedores Registrados” significa aquella(s) persona(s) a cuyo(s) nombre(s) un Bono esté en un momento determinado en el Registro de Tenedores como titular de uno o más Bonos a una fecha determinada. El Agente de

*Redmi*

Pago entregará a los Tenedores Registrados las sumas que hubiese recibido del Emisor para pagar el capital y los intereses de los Bonos de conformidad con los términos y condiciones de esta oferta.

Mientras el Agente de Pago no hubiese recibido aviso escrito de parte del Tenedor Registrado o de un representante autorizado de este, o alguna orden de autoridad competente indicando otra cosa, el Agente de Pago reconocerá al último Tenedor Registrado de un Bono como el único, legítimo y absoluto propietario y titular de dicho Bono, para los fines de efectuar los pagos derivados de los Bonos, recibir instrucciones y para cualesquiera otros propósitos.

Para aquellos Bonos emitidos de forma desmaterializada, consignados en Central Latinoamericana de Valores (Latinclear) y sujetos al régimen de tenencia indirecta, el Agente de Pago hará los pagos por intermedio de Latinclear. Recibidas las sumas por Latinclear, esta hará los pagos que correspondan a los respectivos Participantes, y estos a su vez los pagarán a los Tenedores Indirectos.

Tratándose de Bonos emitidos de forma física y que no estén sujetos al régimen de tenencia indirecta, los pagos se efectuarán a los Tenedores Registrados bajo cualquiera de las siguientes formas que haya sido escogida por cada uno de ellos: (i) acreditando la suma que corresponda en la cuenta bancaria que el Tenedor Registrado mantenga con el Agente de Pago; (ii) mediante transferencia bancaria de fondos a la cuenta y al banco que el Tenedor Registrado haya indicado por escrito al Agente de Pago; o (iii) mediante cheque emitido a favor del Tenedor Registrado, entregado a éste en las oficinas principales del Agente de Pago ubicadas en la ciudad de Panamá. Cuando el Tenedor Registrado no haya escogido alguna de las formas de pago antes mencionadas, el mismo se hará por medio de cheque. Si luego de entregado el cheque al Tenedor Registrado, ocurre la pérdida, hurto o destrucción del cheque, la cancelación y reposición del mismo se regirá de acuerdo a los trámites establecidos por las leyes de la República de Panamá y todos los costos y cargos relacionados con dicha reposición correrán por cuenta del Tenedor Registrado.

En caso que se escoja la forma de pago mediante crédito a una cuenta bancaria mantenida con el Agente de Pago o mediante transferencia bancaria, el crédito o la transferencia serán efectuados por el Agente de Pago en el Día De Pago. Tratándose de transferencias bancarias a cuentas en otros bancos, los costos e impuestos asociados con dichas transferencias serán asumidos por el Tenedor Registrado, los cuales serán descontados de las sumas a ser pagadas. En caso de transferencia bancaria, el Agente de Pago no será responsable por los actos, demoras u omisiones de los bancos corresponsales involucrados en el envío o recibo de la transferencia bancaria, que interrumpan o interfieran con el recibo de los fondos a la cuenta del Tenedor Registrado. La responsabilidad del Agente de Pago se limitará a enviar la transferencia de acuerdo a las instrucciones del Tenedor Registrado, entendiéndose que para todos los efectos legales el pago ha sido hecho al Tenedor Registrado en la fecha en que el Agente de Pago envió la transferencia.

El Agente de Pago podrá, sin incurrir en responsabilidad alguna, retener el pago de capital e intereses de un Bono a consecuencia de haberse dictado alguna orden de parte de autoridad judicial o de otra autoridad competente o por mandato de la ley.

Ni el Agente de Pago ni el Emisor tendrán responsabilidad alguna frente al Tenedor Registrado o terceros, cuando ejecute instrucciones que el Agente de Pago o el Emisor, según sea el caso, razonablemente creyese provengan del Tenedor Registrado de dicho Bono.

El Agente de Pago y cualquiera de sus accionistas, directores, dignatarios o compañías subsidiarias o afiliadas podrán ser Tenedores Registrados de los Bonos y entrar en cualesquiera transacciones comerciales con el Emisor sin tener que rendir cuenta de ello a los Tenedores Registrados de los Bonos.

Los gastos asociados a la materialización de los Bonos deberán ser sufragados por el Tenedor Registrado que solicite la materialización.

#### **bb. Titularidad múltiple sobre los Bonos**

En atención a lo señalado en el artículo 154 del Decreto Ley 1 de 1999, cuando con relación a un Bono exista pluralidad de tenedores, los derechos y obligaciones derivados de la titularidad múltiple se regirán de acuerdo a las reglas contenidas en la Ley 42 de 1984. En tales casos, cuando un Bono tenga a dos (2) o más personas como su Tenedor Registrado, las instrucciones en relación con los Bonos que sean impartidas por estos al Agente de Pago y el Emisor se regirán por las siguientes reglas: si se utiliza la expresión “y” en el Registro de Tenedores, se entenderá como una acreencia mancomunada y se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono identificados en el Registro de Tenedores; si se utiliza la expresión “o” se entenderá como una acreencia solidaria y se requerirá la firma de cualquiera de los Tenedores Registrados de dicho Bono; y si no se utiliza alguna de estas expresiones o se utiliza cualquiera otra que no indique claramente los derechos y obligaciones de cada uno, se entenderá como una acreencia mancomunada y por lo tanto se requerirá la firma de todos los Tenedores Registrados de dicho Bono que aparecen en el Registro de Tenedores.

#### **cc. Depósito de los Bonos**

A fin de cumplir con lo exigido en el artículo 153 – A del Texto Único del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999, el Emisor ha establecido el depósito previo de los Bonos ante Central Latinoamericana de Valores S.A. (“Latinclear”), sociedad organizada y existente de acuerdo a las leyes de Panamá, la cual cuenta con licencia otorgada por la Superintendencia de Mercado de Valores para actuar como central de valores. El depósito se ha hecho mediante la desmaterialización de los Bonos.

#### **dd. Titularidad de los Bonos según su forma de representación**

Latinclear ha sido designada por el Emisor para actuar como central de valores para los fines de hacer posible el traspaso y liquidación de los Bonos desmaterializados. Por tal motivo, y para los fines del Registro de Tenedores que será llevado por el Agente de Pago, Latinclear será el Tenedor Registrado de todos los Bonos desmaterializados frente al Agente de Pago. Cuando se trate de Bonos que hubiesen sido emitidos de forma física e individual a nombre de uno o más inversionistas, las personas a cuyo nombre se emitan tales documentos físicos se considerarán Tenedores Registrados y serán considerados como tal por el Agente de Pago. En consecuencia, todo pago derivado de los Bonos desmaterializados que el Emisor deba hacer por sí mismo o por intermedio del Agente de Pago, se hará a Latinclear en su condición de Tenedor Registrado de los mismos. En caso de emitirse Bonos de forma física, los pagos correspondientes a estos se harán directamente a los titulares de estos que aparezcan en el Registro de Tenedores llevado por el Agente de Pago.

Latinclear fue creada para: (i) mantener valores en custodia para sus Participantes (los participantes de Latinclear incluyen casas de valores, bancos y otras centrales de custodia, y podrá incluir otras organizaciones); y (ii) facilitar el traspaso, la liquidación y compensación de transacciones de valores entre Participantes, a través de anotaciones en cuenta eliminando la necesidad del movimiento de certificados físicos.

Al recibir oportunamente cualquier pago de capital y/o de intereses de los Bonos, Latinclear acreditará las sumas recibidas en las cuentas de aquellos Participantes que mantengan Bonos. Las sumas recibidas se acreditarán proporcionalmente en atención al monto de la inversión en los Bonos, de acuerdo a los registros de Latinclear. Los Participantes a su vez, acreditarán las sumas recibidas en las respectivas cuentas de custodia de los inversionistas, quienes ostentan la condición de Tenedores Indirectos con respecto a los Bonos, en proporción a sus respectivos derechos bursátiles.

Será responsabilidad exclusiva de Latinclear mantener los registros relacionados con los pagos efectuados a los Participantes en favor de sus respectivos tenedores indirectos, correspondientes a los derechos bursátiles sobre los Bonos adquiridos por estos últimos.

REDAC

#### **ee. Régimen de Tenencia Indirecta**

El derecho de propiedad de las personas que inviertan en los Bonos y que se mantengan representados de forma desmaterializada, estará sujeto al “Régimen de Tenencia Indirecta”, regulado en el capítulo Tercero del Título XI del Decreto Ley 1 de 1999, “por el cual se crea la Comisión Nacional de Valores y se regula el Mercado de Valores en la República de Panamá” y la Ley 67 del 1 de septiembre de 2011 que crea la Superintendencia de Mercado de Valores, entidad que actualmente regula el mercado de valores.

Bajo el Régimen de Tenencia Indirecta, el inversionista tendrá el carácter de “Tenedor Indirecto” en relación con aquellos Bonos desmaterializados comprados a su favor a través de una casa de valores o un intermediario, y como tal, adquirirá derechos bursátiles sobre los Bonos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 1 de 1999.

Tal como se explicó en la sección anterior, el Emisor ha consignado los Bonos en Latinclear y contratado a Latinclear para actuar como custodio y central de valores para el traspaso y liquidación de los mismos. Por lo tanto, Latinclear será el Tenedor Registrado de los Bonos desmaterializados y considerado por el Agente de Pago y el Emisor, como el único propietario de los Bonos desmaterializados, mientras que los inversionistas serán considerados Tenedores Indirectos y como tales adquirirán derechos bursátiles sobre los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en la ley. El inversionista, en su condición de Tenedor Indirecto de los Bonos podrá ejercer sus derechos bursátiles de acuerdo a la ley y a los reglamentos y procedimientos de Latinclear.

Latinclear ha informado al Emisor que tomará cualquier acción permitida a un Tenedor Indirecto de los Bonos únicamente de acuerdo a instrucciones de uno o más Participantes a favor de cuya cuenta se hayan acreditado derechos bursátiles con respecto de los Bonos y únicamente en relación con la porción del total del capital de Bonos sobre la cual dicho Participante o Participantes hayan dado instrucciones.

El inversionista que solicite que los Bonos que adquiera sean emitidos de forma física y a su nombre, no estará sujeto al Régimen de Tenencia Indirecta.

#### **ff. Transferencia de derechos bursátiles y Bonos emitidos físicamente**

Cuando cualquiera de los Bonos sea presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para que se registre su transferencia, específicamente en el caso de Bonos Globales o Macro títulos que hayan sido convertidos en títulos físicos o individuales, según se indica en la cláusula Tercera del presente contrato, el Emisor entregará en las oficinas del Agente de Pago, Registro y Transferencia una solicitud por escrito suscrita por la(s) persona(s) que aparezca(n) inscrita(s) como Tenedor(es) Registrado(s) en el Registro o por un mandatario, apoderado o representante del(los) Tenedor(es) Registrado(s) debidamente facultado o por una persona que haya adquirido poder de dirección de acuerdo a la ley acompañada del nuevo certificado a favor del cesionario, de acuerdo a lo establecido en esta cláusula. Para ser transferidos, los Bonos deberán ser debidamente endosados por el Tenedor Registrado a favor del cesionario y entregados al Agente de Pago, Registro y Transferencia, quien cancelará dicho Bono, expedirá y entregará un nuevo Bono al endosatario del Bono transferido y anotará dicha transferencia en el Registro de Bonos. El nuevo Bono así emitido será una obligación válida y exigible del Emisor, y gozará de los mismos derechos y privilegios que tenía el Bono transferido. Todo Bono presentado al Agente de Pago, Registro y Transferencia para el registro de su transferencia deberá estar debidamente endosado por el Tenedor mediante endoso especial, en forma satisfactoria a juicio del Agente de Pago, Registro y Transferencia o del Emisor, autenticada la firma ante Notario Público. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no tendrá obligación de anotar el traspaso en el Registro de Bonos y podrá retener el pago de capital o intereses de un Bono que razonablemente creyese no ser genuino y auténtico o sobre el cual exista algún reclamo, disputa, litigio u orden judicial con relación a su tenencia, propiedad, disposición, secuestro, embargo, validez, legitimidad o transferencia. La anotación hecha por el Agente de Pago, Registro y Transferencia en el registro de Bonos completará el proceso de transferencia del Bono. El Agente de Pago, Registro y Transferencia no anotará transferencias de Bonos en el

Registro de Bonos dentro de los cinco (5) días hábiles inmediatamente precedentes a cada Día de Pago de Interés, Fecha de Redención o Fecha de Vencimiento.

Toda solicitud de traspaso de Bonos emitidos en forma física deberá incluir una declaración haciendo constar lo siguiente:

1. Si la transferencia del Bono se produjo o no, a consecuencia de una enajenación realizada a través de la BVP. En caso afirmativo, se presentará a el Emisor el documento que demuestre que la transacción se realizó a través de la BVP.
2. En caso de que el traspaso no hubiese sido realizado a través de la BVP, se declarará que el impuesto sobre la renta sobre las ganancias de capital a que se refiere el literal (e) del Artículo 701 del Código Fiscal, ha sido retenido y remitido al Ministerio de Economía y Finanzas por el comprador del BONO. En este caso, una copia original o autenticada de la constancia del pago del impuesto retenido y emitido al Ministerio de Economía y Finanzas deberá presentarse al Agente de Pago, Registro y Transferencia, para que éste pueda hacer entrega del nuevo certificado físico al comprador del Bono;
3. Que el Tenedor Registrado se obliga a rembolsar al EMISOR todas las sumas de dinero que este hubiese tenido que pagar al Ministerio de Economía y Finanzas en caso que la obligación de retener, remitir y/o pagar dicho impuesto no hubiese sido cumplida; y
4. Si en la solicitud se indica que el traspaso no ha sido realizado a través de la BVP o de cualquier otra bolsa de valores autorizada por la SMV, el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá hacer la retención del impuesto que corresponda.

En el caso de Bonos Globales o Macrotítulos, las transferencias se realizarán mediante anotaciones en cuenta en atención a los procedimientos establecidos por la Central Latinoamericana de Valores, S.A. (Latinclear).

#### **gg. Canje y Denominación de los Bonos**

Los Tenedores Registrados de Bonos emitidos físicamente podrán solicitar al Agente de Pago la división de uno o más Bonos de los que sean titulares, por Bonos de otra denominación o la consolidación de varios Bonos así emitidos por otro de otra denominación, siempre que el (los) Bono(s) sea(n) de la misma serie y que la denominación resultante sea de Mil Dólares (US\$1,000.00) o en cualquiera de sus múltiplos. La solicitud la realizará el Tenedor Registrado por escrito, al Agente de Pago, en las oficinas principales de este último. Los Tenedores Indirectos deberán solicitar la división de sus respectivos derechos bursátiles a la casa de valores en la que mantengan sus respectivas cuentas de inversión o custodia en las cuales estén acreditados tales derechos.

#### **hh. Firma de Bonos emitidos de forma física**

Los Bonos que sean emitidos de forma física deberán estar firmados de forma individual por el Presidente, Secretario o Tesorero del Emisor. Las firmas en los Bonos podrán ser impresas, pero al menos una deberá ser en original. Cada Bono será fechado y registrado por el Emisor.

#### **ii. Obligaciones del Emisor**

Mientras existan Bonos emitidos y en circulación, el Emisor se obliga a lo siguiente:

### Obligaciones de Hacer:

1. Suministrar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., dentro de los plazos y de acuerdo a la periodicidad que establezcan dichas entidades, la siguiente información:
  - (i) Estados Financieros Anuales, debidamente auditados por una firma de auditores independientes y acompañados de una declaración jurada, los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal, o dentro del período establecido por la Superintendencia de Mercado de Valores. Dichos estados financieros deberán ser confeccionados de conformidad con los parámetros y normas que establezca la Superintendencia de Mercado de Valores.
  - (ii) Informe de Actualización Anual (IN-A), los cuales deben ser entregados a más tardar tres (3) meses después del cierre de cada año fiscal.
  - (iii) Estados Financieros Interinos No Auditados, los cuales deben ser entregados a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.
  - (iv) Informe de Actualización Trimestral (IN-T), los cuales deben ser entregados a más tardar dos (2) meses después del cierre del trimestre correspondiente.
2. Notificar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de los Bonos, tan pronto tenga conocimiento del hecho.
3. Notificar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá de inmediato y por escrito, el acaecimiento de hechos de importancia en el desarrollo del negocio del Emisor.
4. Suministrar al Agente de Pago, Registro y Transferencia cualquier información financiera, razonable y acostumbrada, que solicite.
5. Mantener al día sus obligaciones frente a terceros.
6. Pagar de manera oportuna, todos los impuestos, tasas y demás contribuciones a los que esté obligado de conformidad con las normas legales aplicables.
7. Mantener vigentes todos los permisos gubernamentales necesarios para llevar a cabo la operación de negocios del Emisor.
8. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en este Prospecto, los Bonos y demás documentos y contratos relacionados con la presente oferta.

### Obligaciones de No Hacer

1. No disolverse
2. No reducir su capital social autorizado
3. No efectuar cambios sustanciales en la naturaleza de sus operaciones.

A excepción de las obligaciones impuestas por disposiciones legales, el Emisor podrá ser dispensado de cumplir una o más de las obligaciones a su cargo, para lo cual se requerirá el voto favorable de Tenedores que representen al menos el cincuenta y un por ciento (51%) del valor nominal total o saldo a capital de los Bonos emitidos y en circulación de la serie de que se trate, según sea el caso.

## **jj. Eventos de Incumplimiento de los Bonos**

Cada uno de los siguientes eventos constituye un Evento de Incumplimiento:

- a) Si el Emisor no pagase los intereses que hubiesen vencido y fuesen exigibles con relación a dicho Bono en la Fecha de Pago establecida. El Emisor tendrá un plazo de diez (10) Días Hábiles siguientes a la Fecha de Pago para subsanar dicho incumplimiento. No habrá incumplimiento en el pago de los Intereses si el Emisor ha suspendido debidamente el pago de dichos intereses de conformidad con lo establecido en la Sección (III)(A)(v) de este Prospecto Informativo
- b) Si el Emisor manifestara, de cualquier forma escrita, su incapacidad para pagar cualquier deuda por él contraída bajo la Emisión o caiga en insolvencia
- c) Si la Superintendencia de Bancos de Panamá emite una resolución u orden similar ordenando la liquidación del Emisor, sea esta voluntaria o forzosa, y dicha resolución u orden similar entre en vigencia y no se encuentre sujeta a apelación, reconsideración u otro recurso legal

Si en un Día de Pago de Interés los Intereses de un Bono, según sea el caso, fuesen pagados parcialmente, el Emisor pagará al Tenedor de dicho Bono, como única indemnización y compensación, intereses sobre las sumas debidamente retenidas o negadas, a una tasa de interés anual equivalente a la Tasa de Interés de la Serie que se trate, más dos por ciento (2%) anual (“la Tasa de Interés por Incumplimiento”), desde la fecha en que dicha suma venciere y sea pagadera hasta la fecha en que dicha suma sea pagada en su totalidad.

En caso de que el Emisor incumpliese con su obligación de pagar intereses conforme lo dispuesto en el literal (a) de los Eventos de Incumplimiento, y este incumplimiento continuase y no hubiese sido subsanado transcurridos los diez (10) días hábiles de que trata dicho literal (a), los Tenedores Registrados podrán presentar acciones judiciales para el cobro de los intereses no pagados, pero no tendrán derecho a declarar los Bonos de plazo vencido ni a solicitar que se acelere el vencimiento de ningún otro pago con respecto a los Bonos.

Si cualquiera de los Eventos de Incumplimiento bajo esta Sección tiene lugar y dicho incumplimiento persiste por un período de treinta (30) días calendarios o más, los Tenedores Registrados que representen al menos cincuenta y un por ciento (51%) del valor nominal total de los Bonos emitidos y en circulación podrán enviar una notificación por escrito al Emisor comunicándole dicho Incumplimiento y podrán presentar las acciones legales que estimen convenientes para hacer valer sus derechos y exigir el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo los Bonos, en el entendimiento de que nada en esta Sección le da derecho a un Tenedor Registrado a solicitar o iniciar un proceso de quiebra, liquidación forzosa u otro similar del Emisor, ni a declarar los Bonos de plazo vencido ni a solicitar que se acelere el vencimiento de ningún pago con respecto a los Bonos. Esto así toda vez que la ocurrencia de cualquiera de los Eventos de Incumplimiento bajo la presente Emisión no le dará a los Tenedores Registrados el derecho a declarar la Emisión de plazo vencido.

El saldo a capital de los Bonos solo se podrá acelerar y declarar vencido y pagadero cuando la Superintendencia de Bancos de Panamá emita una resolución u orden similar ordenando la liquidación del Emisor, sea esta voluntaria o forzosa, y dicha resolución u orden similar entre en vigencia y no se encuentre sujeta a apelación, reconsideración u otro recurso legal.

### Notificaciones

Toda notificación o comunicación al Emisor y Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá ser dada por escrito y enviada por el Tenedor o su apoderado, como se detalla a continuación:

Al Emisor:  
St. Georges Bank & Company Inc.

Calle 50 y 53 Este Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio P.H. St. Georges Bank, Pisos Planta Baja, Mezzanine, 1, 4, 5, 6, 7 y 9, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá  
Apartado Postal 0832-1384 World Trade Center  
Panamá, República de Panamá  
Teléfono: (507) 322-2022. Fax: (507) 322-2021.  
Persona de contacto: Carlos Morán  
Correo electrónico [gerenciadefinanzas@stgeorgesbank.com](mailto:gerenciadefinanzas@stgeorgesbank.com)  
Sitio Web: <https://www.stgeorgesbank.com/>

Al Agente de Pago, Registro y Transferencia:  
MMG Bank Corporation  
Avenida Paseo del Mar Urbanización Costa del Este, Torre MMG Piso 22  
Apartado Postal 0832-02453 Panamá, República de Panamá  
Teléfono: (507)265-7600, Fax: (507)265-7601  
Persona de contacto: Marielena García Maritano  
Correo electrónico: [marielena.gmaritano@mmgbank.com](mailto:marielena.gmaritano@mmgbank.com)  
Sitio web: <https://www.mmgbank.com>

Cualquier notificación o comunicación a los Tenedores Registrados podrá ser hecha mediante cualquiera de las siguientes formas: (i) envío por correo certificado o porte pagado, a la última dirección del Tenedor Registrado que conste en el Registro de Tenedores; (ii) publicación de un aviso en dos (2) diarios locales de amplia circulación en la República de Panamá por dos (2) días consecutivos; o (iii) entrega personal en el domicilio designado por el Tenedor Registrado, con acuse de recibo; o (iv) vía fax al número suministrado por el Tenedor Registrado; o (v) por correo electrónico.

Si la notificación o comunicación es enviada mediante correo certificado o porte pagado se considerará como debida y efectivamente efectuada a los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que sea franqueada. En caso que la comunicación se efectúe por medio de anuncio público, se entenderá efectuada en la fecha de la segunda publicación del aviso. En caso de entrega personal, la comunicación se entenderá efectuada en la fecha que aparezca en la nota de acuse de recibo, firmada por la persona a quien se le entregó dicha comunicación. En caso de envío por fax, a partir de la fecha que aparezca impresa por el equipo a través de la cual se transmitió. En caso de correo electrónico, la comunicación se entenderá entregada en la fecha en que fue enviada.

#### **kk. Renuncia y Remoción del Agente de Pago, Registro y Transferencia**

El Agente de Pago, Registro y Transferencia podrá renunciar a su cargo en cualquier momento, previo aviso por escrito al Emisor, el cual no podrá ser menor de sesenta (60) días calendarios de anticipación a la fecha en que la renuncia se hará efectiva, pudiendo el Agente de Pago, Registro y Transferencia y el Emisor renunciar al resto del plazo de común acuerdo.

Dentro del plazo antes indicado, el Emisor deberá nombrar un nuevo agente de pago, registro y transferencia, el cual tendrá que ser un banco de la localidad con licencia general, en cuyo caso y de ser el cargo aceptado por el nuevo agente de pago, registro y transferencia, se entenderá que la renuncia del Agente saliente se ha hecho efectiva. En caso de no hacerlo, el Agente de Pago, Registro y Transferencia tendrá la opción de nombrar al nuevo agente de pago, registro y transferencia por cuenta y en nombre del Emisor. No obstante lo anterior, la renuncia del Agente de Pago, Registro y Transferencia no será efectiva bajo ningún motivo hasta que se haya nombrado un nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia y el mismo haya aceptado dicho cargo.

En todo caso, el agente de pago, registro y transferencia sustituto deberá ser de preferencia, un banco con oficinas en la Ciudad de Panamá y con licencia bancaria general otorgada por la Superintendencia de Bancos.

*FC/MW*

El Emisor sólo podrá remover al Agente de Pago, Registro y Transferencia en los siguientes casos:

- a. En caso de que el Agente de Pago, Registro y Transferencia: (i) cierre sus oficinas en la ciudad de Panamá o su licencia bancaria general sea cancelada o revocada; o (ii) sea intervenido por la Superintendencia de Bancos; o (iii) sea disuelto o caiga en insolvencia, concurso de acreedores o quiebra; o (iv) incurra en dolo en el cumplimiento de sus obligaciones bajo el presente contrato, o por incumplimiento reiterado de sus obligaciones.
- b. En caso de que el Emisor comunique por escrito al Agente de Pago, Registro y Transferencia su remoción con al menos (60) días calendarios de anticipación a la fecha en que tal remoción se hará efectiva,
- c. En caso de remoción del Agente de Pago, Registro y Transferencia, el Emisor deberá suscribir un acuerdo de sustitución o un nuevo contrato sustancialmente en los mismos términos y condiciones del presente contrato con un banco de reconocido prestigio con oficinas en la ciudad de Panamá y con licencia general otorgada por la Superintendencia de Bancos, en cuyo caso y de haber aceptado el cargo, se entenderá que la remoción del Agente de Pago, Registro y Transferencia saliente se ha hecho efectiva.
- d. En caso de renuncia o remoción, el Agente de Pago, Registro y Transferencia deberá entregar al Emisor y al nuevo agente de pago, registro y transferencia, toda la documentación relacionada con la gestión prestada, incluido un reporte detallado de los dineros recibidos, las sumas de dineros entregadas a los Tenedores Registrados a la fecha de sustitución junto con cualquier saldo, previa deducción de los honorarios, gastos y costos debidos y no pagados al Agente de Pago, Registro y Transferencia por razón de la prestación de sus servicios de acuerdo a los términos del presente Contrato.

Adicionalmente, el Agente de Pago, Registro y Transferencia devolverá al Emisor los honorarios que le hubiesen sido pagados de forma anticipada, en proporción al resto del plazo que falte para completar el año. Los costos de transferencias causados por los pagos hechos por el Agente de Pago, Registro y Transferencia a los Tenedores Registrados, son pagados por estos últimos.

## **II. Responsabilidad del Agente de Pago, Registro y Transferencia**

Las responsabilidades del Agente de Pago, Registro y Transferencia son:

- Establecer y mantener en sus oficinas principales un registro de los Bonos (en adelante el "Registro"), en la cual anotará la siguiente información; (i) el número de Bonos de que sea titular cada Tenedor Registrado, con indicación de su fecha de emisión, fecha de compra y valor nominal de cada uno de los Bonos; (ii) el nombre y dirección del Tenedor Registrado de cada uno de los Bonos emitidos y en circulación, así como también de sus respectivos cesionarios; (iii) la forma de pago de los intereses y el capital, elegida por cada Tenedor Registrado; (iv) el monto pagado a cada Tenedor Registrado en concepto de capital e intereses; (v) los gravámenes y restricciones legales y contractuales que se hubiesen establecido sobre los Bonos; (vi) El nombre del apoderado, mandatario o representante de los Tenedores Registrados o de la persona que haya adquirido poder de dirección de acuerdo a la ley; (vii) Cualquier otra información que el Agente de Pago, Registro y Transferencia considere conveniente.
- Suministrar cualquier información o explicación que requiera la Superintendencia de Mercado de Valores y Entidades Autorreguladas, relacionada a los términos y condiciones de los Bonos y del presente Prospecto Informativo.
- Entregar a requerimiento del Emisor una lista de tenedores registrados en sus sistemas internos, y/o dar inicio a los trámites requeridos a través de los procedimientos establecidos por Latinclear cuando cualquier institución competente requiera al Emisor detallar el o los Tenedores, hasta llegar a la persona natural.
- Notificar por escrito al Emisor, a la Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá, a la Bolsa de Valores de Panamá, y a cada uno de los tenedores registrados por medio de su respectivo custodio y/o casa de valores, sobre la ocurrencia de cualquier evento de incumplimiento, en cuanto tenga conocimiento de ello.
- Informar a los Tenedores Registrados, a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá, si una vez llegada la Fecha de Pago, no pudiese realizar el pago de interés y/o capital por no contar con los fondos suficientes para realizar dichos pagos.

FEDPO

Como quiera que los Bonos serán depositados en Latinclear y quedarán sujetos al régimen de tenencia indirecta establecido en el Texto Único del Decreto Ley número uno (1) de ocho (8) de julio de mil novecientos noventa y nueve (1999), el único Tenedor Registrado será Latinclear. En caso que un inversionista solicite que los Bonos sean emitidos físicamente a su nombre, tal inversionista será considerado como Tenedor Registrado respecto a los BONOS que le sean emitidos.

Este Registro de Bonos estará abierto para su inspección por cualquier dignatario o empleado del Emisor debidamente autorizado para ello.

El Agente de Pago, Registro y Transferencia, además, por medio del Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia se compromete a:

- Calcular los intereses a ser devengados por cada uno de los Bonos en cada Período de Interés, de conformidad con los términos y condiciones de los respectivos Bonos.
- Notificar por escrito al Emisor, el monto de los intereses correspondientes a cada Período de Interés. La notificación deberá darse por escrito cinco (5) días hábiles antes del inicio de cada Período de Interés.
- Notificar por escrito al Emisor, el monto a capital que deba ser pagado en cada Día de Pago de Capital. La notificación deberá darse por escrito cinco (5) días hábiles antes del inicio de cada Período de Capital.
- Pagar a los Tenedores Registrados en cada Día de Pago de Interés, con los fondos que para tal fin reciba de parte del Emisor, los intereses y el capital de los Bonos, de conformidad con los términos y condiciones del Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia y los Bonos, específicamente conforme se establece en las Cláusula Sexta, Séptima y Octava del Contrato de Agencia de Pago, Registro y Transferencia.
- Notificar por escrito a los Tenedores Registrados sobre la ocurrencia de cualquier evento de incumplimiento tan pronto tenga conocimiento del mismo.
- Expedir, a solicitud del respectivo tenedor registrado, las certificaciones haciendo constar los derechos que el solicitante tenga sobre los Bonos.
- Expedir, a solicitud del Emisor, las certificaciones que éste solicite en relación con los nombres de los Tenedores Registrados y el saldo a capital de sus respectivos Bonos y de los intereses adeudados y el número de Bonos emitidos y en circulación. Cuando el Emisor requiera este tipo de certificaciones en relación a los Tenedores Indirectos, deberá efectuar y/o remitir la solicitud correspondiente directamente a Latinclear.
- Recibir del Emisor todas las comunicaciones que estas requieran enviar a los Tenedores Registradores y viceversa.
- Transmitir al Emisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la misma, una copia de toda comunicación o notificación recibida de un Tenedor Registrado que requiera de una acción o decisión por parte del Emisor, para el caso de que se emitan Bonos Físicos o Individuales.
- Remitir al Emisor cuando así lo solicite, un listado con los nombres de los Tenedores Registrados y el monto de sus inversiones en los Bonos. Cuando el Emisor requiera un listado con los nombres de los Tenedores Indirectos e información sobre sus inversiones, deberá efectuar y/o remitir la solicitud correspondiente directamente a Latinclear.
- Realizar cualquier otro servicio que estuviera relacionado con o que fuera inherente al cargo del agente de pago, registro y transferencia o cualesquiera otros servicios que el Agente de Pago, Registro y Transferencia conviniera con el Emisor.

#### **mm. Deterioro de Bonos**

Cuando un Bono se deteriore o mutile, el Tenedor Registrado de dicho Bono podrá solicitar al Emisor la expedición de un nuevo Bono. Esta solicitud se deberá hacer por escrito y entregarse al Agente acompañada del Bono así deteriorado o mutilado. Para la reposición de un Bono en caso que haya sido hurtado o que se haya perdido o destruido, se seguirá el respectivo procedimiento judicial. No obstante, el Emisor podrá reponer el Bono, sin la necesidad de procedimiento judicial, cuando considere que, a su juicio, es totalmente cierto que haya ocurrido tal hurto, pérdida o destrucción. Queda entendido que como condición previa para la reposición del Bono sin que se

haya recurrido al procedimiento judicial, el interesado deberá proveer todas aquellas garantías, informaciones, pruebas u otros requisitos que el Emisor y el Agente exijan a su sola discreción en cada caso.

#### **nn. Vigencia del Contrato de Agente de Pago, Registro y Transferencia**

El contrato de Agente de Pago, Registro y Transferencia estará en vigencia mientras que existan Bonos emitidos y en circulación. No obstante, el Emisor y el Agente de Pago, Registro y Transferencia podrán, en adición a las causas de terminación previstas en la Ley, dar por terminado este contrato, por cualquiera de los siguientes motivos:

- Al efectuarse la redención del último de los Bonos emitidos y en circulación.
- Por incumplimiento por parte del Emisor o del Agente de Pago, Registro y Transferencia de cualquiera de sus obligaciones contempladas en este contrato.
- Mediante aviso dado con sesenta (60) días de antelación por el Agente o el Emisor a la otra parte de su deseo de terminar este contrato.

En caso de darse por terminado el presente contrato el Emisor publicará, en un diario de circulación en la República de Panamá por un día, un aviso que contenga el nombre del nuevo Agente de Pago, Registro y Transferencia.

#### **oo. Prescripción y Cancelación**

##### Prescripción

Las obligaciones del Emisor bajo los Bonos prescribirán de conformidad con lo previsto en las leyes de la República de Panamá.

##### Cancelación

El Agente de Pago, Registro y Transferencia anulará y cancelará todos aquellos Bonos que hayan sido pagados o redimidos, y aquellos que hubiesen sido reemplazados de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de los Bonos y este Prospecto Informativo.

##### Ley Aplicable

Tanto la oferta pública de los Bonos como los derechos y las obligaciones derivados de estos se regirán por las leyes de la República de Panamá.

### **B. PLAN DE DISTRIBUCIÓN**

El Emisor ha designado a MMG Bank Corporation, con oficinas principales ubicadas en Avenida Paseo del Mar, Urbanización del Este, Torre MMG, Piso 22, para actuar como agente colocador de los Bonos, de conformidad con el contrato de prestación de servicios celebrado entre las partes, cuya copia reposa en los archivos de la Superintendencia de Mercado de Valores y está disponible al público en general para su revisión.

MMG Bank Corporation cuenta con licencia de casa de valores expedida por la Superintendencia de Mercado de Valores, mediante Resolución CNV-292-05 de 13 de diciembre de 2005 e igualmente tiene derecho a operar un puesto de bolsa ante la Bolsa de Valores de Panamá, S.A.

Ni los accionistas, directores, dignatarios, y/o ejecutivos del Emisor, ni otros terceros tendrán derecho de suscripción preferente sobre los Bonos de la presente emisión. Los accionistas, directores, dignatarios y/o

*Febrero*

ejecutivos del Emisor podrán comprar los Bonos de la presente emisión si así lo desean, participando bajo las mismas condiciones que los demás inversionistas.

Los servicios de colocación se prestarán sobre la base del mejor esfuerzo.

MMG Bank Corporation recibirá como retribución una comisión de:

- Cero punto ciento veinticinco por ciento o un octavo por ciento (0.125% o 1/8%) del valor nominal de los Bonos que sean vendidos por el Emisor de forma directa en el Puesto de Bolsa, sin esfuerzos de venta de la Casa de Valores; o
- Cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor nominal de los Bonos que sean vendidos por MMG Bank Corporation de forma directa como resultado de sus esfuerzos de venta.

Las comisiones podrán ser deducidas a opción de MMG Bank Corporation del precio de venta de cada uno de los Bonos vendidos.

El Emisor pagará directamente a la Bolsa de Valores de Panamá, S.A. la comisión por emisión primaria pertinente.

MMG Bank Corporation no garantiza al Emisor la venta total o parcial de los Bonos.

Ni el Emisor ni el agente colocador han celebrado con terceras personas acuerdo alguno de suscripción de los Bonos.

La totalidad de los Bonos objeto de la presente oferta pública será ofrecida al público general, sin ningún perfil específico. Ninguna parte de los Bonos están asignados para su colocación a un grupo de inversionistas específicos, incluyendo accionistas actuales, directores, dignatarios, ejecutivos, administradores, empleados o ex- empleados del Emisor.

La oferta pública de los Bonos sólo está siendo hecha dentro de la República de Panamá.

Los fondos netos de la venta de los Bonos, luego de descontar los gastos de la Emisión, equivalen a US\$29,744,687.50 y serán utilizados por Emisor para financiar el crecimiento de su cartera de préstamos y fortalecer su índice de adecuación de capital.

Actualmente no existen ofertas, ventas o transacciones de valores del Emisor en colocación privada, o dirigidas a inversionistas institucionales.

### **C. MERCADOS**

Los Bonos objeto de la presente oferta serán listados solamente en Bolsa de Valores de Panamá, S.A., sociedad que cuenta con licencia otorgada por la Superintendencia de Mercado de Valores para actuar como bolsa de valores en la República de Panamá. No se tiene previsto colocar, listar o registrar los Bonos en otras jurisdicciones o mercados fuera de Panamá, aunque el Emisor se reserva el derecho de hacerlo cuando lo estime conveniente.

### **D. GASTOS DE LA EMISIÓN**

Los gastos de la emisión son los siguientes:

	Cifras Representadas en US\$		
	Precio al público*	Gastos de la Emisión**	Cantidad neta al Emisor
<b>Por unidad</b>	1,000.00	8.51	991.49
<b>Total</b>	30,000,000.00	255,312.50	29,744,687.50

\* Oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios.

\*\* Incluye: comisión de negociación en mercado primario de la Bolsa de Valores de Panamá, tarifa de registro por oferta pública en la SMV, inscripción en la BVP, código ISIN, mantenimiento anual de la BVP, inscripción de valores en Latinclear, mantenimiento anual de Latinclear, comisión de agente estructurador, comisión de colocación, comisión de agente de pago y registro y otros gastos.

Estos gastos están desglosados de acuerdo al siguiente detalle:

#### Comisión de Negociación en Mercado Primario

	Cifras Representadas en US\$		
	Precio al público	Negociación en la BVP	Cantidad Neta al Emisor
<b>Por unidad</b>	1,000.00	0.82	999.18
<b>Total</b>	30,000,000.00	24,687.50	29,975,312.50

(\*) Oferta inicial más intereses acumulados, precio inicial sujeto a cambios.

Adicionalmente, el Emisor incurrirá en los siguientes gastos aproximados, los cuales representan el 0.76875% del total de la emisión:

#### Otros gastos

Comisión o Gasto	Cifras Representadas en US\$		
	Periodicidad	Monto	Porcentaje
Registro de valores en la SMV	Inicio	9,000.00	0.03000%
Mantenimiento anual de la SMV	Anual	4,500.00	0.01500%
Inscripción en la BVP	Inicio	250.00	0.00083%
Código ISIN	Inicio	75.00	0.00025%
Mantenimiento anual de la BVP	Anual	100.00	0.00033%
Inscripción de valores en LATINCLEAR	Inicio	1,000.00	0.00333%
Mantenimiento anual de LATINCLEAR	Anual	200.00	0.00067%
Comisión de agente estructuración	Inicio	25,000.00	0.08333%
Comisión de agente colocador*	Inicio	150,000.00	0.50000%
Comisión de agente de pago y registro	Anual	37,500.00	0.12500%
Otros (mercadeo, publicidad, legales)	Inicio	3,000.00	0.01000%
<b>Total</b>		<b>230,625.00</b>	<b>0.76875%</b>

(\*) Corresponde a la comisión de 0.5% del valor nominal de los Bonos como resultados de esfuerzos de venta de la Casa de Valores

#### E. USO DE LOS FONDOS

Los fondos netos de la venta de los Bonos, luego de descontar los gastos de la Emisión, equivalen a US\$29,744,687.50 y serán utilizados por el Emisor para financiar el crecimiento de su cartera de préstamos y fortalecer su índice de adecuación de capital.

#### F. IMPACTO DE LA EMISIÓN

Según las cifras al 31 de diciembre de 2015, de colocarse la totalidad de la Emisión de los Bonos, el total de pasivos del Emisor aumentaría en US\$30,000,000, para un total de US\$1,427,944,852. Por consiguiente, luego de la colocación de los Bonos, la relación pasivos totales a patrimonio de accionistas del Emisor variaría de 14.73 veces a 15.05 veces y la relación pasivos totales a capital pagado del Emisor variaría de 22.92 veces a 23.41 veces.

El cuadro siguiente presenta en forma comparativa el impacto de la emisión de Bonos en la capitalización del Emisor, antes y después de la emisión, sobre la base de los estados financieros auditados para el año terminado el 31 de diciembre de 2015:

Al 31 de diciembre de 2015 (en US\$)			
		Antes de la emisión	Después de la emisión
<b>Pasivos</b>			
Depósitos de clientes		1,362,274,460	1,362,274,460
Depósitos de bancos		14,646,589	14,646,589
Total de depósitos		1,376,921,049	1,376,921,049
Otros pasivos		21,023,803	21,023,803
Bonos Corporativos			30,000,000
Total de pasivos		1,397,944,852	1,427,944,852
<b>Patrimonio</b>			
Acciones comunes sin valor nominal, autorizadas, emitidas y en circulación, 1000 acciones		61,000,000	61,000,000
Reservas de capital		1,146,150	1,146,150
Reservas regulatorias		19,454,015	19,454,015
Cambios en valores disponibles para la venta		(6,842,513)	(6,842,513)
Utilidades no distribuidas		20,130,017	20,130,017
Total de patrimonio		94,887,669	94,887,669
Total de pasivos y patrimonio		1,492,832,521	1,522,832,521
Total de pasivos/Capital pagado		22.92	23.41
Total de pasivos/Total de patrimonio		14.73	15.05

#### G. GARANTÍA

Las obligaciones a cargo del Emisor derivadas de los Bonos no cuentan con garantía alguna, sea real o personal.

#### IV. INFORMACIÓN DEL EMISOR

##### A. HISTORIA Y DESARROLLO

El Emisor fue constituido el 2 de octubre de 2001 según las leyes de la República de Panamá e inició operaciones el 1 de abril de 2002 al amparo de la licencia bancaria internacional otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá mediante Resolución No.83-2001 del 12 de diciembre de 2001. A partir del 16 de noviembre de 2004, mediante Resolución No.223-2004, emitida por la Superintendencia de Bancos de Panamá, se le otorga al Banco la licencia general de operaciones la cual lo faculta para efectuar indistintamente negocio de banca en Panamá o en el exterior.

Promerica Financial Corporation es tenedora del 100% del capital social emitido del Emisor.

El 28 de octubre 2014, el Emisor adquirió el 100% de las acciones emitidas y en circulación de Produbank (Panamá), S.A.

La subsidiaria Produbank (Panamá), S.A. se constituyó en la República de Panamá el 3 de octubre del 2005 e inició operaciones el 3 de abril del 2006. La Superintendencia de Bancos le otorgó, con fecha 25 de noviembre de 2005, una licencia general que le permite efectuar indistintamente negocios de banca en Panamá o en el exterior. El 25 de julio de 2015, se perfeccionó el proceso de Fusión por absorción con la subsidiaria Produbank (Panamá), S.A., por lo que mediante Resolución SBP-0133-2015 del 18 de agosto de 2015, la Superintendencia de Bancos resolvió dejar sin efecto la resolución SBP-108-2005 del 25 de noviembre de 2005 que concedió Licencia Bancaria General a Produbank (Panamá), S.A.

En la República de Panamá, los bancos están regulados por la Superintendencia de Bancos de Panamá, a través del Decreto Ejecutivo No.52 del 30 de abril de 2008, que adopta el texto único del Decreto Ley No 9 del 26 de febrero de 1998, modificado por el Decreto Ley No.2 del 22 de febrero de 2008, así como de resoluciones y acuerdos emitidos por esa entidad. Entre los principales aspectos de esta Ley se incluyen los siguientes: autorización de licencias bancarias, requisitos mínimos de capital y liquidez, supervisión consolidada, procedimientos para la administración de riesgos de crédito y de mercado, prevención de blanqueo de capitales, y procedimientos de intervención y liquidación bancaria, entre otros. De igual forma, los bancos estarán sujetos, por lo menos, a una inspección cada dos (2) años realizada por los auditores de la Superintendencia de Bancos de Panamá, para determinar el cumplimiento de las disposiciones del Decreto Ejecutivo No.52 del 30 de abril de 2008 y la Ley No.42 del 2 de octubre de 2000 sobre la prevención del blanqueo de capitales.

La oficina principal del Emisor está localizada en Calle 50 y 53 Este, Edificio P.H. St. Georges Bank, Pisos Planta Baja, Mezzanine, 1, 4, 5, 6, 7 y 9, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

#### **Razón Social, Jurisdicción y Datos de Constitución**

El Emisor, St. Georges Bank & Company Inc. es una sociedad anónima de duración perpetua incorporada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá mediante Escritura Pública No. 9118 del 2 de octubre de 2001 otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, a Ficha 406809 y Documento 276745 desde el 4 de octubre de 2001.

#### **Domicilio Comercial**

El domicilio comercial del Emisor se encuentra en Calle 50 y 53 Este, Edificio P.H. St. Georges Bank, Pisos Planta Baja, Mezzanine, 1, 4, 5, 6, 7 y 9, Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá. Apartado: 0832-1384, World Trade Center, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 322-2022. Fax: (507) 322-2021. Correo electrónico: gerenciafinanzas@stgeorgesbank.com.

#### **Emisión y Ofertas Públicas Anteriores**

La empresa no ha emitido Valores autorizados por la Superintendencia de Mercado de Valores.

#### **Gastos de Capital y Disposición de Activos**

La tabla a continuación detalla los montos de las adquisiciones y los productos de las ventas de activos fijos durante los últimos 5 años fiscales:

*Handwritten signature*

Año terminado el	Adquisición de Activos Fijos			Venta de Activos Fijos
	Total	Ciudad de Panamá	Fuera de la Ciudad de	
31 de diciembre de 2010	1,725,335	1,703,565	21,770	0
31 de diciembre de 2011	2,174,577	2,167,500	7,077	0
31 de diciembre de 2012	2,645,298	1,611,944	1,033,354	1,019,453
31 de diciembre de 2013	1,710,971	1,689,333	21,638	17,391
31 de diciembre de 2014	2,496,854	2,223,185	273,669	248,347
31 de diciembre de 2015	2,890,754	2,866,743	24,011	9,561

La adquisición de activos ha sido costeada mediante financiamiento interno a través de los flujos de efectivo de las actividades de operación durante los años 2010 al 2015.

### Capitalización y Endeudamiento

A continuación, se presenta el estado de capitalización y endeudamiento del Emisor al 31 de diciembre de 2015 comparativo con cifras al 31 de diciembre de 2014:

	En US\$	
	Al 31 de diciembre de 2015	Al 31 de diciembre de 2014
<b>Pasivos</b>		
Depósitos de clientes	1,362,274,460	1,300,720,187
Depósitos de bancos	14,646,589	9,985,868
Total de depósitos	1,376,921,049	1,310,706,055
Otros pasivos	21,023,803	19,695,302
Total de pasivos	1,397,944,852	1,330,401,357
<b>Patrimonio</b>		
Acciones comunes sin valor nominal, autorizadas, emitidas y en circulación, 1000 acciones	61,000,000	56,500,000
Reservas de capital	1,146,150	1,146,150
Reservas regulatorias	19,454,015	6,965,420
Cambios en valores disponibles para la venta	(6,842,513)	(3,737,591)
Utilidades no distribuidas	20,130,017	20,190,510
Total de patrimonio	94,887,669	81,064,489
Total de pasivos y patrimonio	1,492,832,521	1,411,465,846
Total de pasivos/Capital pagado	22.92	23.55
Total de pasivos/Total de patrimonio	14.73	16.41

El Emisor no mantenía relación con entidades financieras y de crédito al 31 de diciembre de 2015.

### Dividendos

El Emisor no declaró dividendos comunes durante el año terminado el 31 de diciembre de 2014. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015 se declararon dividendos comunes por US\$1,958,100.

En el pacto social del Emisor no existe una política de Dividendos establecida.

## B. CAPITAL ACCIONARIO

Al 31 de diciembre de 2015, el capital autorizado está constituido por 1,000 acciones comunes sin valor nominal las cuales están totalmente emitidas y en circulación. Producto de la compra de Produbank (Panamá), S.A., se recibió aporte de capital de Promerica Financial Corporation por US\$18,000,000, quedando el Emisor poseedor del 100% de las acciones de Produbank (Panamá), S.A. Al 31 de diciembre de 2015, el valor total pagado de las acciones asciende a US\$61,000,000.

El Emisor no mantiene acciones en tesorería.

El Emisor no ha pagado capital con bienes que no han sido dinero en efectivo.

A la fecha no hay acciones que no representen capital.

A continuación, la conciliación del número de acciones comunes emitidas y en circulación al principio y al final de cada año, durante los últimos cinco (5) años:

Años	Al principio del año	Al final de cada año
2010	1,000	1,000
2011	1,000	1,000
2012	1,000	1,000
2013	1,000	1,000
2014	1,000	1,000
2015	1,000	1,000

Al 31 de diciembre de 2015, el total del patrimonio de los accionistas del Emisor es de US\$94,887,669.

El Emisor no ha emitido valores consistentes en derechos de suscripción preferente o valores convertibles en acciones.

No existen compromisos para incrementar el capital.

El capital no ha sido pagado con bienes que no sean efectivo durante los últimos 5 años.

## C. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

### Giro normal de negocios

El Emisor es un banco de licencia general que ofrece a sus clientes una amplia variedad de productos y servicios bancarios de Banca Personal, Empresarial, Privada y Regional en la República de Panamá, entre los cuales figuran:

- Banca Personal:

Tipos de cuentas	Financiamientos	Servicios
Cuenta Corriente Personal	Préstamos de Auto	SGB en Línea
Cuenta Corriente Comercial	Préstamos Personales	SGB Móvil
Depósitos a Plazo Personal		ACH
Depósitos a Plazo Comercial		Cartas de Referencia
Cuenta de Ahorro Personal		Certificación de Cheques
Cuenta de Ahorro Comercial		Cheques de Gerencia
Cuenta Premia Plus		Chequeras
Plan de Ahorro St. Georges Bank Personal		Cuentas de Planilla
Cuenta Integra Personal		Stop Payment
Cuenta Integra Comercial		CTF
Cuenta de Ahorro Chiqui Ahorro		

- Banca Empresarial Local:

Financiamientos	Servicios
Planillas Empresariales	SGB en Línea
Confirming	SGB Móvil
Factoring	ACH
Créditos	Cartas de Referencia
Comercio Exterior	Certificación de Cheques
Líneas de Sobregiro	Cheques de Gerencia
Líneas de Crédito	Chequeras
Préstamos Comerciales	Cuentas de Planilla
	Stop Payment
	CTF

- Banca Empresarial Regional:

Financiamientos	Servicios
Factoring Regional	SGB en Línea
Comercio Exterior	SGB Móvil
Líneas de Sobregiro Regional	ACH
Líneas de Crédito Regional	Cartas de Referencia
Préstamos Comerciales Regional	Certificación de Cheques
Préstamos Sindicados Regional	Cheques de Gerencia
	Chequeras
	Cuentas de Planilla
	Stop Payment
	CTF
	Cuenta Integra

- Banca Privada Local:

Financiamientos	Servicios
Factoring Regional	SGB en Línea
Comercio Exterior	SGB Móvil
Líneas de Sobregiro Regional	ACH
Líneas de Crédito Regional	Cartas de Referencia
Préstamos Comerciales Regional	Certificación de Cheques
Préstamos Sindicados Regional	Cheques de Gerencia
	Chequeras
	Cuentas de Planilla
	Stop Payment
	CTF
	Cuenta Integra

- Banca Privada Regional:

Banca Privada Regional	
Tipo de cuentas	Servicios
Certificados de Depósito Empresarial	SGB en Línea
Certificados de Depósito Individual	SGB Móvil
Cuenta Corriente Personal	ACH
Cuenta Corriente Empresarial	Cartas de Referencia
Cuenta de Ahorro Personal	Certificación de Cheques
Cuenta de Ahorro Empresarial	Cheques de Gerencia
	Chequeras
	Cuentas de Planilla
	Stop Payment
	CTF

- Tarjetas de crédito:

Visa	Mastercard
Infinite	Verticard Platinum
Premia Signature	Verticard Gold
Premia Platinum	Verticard Classic
Premia Oro	Spirit Platinum
Premia Clásica	Spirit Gold
Office Depot	Audiofoto
Chiricard	
Puma	
Clásica El Machetazo	

La tabla a continuación segmenta los ingresos del Emisor por línea de negocio:

Ingresos por Línea de Negocios	Año terminado el 31 de diciembre de 2014		Ses meses terminado el 30 de junio de 2015		Año terminado el 31 de diciembre de 2015	
Banca Personal	3,873,307	4.02%	2,425,922	4.39%	5,306,478	4.69%
Banca Empresarial Local	4,678,037	4.86%	3,118,848	5.64%	6,293,924	5.57%
Banca Empresarial Regional	49,769,958	51.69%	26,584,867	48.09%	54,809,441	48.49%
Banca Privada Local	102,418	0.11%	50,555	0.09%	91,900	0.08%
Banca Privada Regional	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%
Tarjetas de Crédito	32,610,658	33.87%	18,854,865	34.11%	37,498,108	33.17%
Inversiones	5,254,867	5.46%	4,245,765	7.68%	9,041,182	8.00%
<b>Total</b>	<b>96,289,245</b>	<b>100.00%</b>	<b>55,280,822</b>	<b>100.00%</b>	<b>113,041,032</b>	<b>100%</b>

La tabla a continuación detalla el saldo y provisión de la cartera de Banca Empresarial Regional al 30 de junio de 2015, por rango de mora:

Cartera Banca Empresarial Regional		
En US\$		
Rango de mora	Saldo	Provisión
Cartera al día	499,373,018	-
1 a 30 días	32,144,314	-
31 a 90 días	6,899,080	18,983
91 a 180 días	1,260	1,260
181 a 360 días	511	511
<b>Total</b>	<b>538,418,184</b>	<b>20,754</b>

La tabla a continuación detalla el saldo y provisión de la cartera de Banca Empresarial Regional al 31 de diciembre de 2015, por rango de mora:

Cartera Banca Empresarial Regional		
En US\$		
Rango de mora	Saldo	Provisión
Cartera al día	561,953,885	11,102
1 a 30 días	12,664,108	418
31 a 90 días	8,378,347	258
91 a 180 días	416,881	893
181 a 360 días	1,780,060	1,159
<b>Total</b>	<b>585,193,281</b>	<b>13,831</b>

La tabla a continuación detalla el saldo y provisión de la cartera de Banca Empresarial Local al 30 de junio de 2015, por rango de mora:

FEDICO

Cartera Banca Empresarial Local		
En US\$		
Rango de mora	Saldo	Provisión
Cartera al día	113,578,824	14,764
1 a 30 días	6,626,415	260
31 a 90 días	863,438	3,729
91 a 180 días	995,924	19,024
181 a 360 días	354,502	14,286
<b>Total</b>	<b>122,419,102</b>	<b>52,064</b>

La tabla a continuación detalla el saldo y provisión de la cartera de Banca Empresarial Local al 31 de diciembre de 2015, por rango de mora:

Cartera Banca Empresarial Local		
En US\$		
Rango de mora	Saldo	Provisión
Cartera al día	122,890,301	5,053
1 a 30 días	954,121	23
31 a 90 días	501,491	1,746
91 a 180 días	735,299	18,794
181 a 360 días	1,547,434	50,187
<b>Total</b>	<b>126,628,645</b>	<b>75,803</b>

La tabla a continuación detalla el saldo de la cartera de Banca Empresarial Regional al 30 de junio de 2015, por sector económico:

Cartera Banca Empresarial Regional	
En US\$	
Actividad	Saldo
Arroz	8,476,821
Maíz	766,423
Otros Granos	1,784,508
Caña	1,750,000
Café	10,584,410
Banano	2,996,813
Otros Cultivos	87,557,021
Bovino	9,760,321
Porcino	275,000
Pesca	1,493,066
Al por Mayor	19,073,180
Al por Menor	16,392,162
Alimentos, Bebidas y Tabaco	11,235,053
Vestidos y Zapatos	360,823
Acero y Materiales de Construcción	1,154,333
Petróleo y Derivados	22,602,011
Producción y Generación Eléctrica	4,230,966
Otras Industrias Manufactureras	18,030,667
Vivienda Interino	15,278,860
Local Comercial Interino	193,419,056
Infraestructura	300,000
Otras Construcciones	14,535,136
Turismo	10,652,885
Industrial y Comercial	6,136,306
Educación	2,307,480
Esparcimiento, bares, casinos, etc.	1,050,384
Restaurante	91,727
Alquileres y Mantenimiento	16,517,058
Otros Servicios	52,784,607
Compañías de Seguros	513,000
Empresas Financieras	2,983,108
ONG's	3,325,000
<b>Total</b>	<b>538,418,184</b>

La tabla a continuación detalla el saldo de la cartera de Banca Empresarial Regional al 31 de diciembre de 2015, por sector económico:

Cartera Banca Empresarial Regional	
En US\$	
Actividad	Saldo
Acero y Materiales de Construcción	3,378,790
Agricultura	4,046,000
Al por Menor	19,798,274
Al por Mayor	26,044,655
Alimentos, Bebidas y Tabaco	10,532,353
Alquileres y Mantenimiento	13,548,300
Arroz	12,002,308
Avicultura	429,925
Banano	3,496,813
Bovino	6,286,537
Café	10,584,410
Caña	50,000
Cebolla	20,000
Compañías de Seguros	513,000
Comunicaciones	282
Educación	2,253,471
Empresas Financieras	5,958,391
Esparcimiento bares, casinos etc	1,018,042
Hipoteca Local Comercial	22,122,059
Industrial y Comercial	8,657,745
Infraestructura	804,406
Local Comercial Interino	210,636,629
Maíz	610,194
Médicos	72,000
Otras Construcciones	14,658,347
Otras Industrias Manufactureras	17,692,364
Otros Bancos	13,000,000
Otros Cultivos	77,833,652
Otros Granos	1,147,803
Otros Servicios	53,716,347
Pesca	1,279,340
Petróleo y Derivados	15,618,600
Porcino	275,000
Producción y Generación Electrica	14,937,163
Restaurante	2,435,972
Turismo	9,052,439
Vestidos y Zapatos	681,674
<b>Total</b>	<b>585,193,281</b>

La tabla a continuación detalla el saldo de la cartera de Banca Empresarial Local al 30 de junio de 2015, por sector económico:

Cartera Banca Empresarial Local	
En US\$	
Actividad	Saldo
Acero y Materiales de Construcción	20,000
Al por Menor	2,721,106
Al por Mayor	41,573,529
Alquileres y Mantenimiento	782,977
Canteras	618,834
Compañías de Seguros	20,643
Comunicaciones	66,752
Educación	939
Empresas Financieras	1,150,000
Industrial y Comercial	6,323,160
Infraestructura	294,109
Local Comercial Interino	1,289,881
Médicos	1,136
Otras Construcciones	894,375
Otras Industrias Manufactureras	12,246,082
Otros Bancos	5,000,000
Otros Servicios	22,162,713
Pesca	11,000,000
Petróleo y Derivados	575,000
Restaurante	969,539
Turismo	7,594,696
Vivienda Interino	7,113,631
<b>Total</b>	<b>122,419,102</b>

La tabla a continuación detalla el saldo de la cartera de Banca Empresarial Local al 31 de diciembre de 2015, por sector económico:

Cartera Banca Empresarial Local	
En US\$	
Actividad	Saldo
Acero y Materiales de Construcción	91,312
Al por Menor	1,747,970
Al por Mayor	27,065,615
Alimentos, Bebidas y Tabaco	70,612
Alquileres y Mantenimiento	491,294
Canteras	775,517
Compañías de Seguros	19,224
Comunicaciones	15,710
Educación	148
Empresas Financieras	1,150,000
Esparcimiento bares, casinos etc	235,783
Hipoteca Local Comercial	25,612,450
Industrial y Comercial	6,155,355
Local Comercial Interino	778,433
Médicos	502,286
Otras Construcciones	1,445,060
Otras Industrias Manufactureras	1,680,309
Otros Bancos	5,000,000
Otros Cultivos	200,000
Otros Servicios	21,955,198
Pesca	10,800,000
Petróleo y Derivados	88,095
Producción y Generación Electrica	3,342,569
Restaurante	1,406,621
Turismo	8,263,132
Vivienda Interino	7,735,951
<b>Total</b>	<b>126,628,645</b>

La tabla a continuación detalla el saldo y provisión de la cartera de Tarjeta de Crédito Local al 30 de junio de 2015, por rango de mora:

Cartera Tarjeta de Crédito Local		
En US\$		
Rango de mora	Saldo	Provisión
Cartera al día	111,699,139	73,081
1 a 30 días	7,947,130	103,431
31 a 90 días	4,222,474	2,059,544
91 a 180 días	4,668,167	1,990,792
181 a 360 días	5,953,263	
<b>Total</b>	<b>134,490,172</b>	<b>4,226,848</b>

La tabla a continuación detalla el saldo y provisión de la cartera de Tarjeta de Crédito Local al 31 de diciembre de 2015, por rango de mora:

*Fedica*

Cartera Tarjeta de Crédito Local		
En US\$		
Rango de mora	Saldo	Provisión
Cartera al día	115,279,916	-
1 a 30 días	7,643,650	-
31 a 90 días	7,989,810	240,461
91 a 180 días	9,224,480	2,939,751
181 a 360 días		
<b>Total</b>	<b>140,137,856</b>	<b>3,180,211</b>

La tabla a continuación detalla el saldo de la cartera de Tarjeta de Crédito Local al 30 de junio de 2015, por sector económico:

Cartera Tarjeta de Crédito Local	
En US\$	
Actividad	Saldo
Préstamo Personal	125,782,399
Al por Mayor	92,257
Al por Menor	2,998
Otros Servicios	8,611,104
Empresas Financieras	1,414
	<b>134,490,172</b>

La tabla a continuación detalla el saldo de la cartera de Tarjeta de Crédito Local al 31 de diciembre de 2015, por sector económico:

Cartera Tarjeta de Crédito Local	
En US\$	
Actividad	Saldo
Préstamo Personal	130,967,572
Al por Mayor	18,062
Al por Menor	108,495
Empresas Financieras	56,571
Otros servicios	8,987,156
<b>Total</b>	<b>140,137,856</b>

La descripción de cada sector económico es la siguiente:

- Al por mayor: Tarjetas de crédito corporativas otorgadas a empleados de empresas que se dediquen a ventas al por mayor y demás actividades directamente relacionadas con la venta, de productos o servicios a las personas que compran con el propósito de revender o con propósitos comerciales.
- Al por menor: Tarjetas de crédito corporativas otorgadas a empleados de empresas comerciales que venden productos al consumidor final.
- Empresa Financiera: Tarjetas de crédito corporativas otorgadas a empleados de empresas que se dediquen a ofrecer al público facilidades de financiamiento. Bajo esta definición se excluyen las casas de empeño, mueblerías y cualquier persona natural o jurídica que realice operaciones de financiamiento a sus propias ventas.

- Préstamo personal: Tarjetas de créditos otorgadas a personas naturales (empleados del sector público y privado, jubilados, independientes, etcétera) para usar libremente, con la obligación de que devuelva el principal y abone además unos intereses pactados y los gastos derivados de la operación.
- Otros servicios: Incluye cualquier sector económico no descrito en los literales anteriores.

Los préstamos por tipo de acuerdo a los estados financieros interinos al 30 de junio de 2015 se detallan a continuación:

En US\$	Al 30 de junio de 2015		
	Monto bruto	Reserva por deterioro	Monto en libros
Sector interno:			
Tarjetas de crédito	134,490,173	4,226,848	130,263,325
Personales	43,570,766	377,863	43,192,903
Corporativas	109,542,219	21,599	109,520,620
Prendarios	6,273,735	17,937	6,255,798
Hipoteca	8,928,857	11,319	8,917,538
Otros	10,311,309	15,898	10,295,411
Total sector local	313,117,059	4,671,464	308,445,595
Sector externo:			
Tarjetas de crédito	1,598,847	8,056	1,590,791
Personales	5,809,742	33,395	5,776,347
Corporativas	273,432,706	14,124	273,418,582
Prendarios	317,720,168	47,114	317,673,054
Hipoteca	11,539,735	101	11,539,634
Otros	712,829	3,050	709,779
Total sector externo	610,814,027	105,840	610,708,187
Sub-total	923,931,086	4,777,304	919,153,782
menos:			
Comisiones descontadas no ganadas			-1,237,489
Total de préstamos			917,916,293

Los préstamos por tipo de acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015 se detallan a continuación:

En US\$ Cuenta	31 de diciembre de 2015 (Auditados)		
	Monto bruto	Reserva por deterioro	Monto en libras
Sector interno			
Tarjetas de crédito	140,137,856	3,180,211	136,957,645
Personales	49,132,707	603,913	48,528,794
Corporativos	102,841,899	55,080	102,786,819
Prendario	16,588,271	95	16,588,176
Hipoteca	12,143,936	25,186	12,118,750
Otros	9,114,046	20,612	9,093,434
Total del sector local	329,958,715	3,885,097	326,073,618
Sector externo:			
Tarjetas de crédito	1,572,067	10,890	1,561,177
Personales	1,665,963	7,579	1,658,384
Corporativos	272,918,761	8,253	272,910,508
Prendarios	323,404,590	45	323,404,545
Hipoteca	13,785,039	18,343	13,766,696
Otros	5,043,570	5,546	5,038,024
Total del sector externo	618,389,990	50,656	618,339,334
Sub Total	948,348,705	3,935,753	944,412,952
Menos:			
Comisiones descontadas no ganadas			-1,472,248
Total de préstamos			942,940,704

El Emisor cuenta con:

- Diez (10) sucursales ubicadas en Calle 50 (Casa Matriz), Costa del Este, Vía Israel, David, Los Pueblos, Plaza Mirage, Zona Libre de Colón, Los Andes, Altos de Panamá y Westland Mall.
- Dos (2) centros de servicio con horario extendido en los almacenes Office Depot de Vía Ricardo J. Alfaro y Vía Brasil.
- Doce (12) cajeros automáticos ubicados en:
  - Casa Matriz: Sucursal Casa Matriz, Calle 50 diagonal al Hotel Riu
  - Vía Israel: Sucursal Vía Israel, Centro Comercial Multimall
  - Costa del Este: Sucursal Costa del Este, Plaza The iStrip Mall
  - Plaza Mirage: Sucursal Plaza Mirage, Vía Ricardo J. Alfaro
  - Altos de Panamá: Sucursal Altos de Panamá, Centro Comercial Country Plaza II
  - Los Andes: Sucursal Los Andes, Centro Comercial Los Andes
  - Los Pueblos: Sucursal Los Pueblos, Centro Comercial Los Pueblos
  - Chiriquí: Sucursal David, Chiriquí
  - Ocean Trump: Punta Pacífica, Lobby Edificio Ocean Trump
  - Los Andes: Centro Comercial Los Andes, al lado del Fantastic Casino
  - Metro Mall: Centro Comercial Metro Mall, Entrada de Turismo
  - Playa Blanca: Hotel Playa Blanca Resort, Kilómetro 116, Farallón, Rio Hato

Los canales de mercadeo utilizados por el Emisor son tanto medios masivos (prensa, vallas, radio y televisión) como mercadeo directo (redes sociales, volanteos, participación en ferias). El método de venta se realiza a través de las sucursales bancarias, ejecutivos de colocación de tarjetas de crédito y préstamos, y participación en ferias de consumo. El Emisor tiene una fuerza de venta enfocada en préstamos personales y corporativos.

No hay ningún cliente que represente de manera individual más del 10% de los ingresos.

La tabla a continuación, detalla las carteras de préstamo del Emisor que están expuestas al riesgo de crédito y su correspondiente evolución:

	En US\$					
	31 de diciembre de 2014 (Auditado)	30 de junio de 2015 (No auditado)	31 de diciembre de 2015 (Auditado)	31 de diciembre de 2014 (Auditado)	30 de junio de 2015 (No auditado)	31 de diciembre de 2015 (Auditado)
<b>Préstamos significativos evaluados individualmente</b>						
Hasta 30 días	189,267,128	215,401,745	260,504,981	219,723,730	274,253,652	339,128,478
De 31 a 60 días	0	0	0	0	0	0
De 61 a 90 días	0	0	3,132,464	0	0	2,953,500
De 91 a 180 días	0	0	0	0	0	0
De 181 a 360 días	0	0	0	0	0	0
Monto bruto	189,267,128	215,401,745	263,637,445	219,723,730	274,253,652	342,081,978
Provisión por deterioro	176,124	2,513	4,451	0	0	0
Valor en libros	189,091,004	215,399,232	263,632,994	219,723,730	274,253,652	342,081,978
<b>Préstamos evaluados colectivamente</b>						
Hasta 30 días	728,068,539	681,964,106	660,971,758	528,408,754	592,387,121	582,145,107
De 31 a 60 días	3,702,989	13,452,912	5,935,782	58,930	11,410,554	1,788,859
De 61 a 90 días	2,618,558	4,956,439	4,384,344	66,414	16,861	295,900
De 91 a 180 días	4,253,657	7,441,104	10,853,633	564,500	1,253,572	1,183,602
De 181 a 360 días	291,423	714,780	2,565,743	126,706	705,279	2,127,853
Monto bruto	738,935,166	708,529,341	684,711,260	529,225,304	605,773,387	587,541,321
Provisión por deterioro	-4,139,541	-4,774,791	-3,931,302	0	0	0
Valor en libros	734,795,625	703,754,550	680,779,958	529,225,304	605,773,387	587,541,321
Valor en libros	923,886,629	919,153,782	944,412,952	748,949,034	880,027,039	929,623,299
Valor en libros						
Monto bruto	928,202,294	923,931,086	948,348,705	748,949,034	880,027,039	929,623,299
Provisión por deterioro	-4,315,665	-4,777,304	-3,935,753	0	0	0
Comisiones descontadas no devengados	-1,245,707	-1,237,489	-1,472,248	0	0	0
Valor en libros	922,640,922	917,916,293	942,940,704	748,949,034	880,027,039	929,623,299

El siguiente cuadro ilustra los sectores económicos en los cuales el Emisor tenía participación en otorgamiento de préstamos de acuerdo a los estados financieros no auditados al 30 de junio de 2015:

	Instituciones financieras	Manufacturadas	Inmobiliario	Boques de crédito	Otros negocios	Total
<b>Activos financieros</b>						
Efectivo y depósitos	\$ 130,033,914	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 130,033,914
Valores disponibles para la venta	\$ 149,306,281	\$ 4,919,218	\$ 2,271,804		\$ 113,393,261	\$ 269,890,564
Valores mantenidos hasta su vencimiento	\$ 39,492,234	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,766,688	\$ 71,258,922
Préstamos	\$ 22,658,907	\$ 83,078,825	\$ 235,202,880	\$ 131,854,115	\$ 445,121,566	\$ 917,916,293
<b>Total de activos financieros</b>	\$ 341,491,336	\$ 87,998,043	\$ 237,474,684	\$ 131,854,115	\$ 590,281,515	\$ 1,389,099,693
<b>Pasivos financieros</b>						
Depósitos de clientes	\$ 31,768,972	\$ 29,122,792	\$ 9,273,170		\$ 1,239,077,033	\$ 1,309,241,967
<b>Total de pasivos financieros</b>	\$ 31,768,972	\$ 29,122,792	\$ 9,273,170		\$ 1,239,077,033	\$ 1,309,241,967

El siguiente cuadro ilustra los sectores económicos en los cuales el Emisor tenía participación en otorgamiento de préstamos de acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015:

*RED*

31 de diciembre de 2015						
Auditados						
	Instituciones financieras	Manufacturera	Inmobiliaria	Tarjetas de crédito	Otras industrias	Total
<b>Activos financieros</b>						
Efectivo y depósitos	\$ 141,770,616	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 141,770,616
Valores disponibles para la venta	\$ 155,600,763	\$ 882,293	\$ 2,358,800	\$ -	\$ 142,230,505	\$ 301,072,361
Valores mantenidos hasta su vencimiento	\$ 33,461,895	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,608,753	\$ 65,070,648
Préstamos	\$ 25,640,098	\$ 68,112,085	\$ 243,556,376	\$ 138,518,822	\$ 467,113,323	\$ 942,940,704
<b>Total de activos financieros</b>	<b>\$ 356,473,372</b>	<b>\$ 68,994,378</b>	<b>\$ 245,915,176</b>	<b>\$ 138,518,822</b>	<b>\$ 640,952,581</b>	<b>\$ 1,450,854,329</b>
<b>Pasivos financieros</b>						
Depósitos de clientes	\$ 38,365,546	\$ 54,821,673	\$ 12,101,140	\$ -	\$ 1,271,632,690	\$ 1,376,921,049
<b>Total de pasivos financieros</b>	<b>\$ 38,365,546</b>	<b>\$ 54,821,673</b>	<b>\$ 12,101,140</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,271,632,690</b>	<b>\$ 1,376,921,049</b>

El siguiente cuadro desglosa los principales activos y pasivos financieros del Banco revelados a su valor en libros, clasificados por región geográfica, de acuerdo a los estados financieros interinos al 30 de junio de 2015. Para este cuadro, el Banco ha asignado a las regiones en las revelaciones basadas en el país de domicilio de sus contrapartes:

30 DE JUNIO DE 2015					
NO AUDITADOS					
	Panamá	América Latina y el Caribe	Canadá y Estados Unidos	Europa y Asia	Total
<b>Activos financieros</b>					
Efectivos y depósitos	\$ 35,069,393	\$ 20,501,828	\$ 69,571,235	\$ 4,891,458	\$ 130,033,914
Valores disponibles para la venta	\$ 81,464,758	\$ 64,906,855	\$ 94,357,399	\$ 29,161,552	\$ 269,890,564
Valores mantenidos hasta su vencimiento	\$ 24,549,346	\$ 25,664,360	\$ 21,045,216	\$ -	\$ 71,258,922
Préstamos netos	\$ 307,208,105	\$ 610,702,101	\$ 6,087	\$ -	\$ 917,916,293
<b>Total de activos financieros</b>	<b>\$ 448,291,602</b>	<b>\$ 721,775,144</b>	<b>\$ 184,979,937</b>	<b>\$ 34,053,010</b>	<b>\$ 1,389,099,693</b>
<b>Pasivos financieros</b>					
Depositos de clientes	\$ 308,851,987	\$ 996,126,046	\$ 4,166,128	\$ 97,806	\$ 1,309,241,967
Compromisos y contingencias	\$ 250,196,139	\$ 51,854,061	\$ 8,895	\$ -	\$ 302,059,095

El siguiente cuadro desglosa los principales activos y pasivos financieros del Banco revelados a su valor en libros, clasificados por región geográfica, de acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015:

31 de diciembre de 2015					
Auditados					
	Panamá	América Latina y el Caribe	Canadá y Estados Unidos	Europa y Asia	Total
<b>Activos financieros</b>					
Efectivos y depósitos	\$ 25,857,280	\$ 24,448,068	\$ 88,607,047	\$ 2,858,221	\$ 141,770,616
Valores disponibles para la venta	\$ 55,027,297	\$ 42,789,120	\$ 155,375,491	\$ 47,880,453	\$ 301,072,361
Valores mantenidos hasta su vencimiento	\$ 24,452,268	\$ 24,093,380	\$ 16,525,000	\$ -	\$ 65,070,648
Préstamos netos	\$ 325,219,665	\$ 617,721,039	\$ -	\$ -	\$ 942,940,704
<b>Total de activos financieros</b>	<b>\$ 430,556,510</b>	<b>\$ 709,051,607</b>	<b>\$ 260,507,538</b>	<b>\$ 50,738,674</b>	<b>\$ 1,450,854,329</b>
<b>Pasivos financieros</b>					
Depositos de clientes	\$ 381,963,770	\$ 994,887,446	\$ 15,745	\$ 54,088	\$ 1,376,866,961
Compromisos y contingencias	\$ 248,776,067	\$ 13,837,243	\$ 2,262,000	\$ 16,805,067	\$ 281,680,377

*PROF*

## Entorno Económico

De acuerdo a la Contraloría General de la República de Panamá, para el acumulado al tercer trimestre de 2015, la actividad económica medida a través del Producto Interno Bruto (PIB) a precios constantes, actualizado con el año base 2007, registró un monto de US\$26,843.7 millones, lo que representó un incremento de 5.77% con respecto a el mismo periodo del año anterior. Dicho crecimiento se debe primeramente al comportamiento de las actividades económicas relacionadas con el sector externo, destacándose el transporte aéreo producto de nuevos destinos, puertos, actividades financieras, turismo, servicios del Canal de Panamá, exportaciones de banano, melón y sandía. Por otro lado, se registró una leve disminución en el comercio de la Zona Libre de Colón debido a la reexportación hacia mercados en América Latina. De las actividades relacionadas con la economía interna, sobresalieron, la construcción producto del desarrollo de nuevos proyectos de obras residenciales y no residenciales a nivel nacional, cría de ganado vacuno y aves de corral, minería, electricidad y agua, comercio al por mayor y menor, restaurantes y hoteles, inmobiliarias, transporte regular de pasajeros, transporte de carga y el cabotaje, telecomunicaciones, enseñanza, salud privada, entre otros. Se registraron variaciones negativas el cultivo de arroz debido a una menor superficie de siembra y cosecha. De las actividades orientadas al resto del mundo, el banano registró un comportamiento positivo, al igual que el café y melón, en la que sus exportaciones tuvieron una evolución favorable; en la pesca se observaron aumentos en las exportaciones de subproductos de la pesca industrial, la de camarones y de atún; el transporte aéreo también registró una buena dinámica. Por otro lado, los servicios portuarios aumentaron impulsado por un incremento del movimiento de contenedores TEU'S, al igual que las operaciones del Canal de Panamá, debido a altas en el tránsito de naves y el pago de peaje.

La evolución del PIB según categoría de actividad económica durante los primeros tres trimestres de 2015 fue la siguiente:

- Agricultura, ganadería, caza y silvicultura: El sector agropecuario creció en 0.5% con respecto al año anterior, dado al decrecimiento de ciertas actividades como el cultivo de arroz y piña. Por otra parte, aumentó la producción de banano, caña de azúcar, plana aceitera, café y melón. Las actividades relacionadas con la ganadería registraron un crecimiento, sustentado en el sacrificio de aves y producción de leche, respecto al anterior; y una disminución en los sacrificios de ganado bovino y un crecimiento en los sacrificios de ganado porcino. La actividad silvícola disminuyó razón de un comportamiento negativo de permisos comunitarios y de subsistencia.
- Pesca: La actividad pesquera registró una disminución de 7.1% dada la menor captura de peces y otras especies marinas, además se observó una disminución en las exportaciones de subproductos de la pesca industrial, la de camarones y atún.
- Explotación de minas y canteras: Esta actividad mostró un crecimiento de 6.3% favorecida por la demanda de material básico, principalmente, piedra y arena, en las obras de la construcción de proyectos de infraestructura que desarrolla el gobierno y las edificaciones que realiza la empresa privada.
- Industrias Manufactureras: Esta categoría decreció en 0.8%, principalmente, por la producción de cemento y concreto premezclado, cuya demanda se vio disminuida, al igual que el procesamiento y conservación de pescado y la producción de bebidas alcohólicas. Mientras, hubo un incremento en la producción, elaboración y conservación de carne y de productos cárnicos, la elaboración de productos lácteos, el embotellado de aguas minerales, la elaboración de piensos y preparados para aves de corral y la fabricación de papel, entre otras.
- Electricidad, gas y agua: Esta categoría de actividad económica aumentó en 14.2%, dado al crecimiento en la generación hidráulica, razón a la entrada en el mercado de nuevas generadoras hidráulicas. Por otro lado, la generación térmica registro una disminución, incluida la generación de la ACP. Con respecto a la facturación de agua aumentó su tasa de crecimiento.
- Construcción: El valor agregado bruto anual de la construcción presentó un incremento sectorial de 6.1%. El comportamiento mostrado es el resultado de la ejecución de inversiones públicas en obras de infraestructura e inversiones privadas en proyectos residenciales y no residenciales, los trabajos desarrollados en la ampliación y rehabilitación de infraestructuras viales que adelanta el gobierno.

- Los indicadores vinculados a la actividad como los permisos de construcción registraron un aumento mientras que la producción de concreto y cemento mostraron una disminución en el periodo.
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos: El valor agregado del comercio aumentó 4.5%, en el que tuvieron un desempeño muy favorable tanto el comercio al por menor como el comercio al por mayor. Las actividades desarrolladas en la Zona Libre de Colón disminuyeron, afectadas por la situación de algunos de sus principales mercados demandantes.
  - Hoteles y restaurantes: La categoría agregada mostró una variación positiva en su valor agregado bruto de 3.6%, por el desempeño en los servicios de restaurantes que creció favorablemente, al igual que el sector hotelero, favorecido por los gastos efectuados por el mayor número de visitantes, pasajeros en tránsito y de cruceros, así como de excursionistas.
  - Transporte, almacenamiento y comunicaciones: El valor agregado bruto de estas actividades económicas, a nivel consolidado, presentó un crecimiento de 5.4%, por la dinámica de las telecomunicaciones, el transporte aéreo, empresas portuarias y el Canal de Panamá. Las telecomunicaciones registraron un crecimiento principalmente por la demanda de telefonía móvil de contrato y pre-pagada y servicio a internet. El transporte aéreo registró un buen crecimiento, por el mayor movimiento de pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Tocumen y la inclusión de nuevos destinos de vuelos. Igualmente, los servicios portuarios registraron un crecimiento asociado al incremento de movimiento de las cargas de contenedores TEU's, y de la carga a granel. Las operaciones del Canal de Panamá mostraron un incremento debido a altas en el tránsito de naves y el pago de peaje.
  - Intermediación financiera: El valor agregado bruto de la intermediación financiera presentó un aumento de 10.7%, debido al buen desempeño del Centro Bancario Internacional, principalmente por los servicios financieros, complementados con un buen manejo de las actividades de préstamos internos al sector privado, los cuales favorecieron los saldos de cartera en los sectores de consumo personal, comercio, construcción. Las actividades de seguro reportaron un crecimiento, influido por el incremento de las primas. Mientras que los corredores de seguro presentaron una disminución.
  - Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler: El valor agregado de esta categoría registró un crecimiento de 5.6%, por la mayor actividad inmobiliaria de uso final propio (propiedad de vivienda) que mantiene su dinámica, efecto de las nuevas edificaciones residenciales; a su vez, las actividades inmobiliarias de mercado, generadas por los administradores y promotores de inmuebles.
  - Enseñanza privada: La enseñanza impartida desde el sector privado presentó un incremento de 6.2%, efecto principalmente del mayor número de matriculas en el nivel de enseñanza secundaria de formación general y en la educación superior universitaria.
  - Actividades de servicios sociales y de salud privada: La actividad de servicios sociales y de salud, aumentaron un 10.8% atribuible al incremento en los servicios de clínicas, hospitales privados y servicios sociales.
  - Otras actividades comunitarias, sociales y personales de servicios: Esta categoría mostró un incremento de 2.2%, debido al aumento de las actividades de lavandería, radio y televisión, pompas fúnebres, filmes y videocintas, al igual que las apuestas en hipódromo, mientras que hubo disminución en los servicios de casinos y lotería.
  - Gobierno General (Otra producción de no mercado): El valor añadido por el Gobierno General para el periodo aumento en 7.8%, al registrarse aumento de empleados en el Gobierno Central.
  - Servicios domésticos: La prestación de servicios domésticos prestados a hogares decreció en 0.7%, efecto de la menor contratación de personal doméstico.
  - Otros componentes: Entre los otros componentes del PIB, los Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente (SIFMI), aumentaron en 6.3%; a su vez, los impuestos a los productos, netos de subsidios aumentaron.

El IPC de noviembre 2015 con respecto a noviembre 2014, presentó un aumento de 0.4% en el Nacional Urbano; - 0.1% en los distritos de Panamá y San Miguelito y no hubo variación en el Resto Urbano.

El IPC Nacional Urbano de noviembre 2015, con respecto a diciembre 2014, presentó una variación acumulada de 0.4%. En enero de 2016, diez de los doce grupos presentaron aumentos en sus precios, y dos disminuyeron. Los grupos que presentaron las variaciones positivas más significativas fueron: Restaurante y hoteles (11.20%), Comunicaciones (67.3%) y Transporte (3.0%). Los demás que presentaron variaciones positivas fueron Bebidas alcohólicas y tabaco (1.6%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1.5%), Muebles, Artículos para el hogar y para la conservación del hogar (0.2%) y Educación (1.3%). Los grupos que presentaron variaciones negativas fueron: Prendas de vestir y calzado (-3.9%), Salud (-4.3%), Bienes y servicios diversos (-4.5%), Vivienda, agua, electricidad y gas (-6.7%) y Recreación y cultura (-1.7%).

La tabla a continuación describe la variación porcentual del índice de precios al consumidor nacional urbano por división de enero del 2016 a enero 2016 - diciembre 2015:

Artículos y servicios	Índice de precios			Variación porcentual	
	2015		2016	Anual enero 2016-15	Mensual enero 2016/diciembre 2015
	Enero	Diciembre	Enero		
<b>Total</b>	<b>102.3</b>	<b>102.5</b>	<b>102.6</b>	<b>0.30%</b>	<b>0.10%</b>
Alimentos y bebidas no alcohólicas	100.7	102	102.2	1.50%	0.20%
Bebidas alcohólicas y tabaco	105.1	106.4	106.8	1.60%	0.40%
Prendas de vestir y calzado	100.7	96.7	96.8	-3.90%	0.10%
Vivienda, agua, electricidad y gas	105.3	99.8	98.2	-6.70%	-1.60%
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	100.5	100.5	100.7	0.20%	0.20%
Salud	107.3	102.6	102.7	-4.30%	0.10%
Transporte	96	99.1	98.9	3.00%	-0.20%
Comunicaciones	103.2	109.3	110.7	7.30%	1.30%
Recreación y cultura	101.8	99.9	100.1	-1.70%	0.20%
Educación	105.7	106.6	107.1	1.30%	0.50%
Restaurantes y hoteles	111.5	122.8	124	11.20%	1.00%
Bienes y servicios diversos	107.6	102.6	102.8	-4.50%	0.20%

La tasa de desempleo total presentó un aumento con relación a agosto del año pasado, aumentando de 4.8% en agosto 2014 a 5.1% en agosto 2015. La tasa de desempleo abierto en agosto de 2014 fue de 3.5%, mientras que en agosto de 2015 fue de 3.8%, lo que indica un aumento de 0.3 puntos porcentuales.

El cuadro a continuación detalla los principales indicadores económicos y socio/demográficos de acuerdo a la Contraloría General de la República:

Indicadores económicos	Periodo	Variación
IPC (Noviembre)	2015/2014	0.00%

*Redu*

IPC (Anual)	2014/2013	2.60%
IPM (Septiembre)	2015/2014	-4.90%
IPM (Anual)	2014/2013	-1.60%
IMAE- serie original	10/15.	4.07%
IMAE- tendencia ciclo	10/15.	4.12%
PIB (Anual)	2014	6.10%
Tasa de participación en las actividades económicas (Agosto)	2015	64.20%
Desempleo total (Agosto)	2015	5.10%
Tasa de desempleo abierto (Agosto)	2015	3.80%
Subempleo visible (Agosto)	7-Jul	2.50%
Subempleo invisible (Agosto)	2015	8.30%
Empleo informal (Agosto)	2015	39.90%
Tasa de mortalidad (por mil habitantes)	2014	4.60%
Tasa de natalidad (por mil habitantes)	2014	19.20%
Tasa de mortalidad infantil (por mil nacimientos vivos)	2014	13.80%
Niños trabajadores, ETI	2014	26,710
Tasa de participación en trabajo doméstico: Encuesta uso de tiempo; hombres	2011	37.10%

### Descripción de la Industria

La industria bancaria en Panamá floreció con la promulgación del Decreto de Gabinete No. 238 del 2 de julio de 1970. Dicho Decreto de Gabinete ha sido reemplazado por el Decreto-Ley No. 9 de 26 de febrero de 1998 (la Ley Bancaria), la cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1998. Dicho Decreto-Ley ha sido modificado mediante Decreto-Ley 2 de 22 de febrero de 2008. La Ley Bancaria creó la Superintendencia de Bancos de Panamá, la cual reemplazó a la Comisión Bancaria Nacional, como el ente regulador y fiscalizador de la actividad bancaria en Panamá. La Superintendencia de Bancos de Panamá está compuesta por una Junta Directiva de 5 miembros y por un Superintendente, todos nombrados por el Órgano Ejecutivo.

Las facultades reguladoras y fiscalizadoras otorgadas por la Ley Bancaria a la Superintendencia y al Superintendente son sumamente amplias e incluyen, entre otras, la facultad para: expedir y revocar licencias bancarias, establecer el capital pagado mínimo que deben mantener los bancos, establecer los índices de adecuación y ponderación de fondos de capital, establecer los requisitos de liquidez, ordenar la liquidación, intervención o reorganización de bancos, autorizar las fusiones bancarias, inspeccionar a los Bancos del sistema y a las empresas que formen parte del mismo grupo económico, solicitar la remoción de ejecutivos bancarios, imponer sanciones y supervisar las operaciones bancarias y reglamentar las normas de la Ley Bancaria.

La Ley Bancaria permite el establecimiento de 3 tipos de bancos:

RAMO

- Bancos con Licencia General: Estos bancos están autorizados para llevar a cabo el negocio de banca en cualquier parte de Panamá y transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos de Panamá autorice;
- Bancos con Licencia Internacional: Este tipo de bancos son aquellos autorizados para dirigir, desde una oficina establecida en Panamá, transacciones que se perfeccionen, consuman o surtan sus efectos en el exterior, y realizar aquellas otras actividades que la Superintendencia de Bancos de Panamá autorice; y
- Bancos con Licencia de Representación: Son bancos autorizados sólo para establecer una o más oficinas de representación en Panamá, y realizar las otras actividades que la Superintendencia de Bancos de Panamá autorice.

De conformidad con la Ley Bancaria, los bancos de licencia general que operan en Panamá deben mantener un capital social pagado o capital asignado no menor de US\$10,000,000.00. Además, los bancos de licencia general deberán mantener índices de adecuación de capital de (i) fondos de capital equivalentes a, por lo menos, el 8% del total de sus activos y operaciones fuera de balance que representen una contingencia, ponderados en función a sus riesgos; y (ii) un capital primario equivalente a no menos del 4% de sus activos y operaciones fuera de balance que representen una contingencia, ponderados en función a sus riesgos. Los índices de ponderación son establecidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá de acuerdo con las pautas de general aceptación internacional sobre la materia.

Según la Ley Bancaria, los fondos de capital de los bancos están compuestos por un capital primario, capital secundario y capital terciario. El monto del capital secundario y terciario, en forma conjunta, no podrá exceder el monto del capital primario. El capital primario consiste en el capital social pagado, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital secundario por su parte consiste en las reservas no declaradas, las reservas de revaluación, las reservas generales para pérdidas, los instrumentos híbridos de capital y deuda y la deuda subordinada a término. El capital terciario consiste, exclusivamente, de deuda subordinada a corto plazo para atender riesgo de mercado.

La Ley Bancaria elimina el requisito de encaje legal, aunque mantiene requisitos de liquidez para los Bancos de licencia general. Según la Ley Bancaria todo banco de licencia general deberá mantener en todo momento un saldo mínimo de activos líquidos equivalente al 30% del total bruto de sus depósitos en Panamá o en el extranjero u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos de Panamá. La Ley Bancaria también identifica los bienes que serán considerados como activos líquidos. Los bancos de licencia general autorizados a operar en Panamá deberán mantener activos en Panamá equivalentes a no menos del 85% de sus depósitos locales, u otro porcentaje que dicte la Superintendencia de Bancos de Panamá.

La Ley Bancaria contempla un régimen de total libertad en cuanto a la determinación de las tasas de interés que pague o cobren los Bancos., sujeto no obstante al máximo dictado por las disposiciones de usura, el cual es de 2% mensual.

La Ley Bancaria impone además estrictas regulaciones sobre límites de préstamos a un determinado prestatario, así como a personas relacionadas o grupos económicos relacionados, y de igual manera prohíbe a los bancos adquirir o poseer acciones o participaciones en cualesquiera otras empresas no relacionadas con el negocio bancario, cuyo valor exceda del 25% de los fondos de capital del Emisor.

Los bancos están sujetos a una inspección por parte de la Superintendencia de Bancos de Panamá que deberá realizarse por lo menos cada dos años y a la presentación y publicación de informes y estados financieros en forma periódica. La Ley Bancaria estableció además el concepto de supervisión consolidada al banco y a sus Subsidiarias.

El Gobierno de Panamá reformó la Ley Bancaria mediante la promulgación del Decreto-Ley 2 de 22 de febrero de 2008. Dentro de las reformas se pueden citar: la ampliación de supervisión a grupos bancarios que consolidan sus operaciones en Panamá; la ampliación de supervisión a bancos de licencia internacional sobre la cual se ejercerá supervisión de origen; mayor protección al consumidor; un acelerado proceso de resolución de bancos, garantizando

el pago expedito a depositantes menores de US\$10,000.00 a través de venta de activos líquidos disponibles; la creación de la carrera de supervisor bancario; y la exigencia de índices de adecuación a todo banco de licencia general o internacional cuyo supervisor de origen sea la Superintendencia de Bancos de Panamá, entre otros. Este Decreto entró en vigencia en agosto de 2008.

De acuerdo a la Superintendencia de Bancos de Panamá, al cierre del cuarto trimestre del 2014, los activos totales del Centro Bancario Internacional (en adelante "CBI") ascendieron a US\$108,660 millones, lo que representó un crecimiento anual de US\$10,738 millones (+10.97%) al compararse con diciembre del 2013. Dicho aumento se vio impulsado por el alza de la cartera crediticia en US\$5,427 millones (+8.95%), la cual representó a su vez el 60.78% del total de los activos del CBI. Asimismo, los activos líquidos del CBI aumentaron anualmente en US\$4,024 millones (+23.23%).

Por otra parte, los pasivos totalizaron US\$97,289 millones, implicando un incremento de US\$9,374 millones (+10.66%), apoyado por el comportamiento al alza de los depósitos por US\$8,052 millones (+11.49%). El total de los depósitos del CBI representó el 80.34% de los pasivos.

Asimismo, el patrimonio del sector bancario concluyó a la fecha de análisis con US\$11,371 millones, luego de un crecimiento anual de US\$1,364 millones (+13.62%). Este aumento fue provocado por un mayor capital y las nuevas reservas dinámicas requeridas legalmente. Entre los principales rubros, el capital conformó el 53.31% del total del patrimonio, mientras que las utilidades de períodos anteriores participaron con el 20.53%.

Los resultados financieros del CBI experimentaron una mejora, con una utilidad neta de US\$1,550 millones, un alza de US\$128 millones (+9.03%). Dicho comportamiento fue el producto de mayores ingresos por intereses por préstamos, depósitos e inversiones. Como porcentaje de los ingresos por intereses, la utilidad neta representó el 36.66%.

Los indicadores del CBI mostraron una mejora anual en sus niveles de liquidez. La razón de liquidez inmediata fue de 27.31% y la de liquidez mediata fue de 49.82%; estas aumentaron en 2.60 p.p. y 1.94 p.p., respectivamente. En cuanto a la solvencia, las coberturas del patrimonio del sector sobre los activos, la cartera y los depósitos fueron mayores en comparación con las observadas a diciembre de 2013; sin embargo, el índice de adecuación de capital ha presentado un ligero revés de 0.10 p.p., siendo a la fecha de análisis de 15.20%.

Por otro lado, el incremento relativo anual menor de la utilidad del período, frente al de los activos y el patrimonio, se vio reflejado en las leves reducciones de los indicadores de rentabilidad: ROE 14.50% (-0.03 p.p.) y ROA 1.50% (-0.01 p.p.). La eficiencia del CBI mejoró en 1.19 p.p., finalizando al cierre de 2014 en 49.25%. Finalmente, la calidad de la cartera crediticia del CBI evidenció un bajo deterioro anual: menor participación de la cartera vigente sobre la cartera bruta, reducción de la cobertura y leve aumento de la morosidad.

*Handwritten signature*

	31-Dic-2010	31-Dic-2011	31-Dic-2012	31-Dic-2013	31-Dic-2014	31-Dic-2015
<b>Liquidez</b>						
Liquidez inmediata	25.01%	23.74%	24.64%	24.71%	27.31%	25.64%
Liquidez mediata	50.21%	48.27%	47.82%	47.88%	49.82%	49.11%
<b>Solvencia</b>						
Patrimonio en relación a Activos	11.24%	11.20%	10.65%	10.22%	10.46%	10.39%
Patrimonio en relación a Carteras de crédito	18.67%	18.07%	17.07%	16.51%	17.22%	16.96%
Patrimonio en relación a Captaciones	16.02%	15.76%	14.92%	14.27%	14.55%	No disponible
Índice de Adecuación de capital	17.55%	15.96%	16.23%	15.30%	15.20%	15.16%
<b>Rentabilidad</b>						
Rentabilidad sobre Patrimonio	14.05%	15.06%	15.69%	14.53%	14.50%	13.42%
Rentabilidad sobre Activos	1.57%	1.69%	1.71%	1.51%	1.50%	1.40%
Eficiencia	49.45%	50.63%	51.44%	48.06%	49.25%	No disponible
<b>Calidad de activos</b>						
Cartera vigente en relación a cartera bruta	99.12%	99.27%	99.40%	99.37%	99.16%	No disponible
Cobertura de cartera crediticia	1.41%	1.33%	1.19%	1.22%	0.78%	2.90%
Morosidad sobre cartera bruta	0.88%	0.73%	0.60%	0.63%	0.84%	No disponible

Métricas no disponibles al 31-Dic-2015	30-Jun-2015
<b>Solvencia</b>	
Patrimonio en relación a Captaciones	17.43%
<b>Rentabilidad</b>	
Eficiencia	56.11%
<b>Calidad de activos</b>	
Cartera vigente en relación a cartera bruta	99.18%
Morosidad sobre cartera bruta	0.82%

### Principales mercados en que compete

La principal actividad del Emisor es prestar servicios bancarios en o desde Panamá.

La Tabla a continuación segmenta los ingresos del Emisor por provincia:

Ingresos por provincia	Año terminado el 31 de diciembre de 2014		Seis meses terminado el 30 de junio de 2015		Año terminado el 31 de diciembre de 2015	
Panamá	95,748,854.0	99.44%	54,978,381.3	99.45%	112,391,154.0	99.43%
Chiriquí	455,781.1	0.47%	254,824.6	0.46%	458,826.0	0.41%
Colón	84,609.9	0.09%	47,616.0	0.09%	191,052.0	0.17%
<b>Total</b>	<b>96,289,245.0</b>	<b>100.00%</b>	<b>55,280,822.0</b>	<b>100.00%</b>	<b>113,041,032.0</b>	<b>100.00%</b>

El siguiente cuadro desglosa los principales activos y pasivos financieros del Emisor revelados a su valor en libros, clasificados por región geográfica de acuerdo a los estados financieros interinos al 30 de junio de 2015:

	Panamá	América Latina y el Caribe	Canadá y Estados Unidos	Europa y Asia	Total
<b>Activos financieros</b>					
Efectivos y depósitos	\$ 35,069,393	\$ 20,501,828	\$ 69,571,235	\$ 4,891,458	\$ 130,033,914
Valores disponibles para la venta	\$ 81,464,758	\$ 64,906,855	\$ 94,357,399	\$ 29,161,552	\$ 269,890,564
Valores mantenidos hasta su vencimiento	\$ 24,549,346	\$ 25,664,360	\$ 21,045,216	\$ -	\$ 71,258,922
Préstamos netos	\$ 307,208,105	\$ 610,702,101	\$ 6,087	\$ -	\$ 917,916,293
Total de activos financieros	\$ 448,291,602	\$ 721,775,144	\$ 184,979,937	\$ 34,053,010	\$ 1,389,099,693
<b>Pasivos financieros</b>					
Depositos de clientes	\$ 308,851,987	\$ 996,126,046	\$ 4,166,128	\$ 97,806	\$ 1,309,241,967
Compromisos y contingencias	\$ 250,196,139	\$ 51,854,061	\$ 8,895	\$ -	\$ 302,059,095

El siguiente cuadro desglosa los principales activos y pasivos financieros del Emisor revelados a su valor en libros, clasificados por región geográfica de acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015:

	31 de diciembre de 2015				
	Auditados				
	Panamá	América Latina y el Caribe	Canadá y Estados Unidos	Europa y Asia	Total
<b>Activos financieros</b>					
Efectivos y depósitos	\$ 25,857,280	\$ 24,448,068	\$ 88,607,047	\$ 2,858,221	\$ 141,770,616
Valores disponibles para la venta	\$ 55,027,297	\$ 42,789,120	\$ 155,375,491	\$ 47,880,453	\$ 301,072,361
Valores mantenidos hasta su vencimiento	\$ 24,452,268	\$ 24,093,380	\$ 16,525,000	\$ -	\$ 65,070,648
Préstamos netos	\$ 325,219,665	\$ 617,721,039	\$ -	\$ -	\$ 942,940,704
Total de activos financieros	\$ 430,556,510	\$ 709,051,607	\$ 260,507,538	\$ 50,738,674	\$ 1,450,854,329
<b>Pasivos financieros</b>					
Depósitos de clientes	\$ 381,963,770	\$ 994,887,446	\$ 15,745	\$ 54,088	\$ 1,376,866,961
Compromisos y contingencias	\$ 248,776,067	\$ 13,837,243	\$ 2,262,000	\$ 16,805,067	\$ 281,680,377

### Restricciones monetarias

No existen en la República de Panamá legislaciones, decretos o regulaciones que puedan afectar la importación o exportación de capital, incluyendo la disponibilidad de efectivo o equivalentes de efectivo para el uso del Emisor, la remisión de dividendos, intereses u otros pagos a tenedores de los valores del Emisor que no sean residentes, ni la libre convertibilidad de divisas, entre otros.

### Litigios Legales

El Emisor no está involucrado en litigio alguno que sea probable que origine un efecto adverso significativo a su situación financiera.

### Sanciones Administrativas

El Emisor no ha sido sujeto de sanciones administrativas por la autoridad reguladora del mercado de valores y organizaciones autorreguladas.

### Principales Competidores

El Emisor es una entidad bancaria que se concentra, principalmente, en el negocio de emisión de tarjetas de crédito. La tabla que se muestra a continuación detalla los diez bancos principales del país en el mercado de emisión de tarjetas de crédito, el saldo en tarjetas de crédito y su participación correspondiente en el mercado al 5 de agosto de 2015, como fue reportado por la Superintendencia de Bancos de Panamá:

Lugar en el Ranking	Banco	Saldo en Tarjetas de Crédito (en miles de US\$)	Participación de Mercado
1	BAC	318,231.67	21.1%
2	Citibank	265,395.89	17.6%
3	Banco General	248,415.17	16.5%
4	Banistmo	166,079.59	11.0%
5	Banesco	156,836.10	10.4%
6	St. Georges Bank	125,782.40	8.3%
7	Global Bank	58,499.77	3.9%
8	Credicorp Bank	37,440.17	2.5%
9	Banco Ficohsa	27,174.59	1.8%
10	Capital Bank	22,264.19	1.5%

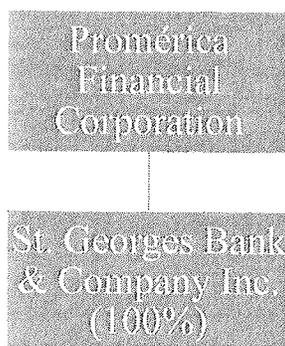
### Índice de Adecuación de Capital

A continuación, una tabla comparativa del índice de adecuación de capital del Emisor y el Centro Bancario Internacional de acuerdo a la Superintendencia de Bancos de Panamá:

Índice de Adecuación de Capital		
Fecha	St. Georges Bank	Centro Bancario Internacional
mar-14	10.98%	15.50%
jun-14	11.27%	15.45%
sep-14	12.28%	15.46%
dic-14	11.38%	15.20%
mar-15	11.25%	15.47%
jun-15	11.26%	15.35%
dic-15	12.33%	15.20%

### D. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

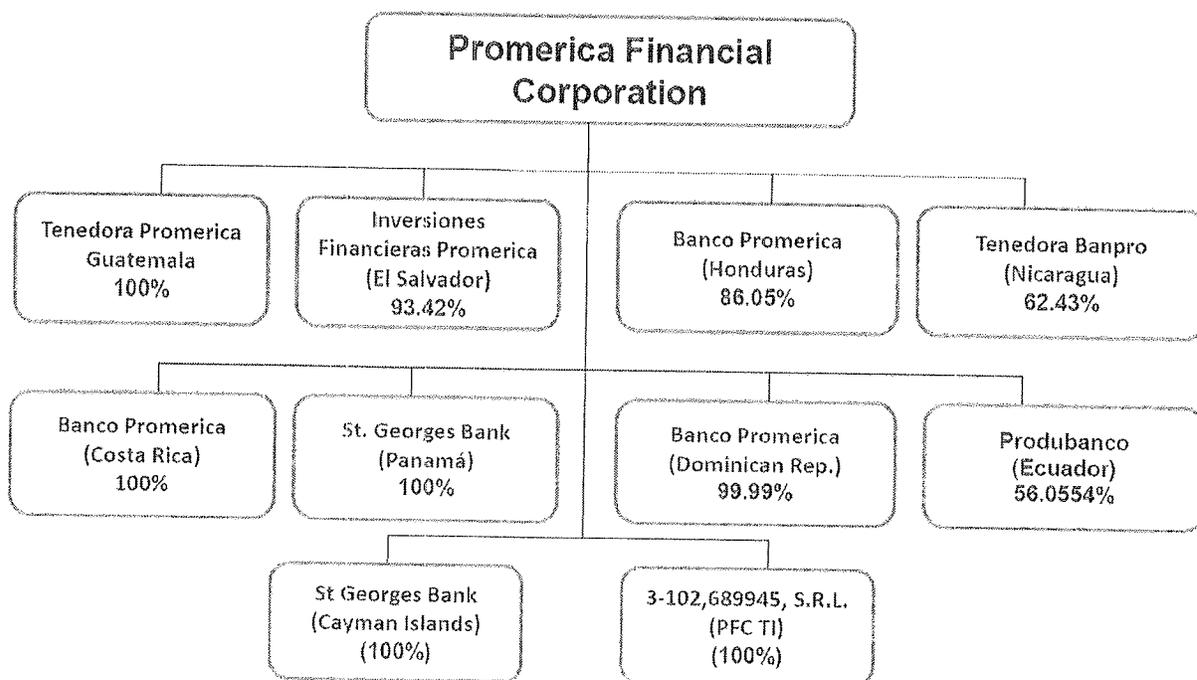
El siguiente organigrama muestra la estructura propietaria del Emisor al 31 de diciembre de 2015:



Promerica Financial Corporation es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No. 10753 del 3 de octubre de 1997 otorgada ante la Notaría Quinta del Circuito de Panamá, inscrita en el Registro Público, a Ficha 336307 desde el 8 de octubre de 1997.

*Handwritten signature*

El siguiente organigrama muestra la estructura propietaria de Promerica Financial Corporation:



Sociedad	Datos de inscripción en el Registro	Dirección
Tenedora Promerica Guatemala	BANCO PROMERICA, S.A. inscrito con el Número veintiséis mil veinticinco (26,025), Folio doscientos veinticinco (225), Libro ciento cinco (105) de sociedades mercantiles; e insrito el cambio de denominación social en el Registro Mercantil General de la República, bajo el número doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos ochenta (256480), folio cuatrocientos cuarenta y nueve (449) del libro ciento ochenta y tres (183) de Auxiliares de Comercio.	Ciudad de Guatemala, Guatemala
Banco Promerica Honduras	Banco Promerica, S.A., sociedad anónima organizada y vigente de conformidad con las leyes de la República de Honduras, inscrita bajo el Asiento número (93) del Tomo (288) del Registro de Comerciales Sociales del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de San Pedro Sula, Departamentos de Cortes.	Tegucigalpa, Honduras
Inversiones Financieras Promerica (El Salvador)	Banco Promerica, S.A., de nacionalidad salvadoreña, inscrita en el Registro de Comercio con el Número (25), Libro (1359), Folios (170 a 186) del Registro de Sociedades.	San Salvador, El Salvador
Tenedora Banpro (Nicaragua)	BANCO DE LA PRODUCCION, SOCIEDAD ANONIMA (BANPRO) Inscrita con el Número (13,776-B2), Páginas (244/263), Tomo (683-B2) Libro de Sociedades y con Número (27, 103), Páginas (106/107), Tomo (118) del Libro de Personas, ambas del Registro Público Mercantil de Managua.	Managua, Nicaragua
Banco Promerica (Costa Rica)	BANCO PROMERICA DE COSTA RICA, SOCIEDAD ANÓNIMA ("Promerica"), inscrita en el Registro Nacional, Sección Mercantil en el Tomo (893), Folio (187), Asiento (234) de la República de Costa Rica.	San José, Costa Rica
St. Georges Bank Panamá	ST. GEORGES BANK, inscrita a la Ficha número cuatrocientos seis mil ochocientos nueve (406809), Documento número doscientos setenta y seis mil setecientos cuarenta y cinco (276745), de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá.	Ciudad de Panamá, República de Panamá
Produbanco (Ecuador)	Banco de la Producción, S.A. (PRODUBANCO), sociedad anónima organizada y vigente de conformidad con las leyes de la República del Ecuador, inscrita el 30 de marzo de 1978 a fojas 678, bajo el número 293 del Registro Mercantil, Tomo 9.	Quito, Ecuador
Banco Promerica (República Dominicana)	Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana, S.A., sociedad anónima organizada y vigente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita bajo Ficha Número (38181) en el Registro Público de Santo Domingo.	Santo Domingo, República Dominicana
St. Georges Bank (Cayman Islands)	ST. GEORGES BANK & TRUST COMPANY (CAYMAN) LTD., sociedad anónima organizada y vigente de conformidad con las leyes de Gran Cayman, e inscrita con el número MC-258239.	Grand Cayman
3-102-689945, S.R.L.	Sociedad de Responsabilidad Limitada 3-102-689945, S.R.L., con cédula jurídica 3-102-689945 y NIT 310268994507	San José, Costa Rica

## E. PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPO

De acuerdo a los estados financieros interinos al 30 de junio de 2015 la propiedad, planta y equipo, neto de depreciación, ascendió a US\$12,743,206 (0.89% del total de activos):

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo rodante	Mejoras a la propiedad arrendada	Edificio	Construcción en proceso	Total
Costo	9,313,034	430,773	2,710,753	7,882,952	1,751,155	22,088,667
Depreciación y amortización acumuladas	5,327,008	198,211	1,677,101	1,643,141	-	9,345,461
Valor neto en libros	3,486,026	232,562	1,033,652	6,239,811	1,751,155	12,743,206

De acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015 la propiedad, planta y equipo, neto de depreciación, ascendió a US\$13,393,078 (0.90% del total de activos):

	Mobiliario y equipo de oficina	Equipo rodante	Mejoras a la propiedad arrendada	Edificio	Construcción en proceso	Total
Costo	10,404,740	595,423	2,922,662	7,882,952	1,728,278	23,534,055
Depreciación y amortización acumuladas	6,406,106	223,063	1,735,897	1,775,911	-	10,140,977
Valor neto en libros	3,998,634	372,360	1,186,765	6,107,041	1,728,278	13,393,078

La tabla a continuación detalla los bienes inmuebles arrendados por el Emisor:

Descripción	Sucursales	Metros cuadrados
Arrendamiento de local comercial para sucursal ( Local No. PH 09)	Sucursal Vía Israel	125.00
Arrendamiento de local oficinas operativas (Piso No. 1)	Casa Matriz	523.00
Arrendamiento de local oficinas operativas (Piso No. 4A)	Casa Matriz	523.00
Arrendamiento de local oficinas operativas (Piso No. 4B)	Casa Matriz	
Arrendamiento de local oficinas operativas (Piso No. 5)	Casa Matriz	523.00
Arrendamiento de local oficinas operativas (Piso No. 6)	Casa Matriz	523.00
Arrendamiento de local oficinas operativas (Piso No. 9A)	Casa Matriz	240.00
Arrendamiento de local oficinas operativas (Piso No. 9B)	Casa Matriz	176.00
Arrendamiento de local oficinas operativas (Piso No. 9C)	Casa Matriz	116.00
Arrendamiento de local comercial para sucursal (Local No. 10)	Sucursal Altos de Panamá	129.74
Arrendamiento de ATM en Metromall	Espacio de ATM Mall: Metro Mall	2.00
Arrendamiento de local comercial para sucursal (Local PB-G4)	Sucursal Westland Mall	149.50
Arrendamiento de local comercial para sucursal	Sucursal Costa del Este	222.00
Arrendamiento de local comercial para sucursal ( Local 1, 2 y 8)	Sucursal David	277.00
Arrendamiento de local comercial para sucursal (Local F-22)	Sucursal Los Andes	134.60
Arrendamiento de local para Centro de contingencia	Centro de Contingencia Los Pueblos	128.00
Arrendamiento de local para Centro de Servicio	Centro de Servicios Vía Brazil	12.00
Arrendamiento de local para Centro de Servicio	Centro de Servicios Tumba Muerto	12.00
Arrendamiento de local comercial para sucursal ( Local No. B3)	Sucursal Plaza Mirage	197.00
Arrendamiento de Local para ATM (Local No. M-18A)	Espacio de ATM Suc. Los Andes	2.80
Arrendamiento de Local para ATM	Espacio de ATM Ocean Trump	2.00
Arrendamiento de Local para ATM	Espacio de ATM Ocean Trump	2.80
Arrendamiento de local comercial para sucursal (Local No. 4)	Sucursal Zona Libre	140.00
Arrendamiento de Local comercial para sucursal (Local No. 29)	Sucursal Los Pueblos	185.00

Al 31 de diciembre de 2015, el Emisor mantiene con terceros, pagos mínimos futuros dimanantes de contratos de arrendamiento operativo de inmuebles, no cancelables, los cuales expiran en varias fechas durante los próximos años. El valor de los cánones anuales de arrendamiento de los contratos de ocupación vigentes para los próximos años es el siguiente:

Años	Monto
2015	\$ 922,861.00
2016	\$ 1,452,091.00
2017	\$ 1,148,537.00
2018	\$ 1,051,995.00
2019	\$ 1,020,770.00
	\$ <b>5,596,254.00</b>

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2015, el gasto de alquiler de inmuebles ascendió a US\$901,681 (semestre terminado el 30 de junio de 2014: US\$639,838).

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2015, el gasto de alquiler de inmuebles ascendió a US\$1,807,141 (2014: US\$1,466,635).

#### F. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

El Emisor cuenta con las siguientes licencias o autorizaciones expedidas por las autoridades competentes, a saber:

- Licencia General (Otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá mediante Resolución SBP No. 223-2004 de 16 de noviembre de 2004).
- Licencia Fiduciaria (Otorgada por la Superintendencia de Bancos de Panamá mediante Resolución SBP-FID No. 0014-2012 de 25 de octubre de 2012).
- Aviso de Operación 276745-1-406809-2007-21561 (Ministerio de Comercio e Industrias, Dirección General de Comercio Interior).

## G. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

De acuerdo a diversos analistas, Panamá gozará de estabilidad económica durante el quinquenio 2014-2019, con ligeros periodos oscilantes. El Presupuesto General de Estado para 2015 asciende a US\$19,566 millones, calculado a partir de una proyección de crecimiento económico de 6.5% junto a una inflación de 4.3%. Se espera que la tasa de crecimiento del año 2015 sea la más baja del ciclo (5.2%) debido, en parte, al déficit de US\$1,500 millones del gobierno presidido por Ricardo Martinelli y en parte a la intención del Gobierno de Juan Carlos Varela de revisar todos los trámites, proceso que ralentiza la puesta en marcha de nuevos proyectos.

Se espera que éste punto de inflexión culmine en el año 2016, cuando se espera un crecimiento del 11% que coincide con las inversiones públicas y privadas, así como el Canal ampliado operando a totalidad.

El crecimiento económico debe incidir de manera positiva en el empleo, reduciendo la tasa de desempleo a alrededor del 4%. Con respecto a la pobreza, en el año 2015 se alcanzó una de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, disminuyendo la cantidad de personas con menos de un dólar diario.

Las proyecciones de crecimiento económico se centran en un crecimiento sustentado en la inversión privada, sumando los US\$16,000 millones que el Gobierno panameño tiene presupuestados para la inversión, centrados mayoritariamente en nuevos proyectos de construcción:

- Línea 2 del Metro: US\$2,000 millones
- Nuevo aeropuerto de Tocumen
- Proyectos inconclusos del Gobierno de Martinelli (ejemplo: 37 centros de salud "MINSA CAPSI")
- Proyecto de saneamiento de la Bahía de Panamá, unido al programa de Sanidad Básica 100/0 (cero letrinas): US\$100 millones.
- Nuevas construcciones de viviendas populares en Curundú: US\$500 millones.
- Desarrollo de una cadena de frío a lo largo del país, con la construcción de 8 mercados y centros de acopio: US\$100 millones
- Interconexión eléctrica con Colombia: US\$415 millones.
- Continuación del Plan Estratégico de logística de valor agregado: US\$1,100 millones
- Proyecto de la Autoridad del Canal de Panamá para la construcción de un nuevo puerto con capacidad para 5 millones de TEUs: US\$1,400 millones.
- Construcción del cuarto puente sobre el Canal
- Inversión de US\$705 millones en el área especial de Panamá Pacífico

Cabe también considerar dos factores de riesgo en detrimento de estas proyecciones económicas, como lo son la participación de Colombia y el Canal de Nicaragua.

En primer lugar, Colombia es el principal inversor de capital y comprador en Panamá, y recientemente ambos países han logrado una tregua con el retiro de Panamá de la lista de "paraísos fiscales" de Colombia, firmando un acuerdo para la cooperación en el intercambio de información tributaria y con un plazo de un año para explorar el tema.

*Revisado*

Pero si pasado este punto ambas naciones no han logrado un acuerdo de fondo, Panamá podría tomar acciones contra Colombia, como la aplicación de impuestos especiales, impactando las relaciones económicas entre los países.

Por su parte, China es el principal cliente del Canal de Panamá, país de donde proviene HKND Group, empresa que invertirá en la construcción del Canal de Nicaragua con capacidad para barcos de carga más grandes, pesados y con mayor calado que los Post-Panamax del Canal ampliado de Panamá. Se espera que una vez en marcha, el canal nicaragüense atraiga gran parte de la clientela china, al menos durante los 50 años de concesión que dicha empresa ha conseguido para la explotación de la nueva vía interoceánica.

## **V. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS**

**Estados Financieros Interinos al 30 de junio del 2015**

Estado Financiero Consolidados Interinos de Situación Financiera al 30 de junio de 2015 del Emisor y Subsidiaria	Al 30 de junio de 2015 En US\$
<b>Activos</b>	
Efectivo y efectos de caja	8,053,997
Deposito en Bancos:	
A la vista en bancos locales	7,705,396
A la vista en bancos del exterior	28,464,303
A plazo en bancos locales	19,310,000
A plazo en bancos del exterior	66,500,218
Total de depositos en banco	121,979,917
Total de efectivo, efectos en caja y depositos en bancos	130,033,914
Valores disponibles para la venta	269,890,564
Valores mantenidos hasta su vencimiento	71,258,922
Préstamos:	
Sector interno	313,117,059
Sector externo	610,814,027
	923,931,086
Menos:	
Reserva para pérdidas en préstamos	-4,777,304
Comisiones no devengadas	-1,237,489
Préstamo, neto	917,916,293
Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras, neto	12,743,206
Activos varios:	
Intereses acumulados por cobrar	9,583,420
Activos intangibles	7,841,857
Bienes adjudicados para la venta	253,947
Impuesto sobre la renta diferido	1,198,635
Otros activos	7,146,096
Total de activos varios	26,023,955
Total de activos	1,427,866,854
<b>Pasivos y patrimonio</b>	
<b>Pasivos</b>	
Depositos de clientes:	
A la vista local	114,435,689
A la vista extranjeros	176,710,020
De ahorros	100,333,378
A plazos locales	163,198,158
A plazos extranjeros	754,564,722
Total de depositos	1,309,241,967
Pasivos varios	
Giros, cheques de gerencia y cheques certificados	2,261,624
Intereses acumulados por pagar	8,840,158
Otros pasivos	18,746,558
Total de pasivos varios	29,848,340
Total de pasivos	1,339,090,307
<b>Patrimonio</b>	
Acciones comunes sin valor nominal, autorizadas, emitidas y en circulación (1,000 acciones)	56,500,000
Reservas capital	1,146,150
Reservas regulatorias	12,730,457
Cambios netos en valores disponibles para la venta	-4,283,127
Utilidades no distribuidas	22,683,067
Total de patrimonio de participación controladora	88,776,547
Compromisos y contingencia	
Total de Pasivos y Patrimonio	1,427,866,854

Estados Financieros Consolidados Interim de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 2015 del Emisor y Subsidiaria	Al 30 de junio de 2015 En US\$
Ingresos por intereses y comisiones:	
Intereses sobre:	
Préstamos	38,527,166
Depositos en bancos	507,260
Valores	3,738,505
Total de intereses ganados	42,772,931
Comisiones ganadas sobre:	
Préstamos	743,699
Cartas de crédito	245,155
Tarjetas de crédito	8,146,223
Otras	3,372,814
Total de comisiones ganadas	12,507,891
Total de ingresos por intereses y comisiones	55,280,822
Gastos de intereses y comisiones:	
Depósitos	21,923,637
Comisiones	4,097,416
Total de gastos de intereses	26,021,053
Ingreso neto de intereses y comisiones	29,259,769
Provisión para préstamos incobrables	-3,782,661
Ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones	25,477,108
Ingresos por servicios bancarios y otros:	
Pérdida neta en ventas y valores	-1,318
Otros ingresos	401,259
Total de ingresos por servicios bancarios y otros neto	399,941
Total de ingresos de operaciones, neto	25,877,049
Gastos generales y administrativos:	
Salarios y otras remuneraciones	7,784,987
Gastos de representación	599,410
Prestaciones laborales	1,068,547
Prima de antigüedad e indemnización	260,162
Honorarios y servicios profesionales	742,385
Comunicaciones y correos	501,723
Alquileres	901,681
Propaganda y promoción	501,159
Procesamiento de tarjetas de crédito	633,365
Viajes	120,484
Depreciación y amortización	983,384
Papelería y útiles de oficina	216,237
Impuestos varios	915,464
Otros	2,771,183
Total de gastos generales y administrativos	18,000,171
Utilidad neta antes de impuestos sobre la renta	7,876,878
Impuesto sobre la renta	-269,665
Impuesto diferido	240,041
Utilidad neta	7,847,254

**Estados Financieros Individuales Auditados del Emisor al 31 de diciembre del 2015**

Estados Financieros Individuales Auditados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 del Emisor	Al 31 de diciembre de 2015 En US\$
<b>Activos</b>	
Efectivo y depósitos	141,770,616
Valores disponibles para la venta	301,072,361
Valores mantenidos hasta su vencimiento	65,070,648
Préstamos y adelantos de clientes, neto	942,940,704
Propiedad, mobiliario, equipos y mejoras, neto	13,393,078
Activos intangibles, neto	8,364,938
Bienes adjudicados, netos	253,947
Impuesto sobre la renta diferido	1,211,789
Otros activos	18,754,440
<b>Total de activos</b>	<b>1,492,832,521</b>
<b>Pasivos y patrimonio</b>	
<b>Pasivos</b>	
Depósitos de clientes	1,362,274,460
Depósitos de bancos	14,646,589
<b>Total de depósitos</b>	<b>1,376,921,049</b>
Otros pasivos	21,023,803
<b>Total de pasivos</b>	<b>1,397,944,852</b>
<b>Patrimonio</b>	
Acciones comunes sin valor nominal, autorizadas, emitidas y en circulación	61,000,000
Reservas de capital	1,146,150
Reservas regulatorias	19,454,015
Cambios en valores disponibles para la venta	(6,842,513)
Utilidades no distribuidas	20,130,017
<b>Total de patrimonio</b>	<b>94,887,669</b>
<b>Total de pasivos y patrimonio</b>	<b>1,492,832,521</b>

Estados Financieros Individuales Auditados de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 2015 del Emisor	Al 31 de diciembre de 2015
	En US\$
Ingresos por intereses	87,801,009
Gastos por intereses	-44,229,848
<b>Ingreso neto por intereses</b>	<b>43,571,161</b>
Ingresos por comisiones	25,240,023
Gastos por comisiones	-9,112,008
<b>Ingreso neto por comisiones</b>	<b>16,128,015</b>
Ingreso neto de intereses y comisiones	59,699,176
<b>Otros ingresos:</b>	
Ganancia realizada en valores disponibles para la venta	25,442
Otros ingresos	780,579
<b>Total de ingresos, neto</b>	<b>60,505,197</b>
<b>Total de ingresos de operaciones, neto</b>	
<b>Otros gastos:</b>	
Provisión para posibles préstamos incobrables	9,709,937
Gastos del personal	19,071,341
Honorarios y servicios profesionales	1,517,937
Gastos por arrendamientos operativos	1,807,141
Depreciación y amortización	2,044,266
Otros	11,548,768
<b>Total de otros gastos</b>	<b>45,699,390</b>
Utilidad antes de impuesto	14,805,807
Gasto por impuesto sobre la renta	672,800
Impuesto sobre la renta diferido	-253,195
<b>Utilidad neta</b>	<b>14,386,202</b>

## Liquidez

Como parte de la política de administración de la liquidez, el Emisor monitorea el riesgo producido por las volatilidades de sus fuentes de fondos, medidas que tomamos bajo una proyección diaria y mensual.

Además de mantener niveles adecuados de liquidez, el Emisor administra y maneja el balance entre el vencimiento de los activos y pasivos.

El Emisor capta depósitos de ahorro a través de su red de sucursales. La administración del Emisor considera positivo este desempeño puesto que considera los depósitos de ahorro como una fuente de recursos con un comportamiento estable a largo plazo y de bajo costo. También cuenta con disponibilidades en líneas de crédito interbancarias y una cartera de inversiones líquidas que pueden fortalecer los niveles de activos líquidos en caso de que se presente alguna necesidad. Para medir y determinar los niveles de liquidez apropiados, el Emisor efectúa análisis de sensibilidad de recuperación de activos y retiros de pasivos en escenarios adversos, así como modelos de volatilidad y valor en riesgo de las fuentes de fondos, con el fin de evaluar el impacto que situaciones delicadas en el país pudiesen ocasionar a la liquidez del Emisor.

Al 30 de junio de 2015, los Activos Líquidos ascendían a US\$322,339.49 respondiendo por el 22.6% de los Activos Totales. Estos se conformaban por efectivo y depósitos en bancos (US\$76,398,218), valores disponibles para la venta (US\$25,593,754), valores mantenidos hasta el vencimiento (US\$1,490,312) y préstamos netos (US\$218,857,207) con plazo de vencimiento de hasta 90 días. Al final del primer semestre, los activos líquidos representaban el 24.6% de los depósitos totales por US\$1,309,241,967.00

Al 30 de junio de 2015 el Emisor mantenía US\$332,781,468 en depósitos pignorados de clientes, que no pueden retirarse, lo que representa 25.4%% del total de depósitos por US\$1,309,241,967.00.

El informe de liquidez legal al 30 de junio de 2015 enviado a la Superintendencia de Bancos de Panamá, reflejaba un índice de liquidez legal de 48.3%. El requisito establece una liquidez mínima de 30%, por lo cual el Emisor mantenía activos líquidos en exceso por US\$179,227,562.

Al 31 de diciembre de 2015, los Activos Líquidos ascendían a US\$311,884,157 respondiendo por el 21% de los Activos Totales. Estos se conformaban por efectivo y depósitos en bancos US\$16,667,021, valores disponibles para la venta US\$42,818,260 y préstamos netos US\$252,398,876 con plazo de vencimiento de hasta 90 días. Al final del año, los activos líquidos representaban el 23% de los depósitos totales por US\$1,376,921,049.

Al 31 de diciembre de 2015 el Emisor mantenía US\$342,718,247 en depósitos pignorados de clientes, que no pueden retirarse, lo que representa 25% del total de depósitos por US\$1,376,921,049.

El informe de liquidez legal al 31 de diciembre de 2015 enviado a la Superintendencia de Bancos de Panamá, reflejaba un índice de liquidez legal de 66.2%. El requisito establece una liquidez mínima de 30%, por lo cual el Emisor mantenía activos líquidos en exceso por US\$263,302,293.

## Recursos de capital

El Emisor administra su capital para asegurar:

- El cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de Panamá.
- La continuación como negocio en marcha mientras se maximizan los retornos a los accionistas a través de la optimización del balance de deuda y capital. Las estrategias del Emisor se revisan y analizan periódicamente.
- Mantener un capital base, lo suficientemente fuerte para soportar el desempeño de su negocio.

El Emisor, como ente regulado por la Superintendencia de Bancos de Panamá, requiere mantener un índice de capital total medido con base a los activos ponderados.

La adecuación de capital y el uso de capital regulatorio son monitoreados por la Administración del Emisor basados en guías y técnicas desarrolladas por la Superintendencia de Bancos de Panamá. Los requerimientos de información son remitidos al regulador sobre una base trimestral.

El Emisor analiza su capital regulatorio aplicando las normas de la Superintendencia de Bancos de Panamá con base a los Acuerdos 5-2008 del 1 de octubre de 2008, modificado por el Acuerdo 4-2009 del 9 de junio de 2009 para los bancos de Licencia General.

La Ley Bancaria de Panamá requiere que los bancos de licencia general mantengan un capital pagado mínimo de US\$10,000,000.00 y un patrimonio de por lo menos 8% de sus activos ponderados, incluyendo los instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera. Para estos efectos, los activos deben considerarse netos de sus respectivas provisiones o reservas y con las ponderaciones indicadas en el acuerdo de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Para estos efectos, los activos deben considerarse netos de sus respectivas provisiones o reservas y con la ponderación indicada en el Acuerdo de la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Conforme lo establece el esquema regulatorio, los requerimientos de capital son medidos de la siguiente forma:

- Capital primario: el cual comprende el capital social pagado en acciones, las reservas declaradas y las utilidades retenidas. El capital pagado en acciones es aquel representado por acciones comunes y acciones preferidas perpetuas no acumulativas emitidas y totalmente pagadas, excluyendo las acciones en tesorería. Las reservas declaradas son aquellas identificadas como tales por el Emisor provenientes de ganancias acumuladas en sus libros para reforzar su situación financiera y sujeta a lo establecido en el artículo 69 de la Ley Bancaria. Las utilidades retenidas son las utilidades no distribuidas del periodo y las utilidades no distribuidas corresponden a periodos anteriores.
- Capital secundario: El mismo comprende los instrumentos híbridos de capital y deuda, la deuda subordinada a términos, las reservas generales para pérdidas, las reservas no declaradas y las reservas de reevaluación de activos.

Para el cálculo del monto de los Fondos de Capital de un Banco de Licencia General debe tomar en cuenta las deducciones, que se harán trimestralmente y que se detallan a continuación:

- El capital no consolidado asignado a sucursales en el exterior.
- El capital pagado no consolidado de subsidiarias del Banco.
- El capital pagado de Subsidiarias no bancarias. La deducción incluirá los saldos registrados en el activo por el mayor valor pagado – respecto del valor contable – en las inversiones permanentes en sociedades en el país exterior.

Partidas de activos correspondientes a gastos u otros rubros, que en virtud de principios de contabilidad generalmente aceptados y de Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a sobre valorización o diversas formas de pérdidas no reconocidas, y también las pérdidas experimentadas en cualquier momento del negocio.

El Emisor mantiene una posición de capital regulatorio que se compromete de la siguiente manera:

En US\$	31 de diciembre de 2015 (Auditado)	30 de junio de 2015 (no auditado)	31 de diciembre 2014 (Auditado)
Capital primario (pilar 1)			
Acciones comunes	61,000,000	56,500,000	56,500,000
Utilidades no distribuidas	20,130,017	22,683,067	20,190,510
Reserva capital	1,146,150	1,146,150	1,146,150
Reserva dinámica	10,982,928	9,662,979	6,273,069
Menos: plusvalía	(6,672,789)	(6,672,789)	(6,672,789)
	86,586,306	83,319,407	77,436,940
Capital primario (pilar 2)			
Total de capital regulatorio:	86,586,306	83,319,407	77,436,940
Activo ponderado en base a riesgo			
Banca de consumo corporativa y tesorería	699,380,508	740,329,439	686,761,074
Índice de capital:			
Total de capital regulatorio y expresado en porcentaje sobre el activo ponderado en base a riesgo %	12.38%	11.25%	11.28%
Total de pilar 1 expresado en porcentaje del activo ponderado a base de riesgo %	12.38%	11.25%	11.28%

El Acuerdo 1- 2015 fue emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá, y en el mismo se establece las normas de Adecuación de Capital aplicables a los bancos y grupos bancarios. El propósito del acuerdo es el de actualizar el marco normativo que regula los requerimientos de capital en línea a los estándares internacionales. Efectivo a partir de 1 de enero de 2016, no obstante, el cumplimiento de los valores mínimos de los índices de adecuación de capital estará sujeto al siguiente calendario, tomando como fecha de cumplimiento 1 de enero de cada año:

Clase de capital	2016	2017	2018	2019
Capital primario ordinario	3.75%	4.00%	4.25%	4.50%
Capital primario	5.25%	5.50%	5.75%	6.00%
Capital total	8.00%	8.00%	8.00%	8.00%

Los recursos patrimoniales del Emisor ascendieron a US\$88,776,547 al 30 de junio de 2015, un incremento de US\$7,712,058 comparados con diciembre de 2014.

El capital pagado del Emisor es de US\$56,500,000 respondiendo por el 63.64% del total de los recursos patrimoniales. Las utilidades no distribuidas representan el 25.55% del total por US\$22,683,067. Las reservas de capital por US\$1,146,150 representan el 1.29% del patrimonio total. La reserva regulatoria por US\$12,730,457 representa el 14.34% del patrimonio total. Existe el rubro de cambios netos en valores disponibles para la venta con un saldo negativo por US\$4,283,127. Al 30 de junio de 2015, el capital Tier 1 expresado como porcentaje de los activos ponderados en base a riesgo representan el 11.25% de los activos ponderados por riesgos según las normas de adecuación de capital vigentes. Este nivel de capitalización se compara favorablemente con el mínimo de 8% exigido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

Los recursos patrimoniales del Emisor ascendieron a US\$94,887,669 al 31 de diciembre de 2015, un incremento de US\$13,823,180 comparados con el 31 de diciembre de 2014.

El capital pagado del Emisor es de US\$61,000,000 respondiendo por el 64.29% del total de los recursos patrimoniales. Las utilidades no distribuidas representan el 21.21% del total por US\$20,130,017. Las reservas de capital por US\$1,146,150 representan el 1.21% del patrimonio total. La reserva regulatoria por US\$19,454,015 representa el 20.50 % del patrimonio total. Existe el rubro de cambios netos en valores disponibles para la venta con un saldo negativo por US\$6,842,513. Al 31 de diciembre de 2015, el capital Tier 1 expresado como porcentaje de los activos ponderados en base a riesgo representan el 12.38% de los activos ponderados por riesgos según las normas de adecuación de capital vigentes. Este nivel de capitalización se compara favorablemente con el mínimo de 8% exigido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

### **Resultados de operaciones**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos del Emisor, de personal, tecnología e infraestructuras, y de factores externos que no estén relacionados a riesgos de crédito, mercado y liquidez, tales como los que provienen de requerimientos legales y regulatorios y del comportamiento de los estándares corporativos generalmente aceptados.

El objetivo del Emisor es el de manejar el riesgo operacional, buscando evitar pérdidas financieras y daños en la reputación del Emisor.

El Emisor adoptó las NIIF's para la preparación de los registros contables y presentación de sus estados financieros consolidados. El tratamiento contable de las diferencias entre las normas prudenciales y las NIIF según la Resolución General de Junta Directiva SBP-GJD-0003-2013 establece que cuando el Emisor identifique diferencias entre la aplicación de las NIIF's y las normas prudenciales emitidas por la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP), aplicará la siguiente metodología:

- Se efectuarán los cálculos de cómo quedarían los saldos contables aplicando las NIIF's y las normas prudenciales emitidas por la SBP y se compararán las respectivas cifras.
- Cuando el cálculo realizado de acuerdo con las NIIF's resulte en una mayor reserva o provisión para el Emisor que la resultante de la utilización de las normas prudenciales, el Emisor contabilizará las cifras NIIF's.
- Cuando el impacto de la utilización de normas prudenciales resulte en una mayor reserva o provisión para el Emisor, se registrará igualmente en resultados a efectos de la utilización de NIIF's y se apropiará de las utilidades retenidas la diferencia entre el cálculo NIIF's y el prudencial, la cual se trasladará a una reserva regularía en el patrimonio. En el evento que el Emisor no cuente con utilidades retenidas suficientes, la diferencia se presentará como una cuenta de déficit acumulado.
- La reserva regularía mencionada en el punto anterior no podrá reversar contra las utilidades retenidas mientras existan las diferencias entre las NIIF's y las normas prudenciales que la originaron.

El siguiente detalle analiza la cartera de inversiones del Emisor que está expuesta al riesgo de crédito y su correspondiente evaluación basada en el grado de calificación:

En US\$	Valores disponibles para la venta	Valores mantenidos hasta su vencimiento	Total
<b>30 de junio de 2015 (No auditados)</b>			
Con grado de inversión	228,787,156	54,733,922	283,521,078
Monitoreo estándar	24,640,210	16,525,000	41,165,210
Sin calificación	16,463,198		16,463,198
<b>Total</b>	<b>269,890,564</b>	<b>71,258,922</b>	<b>341,149,486</b>
<b>31 de diciembre de 2014 (Auditados)</b>			
Con grado de inversión	112,830,234	60,498,897	173,329,131
Monitoreo estándar	25,927,070	24,925,000	50,852,070
Sin calificación	25,544,708		25,544,708
<b>Total</b>	<b>164,302,012</b>	<b>85,423,897</b>	<b>249,725,909</b>
<b>31 de diciembre de 2015 (Auditados)</b>			
Con grado de inversión	275,540,063	65,070,648	340,610,711
Monitoreo estándar	15,076,632	-	15,076,632
Sin calificación	10,455,666	-	10,455,666
<b>Total</b>	<b>301,072,361</b>	<b>65,070,648</b>	<b>366,143,009</b>

Para manejar las exposiciones de riesgos financieros de la cartera de inversión, el Emisor utiliza la calificación de las calificadoras internacionales como a continuación se detalla:

Grado de calificación	Calificación Internacional
Grado de inversión	AAA, AA+, AA, AA-, A+, A, A-, BBB+, BBB, BBB-
Monitoreo estándar	BB+, BB, BB-, B+, B, B-
Monitoreo especial	CCC a C
Sin calificación	-

Los activos consolidados totales del Emisor al 30 de junio de 2015 ascendieron a US\$1,427,866,854 monto que presenta un aumento de 1.12% comparado con las cifras del cierre de diciembre de 2014 por US\$1,412,037,752.

Los préstamos totales por US\$923,931,086 al 30 de junio de 2015 muestran una reducción del -0.46% (-US\$4,271,208) comparado con el cierre de diciembre de 2014. Los segmentos más importantes que contribuyen en este crecimiento son las tarjetas de crédito, préstamos personales, y los préstamos al sector consumo, comercio y construcción. Las reservas para posibles préstamos incobrables ascendieron a US\$4,777,304 lo cual representa el 0.52% de la cartera total de préstamos y el 58.88% de los préstamos vencidos, que ascendieron a US\$8,113,744.

La cartera de inversiones, tanto disponibles para la venta como mantenidas al vencimiento, totaliza US\$341,149,486 al 30 de junio de 2015 con un aumento de 36.61% (US\$91,423,577) en comparación al 31 de diciembre del 2014.

La propiedad, mobiliario, equipos y mejoras, neto de depreciación, con un saldo de US\$12,743,206 al 30 de junio de 2015, aumentó US\$474,656 comparado al 31 de diciembre de 2014. Actualmente representan el 0.89% de los activos totales.

El renglón de otros activos reflejó un saldo de US\$7,146,096 al 30 de junio de 2015, disminuyendo -US\$216,625 al ser comparados con el 31 de diciembre de 2014, con una participación de 0.50% en los activos totales.

En cuanto al pasivo, los depósitos totales captados por el Emisor disminuyeron -0.11% (-US\$1,464,088) del 31 de diciembre de 2014 al 30 de junio de 2015.

Los depósitos a plazo de los clientes aumentaron 0.22% (+US\$1,982,703) en comparación al 31 de diciembre de 2014 para un total de US\$917,762,880 al 30 de junio de 2015. Estos responden por el 70.10% de los depósitos totales. Le siguen en importancia depósitos a la vista por US\$291,145,709 cuyo saldo al 30 de junio de 2015 representa el 22.24% de los depósitos totales, con un crecimiento de 5.28% (+US\$14,598,586) en el primer semestre del 2015. Los depósitos de ahorros por US\$100,333,378 al 30 de junio de 2015 disminuyeron -15.24% (-US\$18,045,377) comparado al 31 de diciembre de 2014.

Los activos consolidados totales del Emisor al 31 de diciembre de 2015 ascendieron a US\$1,492,832,521 monto que presenta un aumento de 5.76% comparado con las cifras del cierre de diciembre de 2014 por US\$1,411,465,846.

Los préstamos totales por US\$948,348,705 al 31 de diciembre de 2015 muestran un aumento de US\$20,146,411 comparado con el cierre de diciembre de 2014. Los segmentos más importantes que contribuyen en este crecimiento son las tarjetas de crédito, préstamos personales, y los préstamos al sector consumo, comercio y construcción. Las reservas para posibles préstamos incobrables ascendieron a US\$3,935,753 lo cual representa el 0.41% de la cartera total de préstamos y el 29.33% de los préstamos vencidos, que ascendieron a US\$13,419,376.

La cartera de inversiones, tanto disponibles para la venta como mantenidas al vencimiento, totaliza US\$366,143,009 al 31 de diciembre de 2015 con un aumento de 46.62% (US\$116,417,100) en comparación al 31 de diciembre del 2014.

La propiedad, mobiliario, equipos y mejoras, neto de depreciación, con un saldo de US\$13,393,078 al 31 de diciembre de 2015, aumentó US\$1,124,528 comparado al 31 de diciembre de 2014. Actualmente representan el 0.90% de los activos totales.

El renglón de otros activos reflejó un saldo de US\$18,754,440 al 31 de diciembre de 2015, aumentando US\$2,923,068 al ser comparados con el 31 de diciembre de 2014, con una participación de 1.26% en los activos totales.

En cuanto al pasivo, los depósitos totales captados por el Emisor aumentaron 5.05% (US\$66,214,994) del 31 de diciembre de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Los depósitos de los clientes aumentaron 4.73% (+US\$61,554,273) en comparación al 31 de diciembre de 2014 para un total de US\$1,362,274,460 al 31 de diciembre de 2015. Estos responden por el 98.94% de los depósitos totales. Le siguen en importancia depósitos de bancos por US\$14,646,589 cuyo saldo al 31 de diciembre de 2015 representa el 1.06% de los depósitos totales, con un crecimiento de 46.67% (+US\$4,660,721) en comparación al año 2014.

### **Estado de resultados**

La utilidad neta del Emisor al finalizar el primer semestre del año fiscal en curso alcanza los US\$7,847,254 al 30 de junio de 2015. Comparado con el mismo periodo del año anterior se observa un incremento de 41.65% (+US\$2,307,507) en los resultados netos.

Los ingresos de intereses alcanzan los US\$42,772,931 para el semestre terminado el 30 de junio de 2015, lo cual representa un aumento de 19.47% (+US\$6,970,098) con respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, las comisiones ganadas totalizaron al 30 de junio de 2015, con un aumento de 33.16% (+US\$3,114,941) comparativo al semestre finalizado en junio de 2014.

El gasto de intereses y comisiones crece 22.27% (+US\$4,739,860), superior al crecimiento porcentual de los ingresos.

Cabe destacar la disminución en el costo de fondos es producto del ajuste natural en las tasas de mercado local. El ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones aumentó de US\$20,142,918 al 30 de junio de 2014 a US\$25,477,108 al 30 de junio de 2015; un incremento del 26.48% (+US\$5,334,190) en comparación con el mismo semestre del año anterior.

Los Otros Ingresos pasan de US\$170,605 al 30 de junio del 2014 a US\$401,259 al 30 de junio de 2015.

Se constituyen provisiones para pérdidas en cartera por un monto de US\$3,782,661 en el primer semestre del año en curso, con un aumento de US\$10,989 comparativamente al mismo semestre del año anterior.

Los gastos generales y administrativos alcanzan los US\$18,000,171 en el semestre terminado el 30 de junio de 2015.

La utilidad neta del Emisor alcanzó los US\$14,386,202 durante el año fiscal 2015. Comparado con el mismo periodo del año anterior se observa un incremento de 10.20% (+US\$1,332,199) en los resultados netos.

Los ingresos de intereses alcanzaron los US\$87,801,009 para el año terminado el 31 de diciembre de 2015, lo cual representa un aumento de 15.98% (+US\$12,100,381) con respecto al mismo periodo del año anterior.

Por su parte, las comisiones ganadas totalizaron US\$25,240,023 al 31 de diciembre de 2015, con un aumento de 22.59% (+US\$4,651,406) comparativo al año finalizado el 31 de diciembre de 2015.

El gasto de intereses y comisiones crece 32.07% (+US\$2,212,573), superior al crecimiento porcentual de los ingresos.

Cabe destacar la disminución en el costo de fondos es producto del ajuste natural en las tasas de mercado local. El ingreso neto de intereses y comisiones después de provisiones aumentó de US\$50,261,175 al 31 de diciembre de 2014 a US\$59,699,176 al 31 de diciembre de 2015; un incremento del 18.78% (+US\$9,438,001) en comparación con el año anterior.

Los Otros Ingresos pasan de US\$403,300 al 31 de diciembre del 2014 a US\$780,579 al 31 de diciembre de 2015.

Se constituyeron provisiones para pérdidas en cartera por un monto de US\$9,709,937 durante el año 2015, con un aumento de US\$2,965,768 comparativamente al año anterior.

Los gastos de personal alcanzaron US\$19,071,341 en el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

### **Administración de riesgo de crédito**

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) emitió el 28 de mayo de 2013, el Acuerdo 04-2013 por medio del cual se establecen las disposiciones sobre la gestión y administración del riesgo de crédito inherente a la cartera de crédito y operaciones fuera de balance.

*Handwritten signature*

El Acuerdo 4-2013 mantiene los rangos de clasificación en las 5 categorías de: normal, mención especial, subnormal, dudoso e irrecuperable y establece la constitución de 2 tipos de provisiones:

- Provisiones específicas

Se definen como provisiones que se originan por la evidencia objetiva y concreta de deterioro. Se constituyen sobre las facilidades crediticias en las categorías de riesgo mención especial, sub-normal, dudoso o irrecuperable tanto para facilidades crediticias individuales como para un grupo de estas. En caso de un grupo corresponde a circunstancias que señalan la existencia de deterioro de la calidad crediticia, aunque todavía no es posible la identificación individual. La base de cálculo de la provisión es la diferencia entre el importe de la facilidad crediticia clasificada en alguna de las categorías sujetas a provisiones, y el valor presente de la garantía que exista para la mitigación de la posible pérdida. Si la diferencia es negativa, el resultado es cero. Para el cálculo de las provisiones específicas se utiliza la siguiente tabla de ponderaciones una vez que se hayan calculado los saldos expuestos netos del valor presente de las garantías tangibles, para cada una de las categorías de riesgo:

Las categorías de préstamos y ponderación son: Mención especial (20%), Subnormal (50%) Dudoso (80%) e Irrecuperable (100%). En el evento de existir un exceso de provisión específica sobre la provisión calculada conforme a NIIF's, este exceso se contabilizará en una reserva regulatoria en el patrimonio que aumenta o disminuye las utilidades no distribuidas. El saldo de la reserva regulatoria no será considerado como fondos de capital para efectos del cálculo de ciertos índices y cualquier otra relación prudencial.

- Provisiones dinámicas

Constituida a partir del 30 de septiembre de 2014, se definen como provisiones requeridas para hacerle frente a posibles necesidades futuras de constitución de provisiones específicas. Se rigen por criterios prudenciales propios de la regulación bancaria y se constituyen sobre las facilidades crediticias clasificadas en la categoría normal, su periodicidad es trimestral tomando en cuenta los datos del último día del trimestre. La provisión dinámica se obtiene mediante el cálculo de los siguientes tres (3) componentes:

- Componente 1: resulta de multiplicar un coeficiente Alfa (1.50%) por el monto de los activos ponderados por riesgo clasificados en la categoría normal.
- Componente 2: resulta de multiplicar un coeficiente Beta (5.00%) por la variación trimestral de los activos ponderados por riesgo clasificados en categoría normal si es positiva. Si la variación es negativa, este componente es cero.
- Componente 3: resulta de la variación del saldo de las provisiones específicas en el trimestre.

El monto de la provisión dinámica que debe mantenerse al finalizar el trimestre, es la suma de los componentes 1 y 2 menos el componente 3. Es decir, si el componente 3 es negativo debe sumarse. Las restricciones en relación a la provisión dinámica son las siguientes:

- No puede ser mayor que 2.5% de los activos ponderados por riesgo correspondientes a las facilidades crediticias clasificadas en la categoría normal.
- No puede ser menor que el 1.25% de los activos ponderados por riesgo correspondientes a las facilidades crediticias clasificadas en la categoría normal.
- No puede disminuir respecto al monto establecido en el trimestre anterior, salvo que la disminución esté motivada por la conversión en provisiones específicas. La Superintendencia de Bancos establecerá los criterios para la citada conversión.

El saldo acreedor de la provisión dinámica forma parte del capital regulatorio pero no puede sustituir ni compensar los requerimientos de adecuación de capital establecidos por la SBP. Esto quiere decir que la reserva dinámica pasará a descontar el monto de las utilidades no distribuidas de cada banco hasta cumplir con el monto de reserva dinámica mínima requerida. En caso que sea insuficiente, los bancos tendrían que aportar patrimonio adicional para cumplir con el Acuerdo 04-2013.

El movimiento de la reserva para posibles préstamos incobrables se resume de la siguiente forma de acuerdo a los estados financieros interinos al 30 de junio de 2015:

	30 de junio de 2015
Saldo al inicio del período	\$ 4,315,665
Efecto por adquisición de subsidiaria	\$ -
Provisión cargada a gastos	\$ 3,782,661
Préstamos castigados	\$ (3,676,862)
Recuperaciones	\$ 355,840
<b>Saldo al final del período</b>	<b>\$ 4,777,304</b>

El movimiento de la reserva para posibles préstamos incobrables se resume de la siguiente forma de acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015:

	31 de diciembre de 2015
Saldo al inicio del período	\$ 4,315,665
Efecto por adquisición de subsidiaria	\$ -
Provisión cargada a gastos	\$ 9,709,937
Préstamos castigados	\$ (11,260,341)
Recuperaciones	\$ 1,170,492
<b>Saldo al final del período</b>	<b>\$ 3,935,753</b>

#### Administración de riesgo de mercado

El riesgo de mercado dependerá de las condiciones de riesgo de los países en los que el Emisor mantiene operaciones. Por ello, se realiza un análisis de las condiciones socio-económicas de cada país y se determinan las provisiones requeridas. La exposición del Emisor a este tipo de riesgo se concentra en los fondos disponibles y, en menor medida en las inversiones netas. Generalmente la Administración del Emisor para evaluar los riesgos de tasa de interés y su impacto en el valor razonable de los activos y pasivos financieros, realiza simulaciones para determinar la sensibilidad en los activos y pasivos financieros. El análisis base que efectúa la administración mensualmente consiste en determinar el impacto en los activos y pasivos financieros causado por aumentos o disminuciones de 100 y 200 puntos básicos en la tasa de interés.

A continuación, se resume el impacto en el Emisor de acuerdo a los estados financieros interinos al 30 de junio de 2015:

	30 de junio de 2015
Incremento de 100 pb	\$ 7,447,877.00
Disminución de 100 pb	\$ (7,447,877.00)
Incremento de 200 pb	\$ 14,895,753.00
Disminución de 200 pb	\$ (14,895,753.00)

A continuación, se resume el impacto en el Emisor de acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015:

*FeD*

	31 de diciembre de 2015	
Incremento de 100 pb	\$	7,829,712.00
Disminución de 100 pb	\$	(7,829,712.00)
Incremento de 200 pb	\$	15,659,424.00
Disminución de 200 pb	\$	(15,659,424.00)

Como parte del riesgo de mercado, el Emisor está expuesto principalmente al riesgo de tasa de interés. El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés de valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúan debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité de Activos y Pasivos (ALCO), revisa periódicamente la exposición de riesgo de tasa de interés.

La tabla que aparece a continuación resume la exposición del Emisor a los riesgos de tasa de interés de acuerdo a los estados financieros interinos al 30 de junio de 2015. Los activos y pasivos del Emisor están incluidos en la tabla a su valor en libros, clasificados por categorías por el que ocurra primero entre la nueva fijación de tasa contractual o las fechas de vencimiento:

En US\$	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Si tasa de valor	Vencidos	Total
<b>Activos</b>							
Efectivo y depósito	74,328,949	27,912,000	1,000,000	0	26,792,965	0	130,033,914
Valores disponibles para la venta	146,244	32,837,634	124,014,622	112,892,064	0	0	269,890,564
Valores mantenidos hasta su vencimiento	0	0	9,840,362	61,418,560	0	0	71,258,922
Préstamo, neto	427,906,765	202,039,658	187,577,426	94,478,224	0	5,914,220	917,916,293
<b>Total de activos financieros</b>	<b>502,381,958</b>	<b>262,789,292</b>	<b>322,432,410</b>	<b>268,788,848</b>	<b>26,792,965</b>	<b>5,914,220</b>	<b>1,389,099,693</b>
<b>Pasivos</b>							
Depósitos recibidos	117,056,692	108,788,014	603,980,006	199,288,232	280,129,023	0	1,309,241,967
Posición neta	385,325,266	154,001,278	-281,547,596	69,500,616	-253,336,058	5,914,220	79,857,726
Compromisos y contingencias	43,739,050	64,601,656	147,753,280	45,965,109	0	0	302,059,095

La tabla que aparece a continuación resume la exposición del Emisor a los riesgos de tasa de interés de acuerdo a los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2015:

En US\$	Hasta 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 año a 5 años	Más de 5 años	Si tasa de valor	Vencidos	Total
<b>Activos</b>							
Efectivo y depósito	16,667,021	7,262,000	0	0	117,841,595	0	141,770,616
Valores disponibles para la venta	42,818,260	33,795,822	147,166,297	77,291,982	0	0	301,072,361
Valores mantenidos hasta su vencimiento	0	18,305,749	46,764,899	0	0	0	65,070,648
Préstamo, neto	252,398,876	242,415,022	337,938,409	96,769,021	0	13,419,376	942,940,704
<b>Total de activos financieros</b>	<b>311,884,157</b>	<b>301,778,593</b>	<b>531,869,605</b>	<b>174,061,003</b>	<b>117,841,595</b>	<b>13,419,376</b>	<b>1,450,854,329</b>
<b>Pasivos</b>							
Depósitos	5,678,544	207,788,467	575,054,540	139,537,319	448,862,179	0	1,376,921,049
Posición neta	306,205,613	93,990,126	-43,184,935	34,523,684	-331,020,584	13,419,376	73,933,280
Compromisos y contingencias	64,087,447	202,636,138	14,956,792	0	0	0	281,680,377

## Perspectivas del negocio

El Emisor concentrará sus esfuerzos en: (i) asegurar la eficacia operativa y tecnológica, optimizando todos los procesos; (ii) consolidar el éxito financiero, operativo, tecnológico, administrativo y cultural de la fusión con Produbank; y (iii) optimizar los niveles de rentabilidad sobre el patrimonio y activos promedio. El Emisor logrará

estos objetivos: (a) exponenciando el crecimiento del negocio local de tarjetas de crédito, créditos personales, créditos comerciales, PYME y adquirencia; (b) concentrando el fondeo de recursos (depósitos locales) en las cuentas corrientes empresariales y principalmente en el negocio de adquirencia; (c) alcanzando mayores niveles de bancarización en los clientes de tarjeta de crédito; (d) logrando el liderazgo en el negocio de adquirencia, para alcanzar nuevas relaciones comerciales y crecimiento proporcional en las cuentas corrientes.

La administración del Emisor reconoce retos importantes al operar dentro de un ambiente económico menos dinámico a nivel local, con altos niveles de liquidez, tasas de mercado históricamente bajas y alta incertidumbre y volatilidad en el mercado de valores. Ante este escenario, el Emisor mantiene sus expectativas de crecimiento, cuidando tanto la calidad como la rentabilidad en su operación.

## **VI. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS**

### **A. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS Y ADMINISTRADORES**

#### **Directores y Dignatarios**

Los directores y dignatarios del Emisor son las siguientes personas:

#### **Ramiro Ortiz Mayorga – Presidente**

Nacionalidad: Nicaragüense  
Fecha de nacimiento: 11-8-1947  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: rortiz@stgeorgesbank.com

El Señor Ramiro Ortiz Mayorga, en su calidad de presidente de la Junta Directiva, ejerce la Representación Legal del Emisor.

Ha ocupado los cargos de Director y Gerente General de BAC Internacional Bank, Vice-Gerente General de Banco de América, Managua, Nicaragua y Gerente de la División Agroindustrial del Banco Central de Nicaragua.

Actualmente es director y/o dignatario de las siguientes sociedades: Promerica Financial Corporation – Panamá (Presidente desde el año 2006), St. Georges Bank & Company Inc. (Presidente de la Junta Directiva desde el año 2001), Banco Promerica, S.A. – Guatemala (Vocal Suplente desde el año 2007), Tenedora Promerica – Guatemala (Presidente desde el año 2007), Tenedora Banpro – Nicaragua (Presidente desde el año 2006), Banco de la Producción, S.A. – BANPRO (Presidente desde el año 1994) y Banco Promerica de Costa Rica, S.A. (Vicepresidente desde el año 1993), St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) Ltd. (Presidente Junta Directiva desde el año 2011), Banco Múltiple Promerica de la República Dominicana (Presidente desde el año 2001).

Ocupa el cargo de Director y Presidente de la Junta Directiva desde el año 2011 y su cargo no tiene fecha de expiración.

#### **Francisco José David Paredes Muirragui – Director**

Nacionalidad: Ecuatoriano

*FD*

Fecha de nacimiento: 12 de diciembre de 1959  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: [Dparedes@transtelco.ec](mailto:Dparedes@transtelco.ec)

De 1981 a 1982 laboró en Ecuador en la Procuraduría General del Estado como Abogado de Contratos. De 1983 a 1987 laboró en la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas de Ecuador. En el año 1987 se desempeñó Analista de Liquidación de Impuestos, Analista de Reclamos, Abogado de Ilícito Tributario, Procurador Fiscal y Asesor de los Ministros de Finanzas y Economía de Ecuador. De 1987 a 1988 fue Secretario del Directorio de CEPE (Petroecuador). En 1988 laboró como Secretario Particular del Ministro de Energía y Minas de Ecuador. Desde 1990 hasta 1999 fue socio de Paredes, Barrera, Molina & Arízaga Cía. Ltda. En el 2000 fue asesor legal y coordinador para expedición de ley de dolarización de la Presidencia de la República del Ecuador. Del año 2000 al 2002 fue Miembro del Consejo de la Administración de Petroecuador desempeñándose como Vicepresidente del Consejo de Administración y Presidente Ejecutivo encargado de la misma institución en varias ocasiones. Del año 2003 al 2004 fue socio de Peña Larrea Torres & Paredes Socio. En la actualidad es Socio Propietario del Estudio Jurídico Paredes.

Ocupa el cargo desde el año en curso y su cargo no tiene fecha de expiración.

#### **Oscar Soto Brenes – Tesorero**

Nacionalidad: Costarricense  
Fecha de nacimiento: 16-2-1968  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: [oscar.soto@grupopromerica.com](mailto:oscar.soto@grupopromerica.com)

De 1986 a 1998 fue Encargado de Certificado de Depósitos de BAC International Bank. Laboró como Asistente Gerente de Operaciones de BAC International Bank de 1988 a 1992. Durante los años 1992-1993 fue Sub-Gerente de crédito de BAC International Bank. Fue Gerente General del Emisor desde el 2001 al 2012. Fue Gerente de Operaciones y Contralor del Emisor desde el año 1993 hasta el año 2001. Actualmente es Director Regional de Promerica Financial Corp.

Ocupa el cargo desde el año 2012 y su cargo no tiene fecha de expiración.

#### **Edgar Zurcher Gurdian – Secretario**

Nacionalidad: Costarricense  
Fecha de nacimiento: 10-12-1950  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: [ezurcher@zurcherodioraven.com](mailto:ezurcher@zurcherodioraven.com)

*(Handwritten signature)*

Actualmente es socio fundador de la firma Zurcher, Odio & Raven.

Es fundador y miembro de la Junta Directiva de PriceSmart, Inc. en San Diego, Estados Unidos de Norteamérica, Centro América y el Caribe, Sur América.

Adicionalmente, ocupa el cargo de director o dignatario en las siguientes sociedades: Secretario de Tenedora Promerica Guatemala, S.A. (desde 2007), Secretario de Promerica Financial Corporation – Panamá (desde 2006), Secretario de Credicliente, S.A. – Guatemala (desde 2006), Director de Rica, S.A., Secretario de Banco de Ahorro y Crédito Promerica C. por A. – República Dominicana (desde 2001), Director Suplente de Banco Promerica, S.A. (desde 2001), Director de Molinos de Costa Rica (desde 1997) y Director de Servicios Unidos, S.A. (desde 1987).

Ocupa el cargo desde el año 2001 y su cargo no tiene fecha de expiración.

#### **John Keith Sánchez – Director**

Nacionalidad: Costarricense  
Fecha de nacimiento: 01-11-1963  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: jkeith@promerica.fi.cr

De 1984 a 1990 se desempeñó como Sub Gerente General de Crediticia de Inversión y Desarrollo, S.A. De 1990 a 1993 fue Gerente de Servicios Corporativos de Banco Banex, S.A. Durante el año 1994 fue Director de Banprocesos, S.A. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Banco Promerica de Costa Rica, S.A.

Ocupa el cargo desde el año 2001 y su cargo no tiene fecha de expiración.

#### **Oscar Isidro Delgadillo Chávez – Director**

Nacionalidad: Nicaragüense  
Fecha de nacimiento: 19-4-1949  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: odelgadillo72@hotmail.com

Laboró de 1966 a 1978 en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Nicaragua, en donde desempeñó cargos tales como: Asistente del Director de Industria e Integración Económica, Director de Comercio y Subdirector del Programa de Entrenamiento sobre Evaluación de Proyectos de Inversión. De 1980 a 1981 realizó el entrenamiento ejecutivo en áreas de Operaciones y Contabilidad en el Barnett Bank, Miami, Florida. Fue analista de crédito y asistente del Vicepresidente de 1981 a 1984 en el Union Chelsea International Bank. De 1984 a 1992 laboró como Especialista Senior en Desarrollo Económico del Departamento de Desarrollo Económico y Negocios del Metropolitan Dade County, Miami, Florida. Desde 1992 hasta el 2002, desempeñó diversos cargos en BAC International Bank, entre los que figuran: Presidente de BAC International Bank Grand Cayman, Vicepresidente Senior de Banca Empresarial y Finanzas y Vicepresidente Senior de Administración de Crédito. Ocupó diversos cargos en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de 2002 a 2011: Gerente de Riesgos, Gerente de Crédito, Gerente de Operaciones y Gerente Regional de Nicaragua.

*Handwritten signature or mark*

Es director o dignatario de las siguientes sociedades: Promerica Financial Corporation – Panamá (Director), Banco de Promerica Costa Rica (Vocal), Banco Promerica, S. A. (Guatemala) (Vicepresidente), Banco Promerica Honduras (Director), Banco Promerica Ecuador (Director Suplente) y St. Georges Bank & Trust Company (Cayman) Ltd. (Director).

Ocupa el cargo desde el año 2012 y su cargo no tiene fecha de expiración.

**Francisco Martínez Henares – Director**

Nacionalidad: Estadounidense  
Fecha de nacimiento: 29-6-1970  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: [fmartinez@promerica.com](mailto:fmartinez@promerica.com)

Laboró de 1993 a 1995 en Intercredit Bank N.A. (Noboa Group), Miami, Florida. De 1995 a 1997 se desempeñó como Analista de Crédito Senior de Banque Sudameris (Banca Commerciale Italiana Group), Miami, Florida. Laboró en Bank of America, Latin America Corporate, Banking, Miami, Florida, primero como Oficial de Administración de Riesgo de Crédito y luego como Vicepresidente.

Actualmente es director o dignatario de las siguientes sociedades: Banco de la Producción, S.A. (Produbanco) (Presidente), Banco Promerica de la República Dominicana, S.A. (Vicepresidente) y Terrabank, N.A. Miami, Florida (Director).

Ocupa el cargo desde el año 2012 y su cargo no tiene fecha de expiración.

**Adolfo Linares Franco – Director**

Nacionalidad: Panameño  
Fecha de nacimiento: 07-5-1965  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: [alinares@talial.com](mailto:alinares@talial.com)

Fue vice-ministro de Educación del 2001 al 2004, Ministro de Educación Interino y Presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá del 2009 al 2010 y miembro del Consejo Editorial del Diario El Siglo y el periódico La Estrella de Panamá de 1999 al 2010. Actualmente es Presidente de la Compañía Inmobiliaria San Felipe. Es miembro activo de la Asociación Panameña de Ejecutivos de Empresa, del Colegio Nacional de Abogados, de la Cámara de Comercio Americana de Panamá, de la Asociación Panameña de Derecho Marítimo, de STEP capítulo de Panamá, Club Activo 20-30, Fundación Libertad, del Instituto de Gobierno Corporativo y del UCL Alumni Association.

Ocupa el cargo desde el año 2013 y su cargo no tiene fecha de expiración.

## **Ejecutivos Principales**

Los ejecutivos principales del Emisor son las siguientes personas:

### **Eduardo Duque-Estrada Ortiz -- Gerente General**

Nacionalidad: Nicaragüense  
Fecha de nacimiento: 10 de noviembre de 1966  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: [edeo@stgeorgesbank.com](mailto:edeo@stgeorgesbank.com)

Es responsable de la administración integral de las operaciones del Emisor y del logro de objetivos y metas del negocio.

Ha sido Vicegerente de Banpro Nicaragua, Gerente Internacional de Banco Promerica Costa Rica y Gerente General de ABC Valores.

Desempeña el cargo desde el año 2012 y su contrato es por plazo indefinido.

### **Ernesto Alemán – Vicepresidente de Finanzas e Internacional**

Nacionalidad: Nicaragüense  
Fecha de nacimiento: 21 de septiembre de 1966  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: [ealeman@stgeorgesbank.com](mailto:ealeman@stgeorgesbank.com)

Es responsable de planificar y establecer las estrategias políticas financieras para maximizar los resultados del Emisor y fortalecer su posición financiera, monitorear el desempeño financiero del Emisor y asesorar a la Gerencia General sobre los mecanismos disponibles para maximizar la rentabilidad, mientras se minimizan los riesgos.

Ha sido Vicegerente General, Administración y Operaciones en Banco Nicaragüense de Industria y Comercio y Gerente Financiero -- Administrativo en Banco Nicaragüense de Industria y Comercio.

Desempeña el cargo desde el año 2010, y se desempeñó como Vicepresidente de Operaciones desde el año 2002 hasta el año 2009. Su contrato de trabajo es por plazo indefinido.

### **Renaúl Vergara – Vicepresidente de Operaciones**

Nacionalidad: Panameño  
Fecha de nacimiento: 27 de junio de 1962  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank

*FEDECO*

Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: [rvergara@stgeorgesbank.com](mailto:rvergara@stgeorgesbank.com)

Es responsable de planificar, organizar, y coordinar las estrategias aplicables a la administración, soporte operativo, tecnológico y del Recurso Humano del Emisor y definir políticas y procedimientos internos en las operaciones del Emisor.

Ha sido Gerente de Operaciones en Banco General, Gerente de Operaciones en Banco Continental y Gerente de Operaciones en Bipan.

Desempeña el cargo desde el año 2010 y su contrato es por plazo indefinido.

#### **Rodrigo Arosemena – Vicepresidente de Negocios**

Nacionalidad: Panameño  
Fecha de nacimiento: 25 de junio de 1971  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: [rrosemena@stgeorgesbank.com](mailto:rrosemena@stgeorgesbank.com)

Es responsable de planificar, organizar y coordinar las estrategias aplicables a la administración de los negocios del Emisor, establecer políticas y procedimientos generales del área de negocios, definir los productos o servicios, así como las mejoras correspondientes a ofrecer en su área y alcanzar los objetivos de rentabilidad de su área de negocio.

Ha sido Sub-Gerente General de la Caja de Ahorros, CFO y COO en Imation Latin America Corp. y Gerente de Cuenta Senior (Crédito Corporativo) en The Bank of Nova Scotia.

Desempeña el cargo desde el año 2014 y su contrato es por plazo indefinido.

#### **José Batista – Vicepresidente de Riesgos**

Nacionalidad: Panameño  
Fecha de nacimiento: 18 de noviembre de 1977  
Dirección: Calle 50 y 53, Ave. Nicanor de Obarrio Campo Alegre, Edificio St. Georges Bank  
Teléfono: 322-2022  
Fax: 322-2021  
Apartado postal: 0832-1384 World Trade Center, Panamá, República de Panamá  
Correo electrónico: [ibatista@stgeorgesbank.com](mailto:ibatista@stgeorgesbank.com)

Es responsable de consolidar bajo un mismo modelo, todos los procesos de la Administración de Crédito, y riesgos operativos relacionados al fraude interno y externo.

Experiencia: 5 años de Experiencia como Gerente de Riesgo en St. Georges Bank & Company Inc.; 3 años de experiencia como Director de Operaciones y Administración en ACE International Hardware.

7 años de experiencia como Gerente de Análisis y Control Estratégico de Tecnología, Operaciones, Proyectos, soporte y Cumplimiento en Banco Continental.

Desempeña el cargo desde el año 2015, desempeñándose previamente como Gerente de Riesgo desde el año 2010 hasta el año 2015. Su contrato de trabajo es por plazo indefinido.

### **Asesores Legales del Emisor**

La abogada Anadelle V. Estévez Garrido actuó como asesora legal externa del Emisor para esta oferta de Bonos. La Licenciada tiene su domicilio principal en Torre Capital Plaza, Oficina # 605, Costa del Este, Ciudad de Panamá. Apartado Postal 0832-2795 World Trade Center, Panamá, República de Panamá. Teléfono: 300-2046. Fax: 300-2047. Correo electrónico: [anadelle.estevez@insigniafa.com](mailto:anadelle.estevez@insigniafa.com). Página web: [www.insigniafa.com](http://www.insigniafa.com). Número de idoneidad: 19524.

La firma Alemán, Cordero, Galindo & Lee es el asesor legal del Emisor. La persona de contacto es el Lic. Arturo Gerbaud, quien labora y es localizable en el Piso 2 de la Torre Humbolt, Urbanización Marbella, Calle 53 Este. Apartado Postal: 0819-09132, Panamá, República de Panamá. Teléfono: 269-2620 / 264-3111. Su correo electrónico es [agerbaud@alcogal.com](mailto:agerbaud@alcogal.com).

### **Auditores**

La firma de auditores Deloitte actúa como auditor externo del Emisor. Deloitte tiene su domicilio principal en Boulevard Costa del Este, Costa del Este. Apartado postal: 0816-01558, Panamá, República de Panamá. Teléfono: (507) 303-4100. Fax: (507) 269-2386. La Señora Diana Mosquera es el contacto principal. Correo electrónico: [dmosquera@deloitte.com](mailto:dmosquera@deloitte.com).

El auditor interno del Emisor es el Señor Moisés Palm, quien labora y es localizable en el domicilio principal del Emisor. Su correo electrónico es [moisespalm@stgeorgesbank.com](mailto:moisespalm@stgeorgesbank.com). El auditor interno no es Contador Público Autorizado.

### **Designación por Acuerdos o Entendimientos**

A la fecha, ningún Director, Dignatario, Ejecutivo o empleado del Emisor ha sido designado en su cargo sobre la base de arreglos o entendimientos con accionistas mayoritarios, clientes o suplidores del Emisor.

### **B. COMPENSACIÓN**

A continuación presentamos un cuadro que desglosa la compensación de los Directores y los principales Ejecutivos del Emisor durante los años fiscales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015:

	2013	2014	2015
Directores y Dignatarios	US\$9,000.00	US\$20,000.00	US\$23,000.00
Ejecutivos	US\$1,071,185.26	US\$1,344,667.62	US\$1,347,016.00
<b>Total</b>	<b>US\$1,080,185.26</b>	<b>US\$1,324,667.62</b>	<b>US\$1,370,016.00</b>

Ninguna porción de la compensación de los directores, dignatarios, ejecutivos y empleados de importancia fue pagada en base a bonos, planes de distribución de ganancias u opciones.

*WJ*

El Emisor no ha reservado montos adicionales en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares para los directores, dignatarios, ejecutivos y empleados de importancia.

### C. GOBIERNO CORPORATIVO

Con el objetivo de cumplir integralmente las normas establecidas por la Superintendencia de Mercado de Valores referentes a las prácticas de buen gobierno corporativo promulgadas mediante el Acuerdo 4-2001 del 5 de septiembre del 2001, el Acuerdo CNV-12-2003 de la Comisión Nacional de Valores y la adopción por parte de la Bolsa de Valores de Panamá de principios de revelación de prácticas de buen gobierno corporativo para los emisores inscritos, el Emisor ha implementado estructuras dentro de su organización que permiten ejecutar las directrices y planes estratégicos aprobados por la Junta Directiva, dentro de un marco conceptual con existencia de adecuados controles internos, transparencia en la administración, responsabilidad en la divulgación de información, protección a los accionistas minoritarios y a derechos de terceros.

La Junta Directiva está conformada por ocho Directores, dos de los cuales son independientes. Las funciones de la Junta Directiva se presentan a continuación:

- Promover la seguridad y solidez del Emisor.
- Entender el ambiente regulatorio y velar que el Emisor mantenga una relación efectiva con sus reguladores.
- Establecer una estructura de gobierno corporativo efectiva, incluyendo un sistema de control interno, que contribuya con una eficaz supervisión interna del Emisor.
- Velar porque existan condiciones generales de trabajo adecuadas para el desempeño de las tareas asignadas a cada nivel del personal que participe de la estructura de gobierno corporativo.
- Promover, en conjunto con la gerencia superior, elevados estándares éticos y de integridad.
- Establecer una cultura organizativa que demuestre y enfatice a todos los funcionarios la importancia del proceso de control interno, el papel de cada uno dentro del Emisor y de estar plenamente integrados al mismo.
- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias de negocios y otras políticas trascendentes del Emisor.
- Conocer y comprender los principales riesgos a los cuales se expone el Emisor, estableciendo límites y procedimientos razonables para dichos riesgos y asegurarse que la gerencia superior adopte las medidas necesarias para la identificación, medición, vigilancia y control de los mismos.
- Mantener informada a la Superintendencia de Bancos de Panamá sobre situaciones, eventos o problemas que afecten o pudieran afectar significativamente al banco y las acciones concretas para enfrentar y/o subsanar las deficiencias identificadas.
- Documentarse debidamente y procurar tener acceso a toda la información necesaria sobre las condiciones y políticas administrativas para tomar decisiones, en el ejercicio de sus funciones ejecutivas y de vigilancia.
- Aprobar la estructura organizacional y funcional del sistema de control interno y asegurarse que la gerencia superior verifique su efectividad.
- Seleccionar y evaluar, en conjunto con la Junta Directiva, al gerente general y a los responsables por las funciones de auditoría externa, salvo cuando la asamblea de accionistas se atribuya esta responsabilidad.
- Seleccionar y evaluar al gerente o responsable de las funciones de auditoría interna, en conjunto con la Junta Directiva
- Aprobar y revisar por lo menos una (1) vez al año los objetivos y procedimientos del sistema de control interno, así como los manuales de organización y funciones, de políticas y procedimientos, de control de riesgos y demás manuales del Emisor en donde se plasmen los mismos, así como los incentivos, sanciones y medidas correctivas que fomenten el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y verificar su cumplimiento sistemáticamente.
- Aprobar los programas de auditoría interna y externa, y revisar los estados financieros no auditados del Emisor por lo menos una (1) vez cada tres meses.
- Vigilar que se cumpla con lo establecido en los Acuerdos que dicte la Superintendencia de Bancos de Panamá sobre la veracidad, confiabilidad e integridad de la información contenida en los estados financieros.

- Asegurar que existen los sistemas que faciliten el cumplimiento de los Acuerdos que dicte la Superintendencia de Bancos de Panamá en materia de transparencia de la información de los productos y servicios del Emisor.

Ninguno de los directores participa en la administración del Emisor. La Junta Directiva ha nombrado comités que se encargan de la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesto el Emisor. Estos comités son los siguientes:

- **Comité de Auditoría:** Está conformado por 3 miembros de la Junta Directiva, 1 de los cuales es independiente. Este Comité evalúa y aprueba el plan anual de auditoría. La estrategia de auditoría persigue varios objetivos, entre los cuales figuran: (a) velar que los activos del Emisor y de los clientes estén adecuadamente custodiados y controlados; (b) que se cumplan los controles, políticas y procedimientos internos del Emisor; (c) que las transacciones sean debidamente contabilizadas, documentadas y aprobadas; (d) identificar áreas con controles deficientes y mitigar riesgos; (e) velar que el sistema produzca información útil, confiable y oportuna; y (f) evaluar la adecuada segregación de funciones.
- **Comité de Cumplimiento:** Está conformado por 3 personas, 2 miembros de la Junta Directiva (uno de los cuales es independiente) y el Gerente General del Emisor. Las funciones de este Comité son: (a) asegurar que el Emisor cumpla con todas las políticas y procedimientos aprobados para la prevención del delito del blanqueo de capitales y con ello evitar el riesgo de reputación derivado del uso indebido de sus servicios bancarios; (b) verificar procesos, procedimientos y controles que guarden relación con las políticas del Emisor; (c) evaluar y recomendar acciones sobre los riesgos reputacionales y legales a los que está expuesto el Emisor.
- **Comité de Activos y Pasivos (ALCO):** Está conformado por el Gerente General, el Vicepresidente de Finanzas e Internacional, el Gerente de Finanzas, el Gerente de la Unidad de Administración de Riesgos, el Gerente de Crédito Corporativo, el Vicepresidente de Negocios, el Gerente de Crédito al Consumidor y el Oficial de Gobierno Corporativo. Este Comité establece y revisa parámetros relacionados con: (a) niveles mínimos de liquidez del Emisor; (b) composición de la liquidez; (c) niveles y límites de colocaciones bancarias; (d) inversiones en valores que conforman la liquidez primaria del Emisor; (e) revisión del portafolio de inversiones; (f) cambios en la estrategias de inversión; (g) tasas de interés pagadas a los depósitos; (h) estrategias de fondeo; (i) riesgos de liquidez y análisis escenarios; y (j) riesgos de tasas y evaluación de operaciones para mitigar estos riesgos.
- **Comité de Riesgo:** Está conformado por 6 personas: 3 directores (uno de los cuales es independiente), el Gerente General, el Gerente de la Unidad de Administración de Riesgo y el Coordinador Regional de Riesgos. El Comité de Riesgo trata principalmente temas relacionados con los riesgos de crédito. Entre ellos: (a) revisar resultados de auditorías de créditos para determinar si se cumplen con las políticas; (b) evaluar la composición de la cartera de crédito, para tomar decisiones al respecto; (c) desarrollar un modelo de clasificación que fortalezca la evaluación de los riesgos de crédito y su seguimiento; (d) evaluar los mecanismos actuales del Emisor para mitigar y controlar la exposición de diferentes riesgos por clientes, zonas, industrias, etc.; y (e) preparar a la unidad de riesgos para el rol que deberá asumir en el marco de la regulación del Acuerdo de Basilea II.
- **Comité de Crédito:** Está conformado por 6 directores, el Vicepresidente de Finanzas e Internacional, el Vicepresidente de Negocios, el Gerente de Crédito Corporativo, el Vicepresidente Asistente de Banca Empresarial, el Vicepresidente Asistente de Banca Empresarial Regional, la Gerente de Fideicomiso, el Gerente de Crédito al Consumidor, el Oficial de Crédito Corporativo, los Oficiales de Negocios y los Analistas de Crédito. Para efectos del otorgamiento de créditos, todas las propuestas de créditos deberán ser consideradas por un nivel de aprobación de acorde al riesgo del mismo. Existen 3 instancias de aprobación dentro del Emisor: (i) Junta Directiva; (ii) Comité de Crédito; y (iii) Límites de aprobación individuales. Dentro de la estructura de aprobación del Emisor, la Junta Directiva aprobará todas las propuestas de crédito en donde el riesgo exceda el 5% de los fondos consolidados de capital para parte individual y 10% para grupo económico y a su vez es informada de todas las transacciones aprobadas por el Comité de Crédito. La Junta Directiva se reúne 4 veces al mes y evalúa los créditos recomendados por el Comité de Crédito a la Junta Directiva y revisa aquellos

*Handwritten signature or initials in the bottom right corner.*

aprobados por el Comité de Crédito. El Comité de Crédito aprueba transacciones menores a 5% de los fondos consolidados de capital para parte individual y 10% para grupo económico. También acuden los oficiales de Crédito para sustentar sus casos.

- **Comité de Gobierno Corporativo:** Está conformado por la Junta de Accionistas, la Junta Directiva, el Comité de JD, los Comités de Apoyo, el Comité de gestión de políticas y procedimientos y Plan Estratégico. Su función es establecer los lineamientos a través de los cuales el Comité de Gobierno Corporativo, gestione el apoyo al Oficial de Gobierno Corporativo en la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo y el cumplimiento de lo que establece el Acuerdo 5-2011 de la Superintendencia de Bancos de Panamá.
- **Comité de Tecnología:** Está conformado por el Gerente General, el Vicepresidente de Operaciones, el Gerente de Tecnología de Información, el Gerente de la Unidad de Análisis de Riesgos, el Auditor Interno, el Vicepresidente de Negocios, el Gerente de Mejora Continua y el Oficial de Cumplimiento. Su función es contribuir en temas estratégicos relacionados con el uso de la Tecnología de la Información, dentro del marco de las mejores prácticas para la gestión institucional, así como mantener los negocios de la entidad dentro de un perfil controlado de los riesgos tecnológicos a los que ésta se expone.
- **Comité de Recursos Humanos:** Está conformado por el Gerente General, el Vicepresidente de Operaciones, el Vicepresidente de Finanzas e Internacional, el Vicepresidente de Negocios, el Gerente de Recursos Humanos y el Oficial de Gobierno Corporativo. Sus funciones son: Desarrollar programas especializados en materia Bancaria, con la finalidad de actualizar, fortalecer y ampliar los conocimientos teóricos - prácticos de los colaboradores, garantizando y reforzando su desenvolvimiento en su puesto de trabajo.
- **Comité de Eficiencia y Transformación:** Está conformado por el Gerente de la Unidad de Análisis de Riesgos, el Gerente de Mejora Continua y Transformación, el Vicepresidente de Negocios, el Gerente de Cumplimiento, el Gerente de Tecnología de Información, Gerente de Operaciones, Gerente de Auditoría Interna y el Oficial de Gobierno Corporativo. Su función es impulsar la transformación organizacional del Emisor, validando y dando seguimiento todas las iniciativas de transformación, para mantenerlas alineadas con la estrategia del Emisor y con la normativa vigente. Entre las iniciativas de transformación que valida y monitorea el Comité se encuentran: (a) todas aquellas incluidas en el Portafolio de Programas y Proyectos (PPP); (b) aquellas iniciativas de la Sub-Gerencia de Procesos y Mejora Continua que impacten la cadena de valor del Emisor; y (c) las actualizaciones de políticas y procesos de la organización.

#### D. EMPLEADOS

El cuadro a continuación indica el número de empleados al inicio y al final de los años fiscales 2011 - 2015:

Año	Al 31 de enero	Al 31 de diciembre
2011	523	603
2012	602	631
2013	583	611
2014	592	625
2015	620	662

Actualmente no existe un sindicato de empleados.

#### E. PROPIEDAD ACCIONARIA

Ningún Director, Dignatario, Ejecutivo, Administrador o Empleado es poseedor directo de las acciones del Emisor.

*Redu*

Grupo de Empleados	Cantidad de acciones	% respecto del total de acciones emitidas	Número de accionistas	% que representan respecto de la cantidad total de accionistas
Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores	0	0%	0	0%
Otros Empleados	0	0%	0	0
Otros Accionistas	1,000	100%	1	100%
Total	1,000	100%	1	100%

Promerica Financial Corporation es poseedor del 100% de las acciones emitidas y en circulación del Emisor.

Ningún Director, Dignatario, Ejecutivo, Administrador, Asesor o Empleado tiene opciones sobre acciones del Emisor.

No existen acuerdos que incluyan a empleados en el capital del Emisor, tales como arreglos que impliquen el reconocimiento de opciones sobre acciones u otros valores.

## **VII. PARTES RELACIONADAS, VINCULOS Y AFILIACIONES**

### Negocios o Contratos con Partes Relacionadas

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas incluidos en los estados financieros consolidados interinos al 30 de junio de 2015, se resumen a continuación:

*RODR*

Al 30 de junio de 2015 (en US\$)	
Saldos con partes relacionadas	
Activos	
Depósitos en bancos	5,827,442
Préstamos	189,478,289
Intereses acumulados por cobrar	1,013,797
Otros activos	1,176,350
Pasivos	
Depósitos a la vista	54,388,668
Depósitos a plazo	86,111
Intereses acumulados por pagar	434
Otros pasivos	725,032
Por el período de 6 meses terminado el 30 de junio de 2015 (en US\$)	
Ingresos	
Ingresos por interés	7,966,965
Gastos de intereses	22,988
Gastos generales y administrativos	
Salarios a ejecutivos claves	1,334,165
Otros gastos	16,800
Compromisos y contingencias	
Cartas de crédito	1,018,945

Al 30 de junio de 2015, los préstamos entre partes relacionadas ascienden a un monto de US\$189,478,289.00 (diciembre 2014: US\$197,957,780.00), de los cuales US\$162,356,260.00 (diciembre 2014: US\$172,548,577.00) están garantizadas con depósitos a plazo fijo.

Los préstamos entre partes relacionadas están constituidos por 634 facilidades de crédito con plazo promedio ponderado y tasa de interés promedio ponderada de 4.39 años y 7.91%, respectivamente.

Los saldos y transacciones entre partes relacionadas incluidos en los estados financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2014 y 2015, se resumen a continuación:

*Perú*

	31 de diciembre de 2015 (Auditados)	31 de diciembre de 2014 (Auditados)
<b>Saldos con partes relacionadas:</b>		
<b>Activos:</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	5,180,495	20,999,800
Préstamos y avances a clientes	201,351,980	197,957,780
Otros activos - Intereses acumulados por cobrar	1,095,041	915,694
Otros activos	3,064,453	4,886,447
<b>Pasivos:</b>		
Depósitos de clientes	64,905,911	33,808,332
Otros - Intereses acumulados por pagar	382	434
Otros pasivos	996,845	1,294,634
Por el año terminado el:	31 de diciembre de 2015 (Auditados)	31 de diciembre de 2014 (Auditados)
<b>Transacciones con partes relacionadas</b>		
<b>Ingresos y gastos de interés y comisiones</b>		
Ingresos por intereses	12,110,922	15,906,301
Gastos de intereses	6,139	80,352
<b>Gastos generales y administrativos:</b>		
Salarios a ejecutivos claves	2,499,910	3,024,758
Otros gastos	-	607,621
<b>Compromisos y contingencias:</b>		
Cartas de crédito:	334,400	849,600

#### Partes relacionadas, vínculos y asociaciones

No existe ninguna relación accionaria entre el Emisor e Insignia Financial Advisors, Agente Estructurador y Asesor Financiero de esta Emisión.

La Lic. Anadelle Victoria Estévez Garrido, Asesora Legal de la Emisión, es empleada de Insignia Financial Advisors, Agente Estructurador y Asesor Financiero de esta Emisión.

Los auditores externos del Emisor no tienen relación accionaria, ni han sido ni son empleados del Emisor, ni de los Corredores de Valores, ni del Agente Colocador, ni del Agente Estructurador.

MMG Bank Corporation, Puesto de Bolsa autorizado para la colocación de la presente emisión, es accionista de Latinex Holdings Inc., la cual posee el 100% de las acciones de la BVP y de LATINCLEAR.

El Puesto de Bolsa, la Casa de Valores y el Agente de Pago, Registro y Transferencia será la misma sociedad, MMG Bank Corporation.

#### Interés de expertos y asesores

*FE DMC*

Ninguno de los expertos o asesores que han prestado servicios al Emisor respecto de la presentación de este Prospecto Informativo son a su vez, Accionista, Director o Dignatario del Emisor.

#### Políticas para el otorgamiento de crédito a Partes Relacionadas

El Emisor está sujeto por regulación, y lineamientos internos a ciertos límites con respecto al monto máximo de exposición al riesgo de crédito por cliente individual y en el agregado por grupo económico y partes relacionadas.

La exposición crediticia, dentro y fuera del balance de naturaleza irrevocable, está constituida por los montos aprobados en líneas de créditos revolventes, los saldos en préstamos específicos, las inversiones en títulos de deuda y por otras obligaciones financieras del cliente con el Emisor. Se excluyen de la exposición los montos que estén debidamente respaldados por depósitos en el banco y los garantizados por instrumentos líquidos de inversión conforme a lo dispuesto por el Emisor y las regulaciones vigentes. Para fines de diversificación de riesgos se cumple con los límites prudenciales de concentración y de tolerancia a la exposición al riesgo de crédito, conforme lo establecido de acuerdo al Manual de Riesgo (Crédito) del Emisor. Las operaciones de crédito con partes relacionadas están sujetas a los mismos criterios prudenciales de análisis, aprobación y seguimiento y se otorgarán en similares términos y condiciones que los créditos a partes no relacionadas. Cuando alguno de los miembros tuviere interés personal en el trámite de una solicitud de crédito, directamente o por relación de consanguinidad o afinidad, debe retirarse de la respectiva sesión y documentarse apropiadamente. Se debe cumplir con los lineamientos y límites establecidos por el Banco y las regulaciones vigentes.

#### VIII. TRATAMIENTO FISCAL:

##### Impuesto sobre la Renta con respecto a Ganancias de Capital:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 334 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, para los efectos del impuesto sobre la renta, del impuesto sobre dividendos y del impuesto complementario, no se considerarán gravables las ganancias, ni deducibles las pérdidas que dimanen de la enajenación de valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, siempre que dicha enajenación se dé a través de una bolsa de valores u otro mercado organizado.

No obstante lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley No. 18 de 19 de junio de 2006, en los casos de ganancias obtenidas por la enajenación de valores emitidos por personas jurídicas, en donde dicha enajenación no se realice a través de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, el contribuyente se someterá a un tratamiento de ganancias de capital y en consecuencia calculará el Impuesto sobre la Renta sobre las ganancias obtenidas a una tasa fija del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de retener al vendedor, una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de la enajenación, en concepto de adelanto al Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital. El comprador tendrá la obligación de remitir al fisco el monto retenido, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que surgió la obligación de pagar. Si hubiere incumplimiento, el Emisor es solidariamente responsable del impuesto no pagado. El contribuyente podrá optar por considerar el monto retenido por el comprador como el Impuesto sobre la Renta definitivo a pagar en concepto de ganancia de capital. Cuando el adelanto del Impuesto retenido sea superior al monto resultante de aplicar la tarifa del diez por ciento (10%) sobre la ganancia de capital obtenida en la enajenación, el contribuyente podrá presentar una declaración jurada especial acreditando la retención efectuada y reclamar el excedente que pueda resultar a su favor como crédito fiscal aplicable al Impuesto sobre la Renta, dentro del período fiscal en que se perfeccionó la transacción. El monto de las ganancias obtenidas en la enajenación de los valores no será acumulable a los ingresos gravables del contribuyente.

En caso de que un Tenedor de los Bonos adquiera éstos fuera de una Bolsa de Valores u otro mercado organizado, al momento de solicitar al Emisor el registro de la transferencia del Bono a su nombre, deberá

mostrar evidencia al Emisor de la retención del 5% a que se refiere el artículo 2 de la Ley 18 de 2006 en concepto de pago del impuesto sobre la renta correspondiente por la ganancia de capital causada en la venta de los Bonos.

#### Impuesto sobre la Renta con respecto a Intereses:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 335 del Título XVI del Texto Único del Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, modificado por la Ley No. 8 de 15 de marzo de 2010, estarán exentos del impuesto sobre la renta los intereses u otros beneficios que se paguen o acrediten sobre valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y que, además, sean colocados a través de una bolsa de valores o de otro mercado organizado.

Esta sección es meramente informativa y no constituye una declaración o garantía del Emisor sobre el tratamiento fiscal que el Ministerio de Economía y Finanzas de la República de Panamá dará a la inversión en los Bonos. Cada Tenedor Registrado de un Bono deberá cerciorarse independientemente del tratamiento fiscal de su inversión en los Bonos antes de invertir en los mismos.

### **IX. MODIFICACIONES Y CAMBIOS**

El Emisor se reserva el derecho de efectuar enmiendas al Prospecto y demás Documentos de la Emisión con el exclusivo propósito de remediar ambigüedades o para corregir errores evidentes o inconsistencias en la documentación. Cuando tales enmiendas no impliquen modificaciones a los términos y condiciones de los Bonos y documentos relacionados con esta Emisión, no se requerirá el consentimiento previo o posterior de los Tenedores de los Bonos. Tales enmiendas se notificarán a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Panamá mediante suplementos enviados dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiesen aprobado.

Sin perjuicio de lo anterior, el Emisor podrá modificar los términos y condiciones de cualquiera de las Series de la presente emisión, en cualquier momento, con el voto favorable de los Tenedores Registrados de los Bonos que representen al menos el 51% del valor nominal de los Bonos emitidos y en circulación de la respectiva Serie a modificar.

Toda modificación o reforma a los términos y condiciones de cualesquiera de las Series de la presente emisión, deberá cumplir con el Acuerdo No. 4-2003 de 11 de abril de 2003 por el cual la Superintendencia del Mercado de Valores adopta el Procedimiento para la Presentación de Solicitudes de Registro de Modificaciones a Términos y Condiciones de Valores Registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores.

Copia de la documentación que ampare cualquier reforma, corrección o enmienda de los términos de los Bonos será suministrada por el Emisor a la Superintendencia de Mercado de Valores, quien la mantendrá en sus archivos a la disposición de los interesados.

ANEXO A: Estados Financieros Interinos al 30 de junio de 2015

*ADRO*

ANEXO B: Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2015

*FIN*

ANEXO C: Informe de Calificador de Riesgo

*Handwritten signature*